

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°17 EXTRAORDINARIA. 06-03-2019

SESION EXTRAORDINARIA. N°17 DEL 06-03-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

ongé Araya

Ginnette Sequeira Granados

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes

Freddy Hernández Miranda (Quien Preside) M^a de los Ángeles Núñez Fuentes

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osaël Campos Bolaños

Mariela M

Luis. Gdo. Venegas Ávila

Marta Salgueras Vásquez

Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)

Johnny Córdoba Hernández

Luis Ángel Rodríguez González

José A. Chavarría Villarreal

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

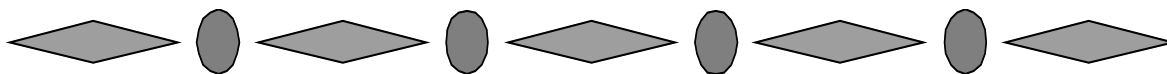
Lisseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS

SECRETARIA a.i.

EDGAR VILLARREAL RUIZ

ALCALDE a.i. MUNICIPAL

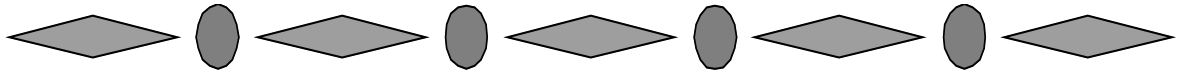


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
439-440	I	Atención al Geólogo Kenneth Pérez Campos
441-al-459	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Geólogo Kenneth Pérez Campos

ACUERDO N° 439

El señor Presidente nombra en comisión al regidor Bernardo Veach Davis, que presente su respectivo informe de comisión.

ACUERDO N° 440

Se presenta ante este Concejo el Sr. Kenneth Emilio Pérez Campos, Geólogo-Consultor, dice:

Asunto: Informe de gestión minera para la Municipalidad de Pococí período 2017-2019

Nota de Secretaría: El señor Geólogo Kenneth Pérez procede con la exposición la misma como sigue:

Geólogo Kenneth Pérez C.

Saluda, como bien lo dijeron yo soy Geólogo y he sido contratado por la municipalidad de Pococí para la cuestión de intentar desarrollar un proyecto de concesión para la extracción de materiales.

He traído una presentación para ilustrarlos (procede a explicar la presentación, la misma como sigue):

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

GESTIÓN MINERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PERIODO 2017-2019

Realidad, perspectivas y proyectos.

Marzo 2019.

Geól. Kenneth Pérez Campos

QUE ES UNA CONCESIÓN MINERA?

Una concesión minera es un derecho legal que otorga un estado o gobierno para que un particular o entidad pueda explorar o explotar y comercializar un recurso natural, dentro de un área determinada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



QUE ELEMENTOS BÁSICOS CONFORMAN UNA CONCESIÓN MINERA?

1-) Un área con yacimiento comprobado económicamente explotable. (área de concesión)

2-) Patio de acopios y utilidades



3-) Accesos o posibilidad de hacerlos

4-) Maquinaria (opcional)



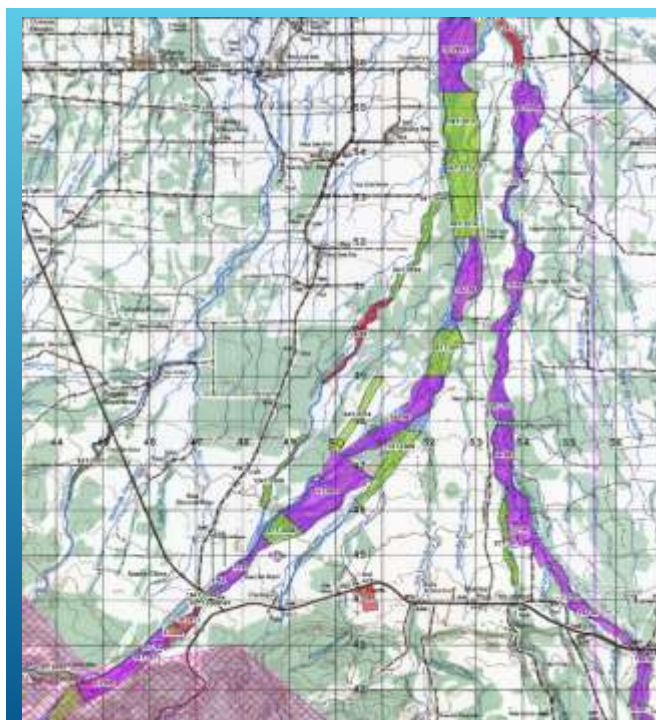
REALIDAD MINERA DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Pococí es uno de los cantones con más concesiones y con más producción de minerales pétreos o áridos para la construcción del país, posee aproximadamente 19 concesiones activas, 1 inactiva, entre Pococí y Sarapiquí existen además 12 concesiones compartidas

Cantón	Producción
Pococí	2.066.047 m3
Sarapiquí	507.128 m3
Total:	2.573.175 m3

*Datos tomados del "Diagnostico Minero Región Huetar Atlántica período 2016-2017.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



REALIDAD
MINERA DEL
CANTÓN DE
POCOCÍ



REALIDAD
MINERA DEL
CANTÓN DE
POCOCÍ (CONT)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

REALIDAD MINERA DEL CANTÓN DE POCOCÍ, ARTICULO 36 CÓDIGO DE MINERÍA

Presentada la solicitud ante la DGM, dicha Dirección consultará a la municipalidad respectiva a efecto de que esta se pronuncie o demuestre su interés en realizar la extracción para ejecutar obras comunales. La municipalidad deberá contestar en un plazo de sesenta días naturales, de lo contrario se asumirá que no tiene interés y, por lo tanto, se continuará con el trámite del solicitante.

Si la municipalidad manifiesta interés en realizar la extracción, deberá materializarlo dentro de los tres meses siguientes contados a partir de la respuesta; de lo contrario, se considerará que no tiene interés. Si la municipalidad no formaliza su interés dentro del plazo establecido, no podrá solicitar ninguna explotación sobre esa área, mientras la concesión solicitada se encuentre vigente. La formalización de la solicitud para explotación la efectuará ante la DGM, según los procedimientos fijados en la presente Ley.

Si la municipalidad manifiesta su oposición a que se explote dicho sector del cauce, deberá justificar los motivos de esta.

COMO CONSEGUIMOS UNA CONCESIÓN? (O POR LO MENOS UN PERMISO DE EXTRACCIÓN)



Al tratarse de un derecho legal, la guía de como obtener una concesión minera Código de Minería (ley 6797) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No 29300-MINAE) y reformas (2000 y 2002), así como el Reglamento al artículo 39 del Código de Minería (Decreto Ejecutivo N. 31950-MINAE), Artículo 109 del Reglamento al Código de Minería y la Ley 8668, esta última para los casos de emergencia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

¿QUE NOS PERMITE HACER LA LEGISLACIÓN?, ¿QUE TIPOS DE PERMISOS PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EXISTEN?

Tipo de permiso	Requisitos técnicos	Requisitos legales-ambientales	Duración del trámite	Plazo de funcionamiento y cantidad de material a extraer	Limitación del uso de materiales	Costos de obtención de trámites y costos anuales
Extracción a largo plazo Art. 86, 88 y 37a	- Área de cauce o cartera - Acceso - Área de acopio y quebrado	- Se necesita de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	- El trámite dura entre 2 a 3 años	- El plazo otorgado es inicialmente de 10 años con posibilidad de 5 años de prórroga, se puede extraer una cantidad de material que dependerá de las reservas y evaluación técnica.	- No existe limitación. - Con el reglamento se puede comercializar. - Se pueden hacer donaciones.	- Costo inicial del trámite \$21,950,000.00 - Costo anual \$7,621,000.00
Actividad minera de las Municipalidades y de las Corporaciones Autónomas Art. 329a	- Área de cauce o cartera - Acceso - Área de acopio y quebrado	- Se necesita de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	- El trámite dura entre 2 a 3 años	- El plazo otorgado es inicialmente de 3 años con posibilidad de 2 años de prórroga, se puede extraer una cantidad de material que dependerá de las reservas y evaluación técnica.	- Deben ser destinados estrictamente a obras de interés público. - Se pueden hacer donaciones.	- Costo inicial del trámite \$21,950,000.00 - Costo anual \$7,621,000.00
Proyectos mineros y espacios permitidos temporales Art. 328 y Art. 33b	- Área de cauce o cartera - Acceso - Área de acopio y quebrado (no obligatorio pero recomendable)	- Se necesita de una viabilidad ambiental dada por SETENA, por medio de un instrumento de evaluación especial.	- El trámite dura entre 3 meses a 1 año	- El plazo otorgado es de 120 días, en posibilidad de prorrogas, la misma cantidad de material a extraer es de 20,000 m ³ .	- Deben ser destinados estrictamente a obras de interés público, aprobadas de previo en el permiso. - No se puede donar.	- Costo inicial del trámite \$1,000,000 - Costo regencia (4 meses) \$1,600,000
Permisos de emergencia Ley 8600b	- Área de cauce o cartera - Acceso - Área de acopio y quebrado (no obligatorio pero recomendable)	- Se necesita de la aprobación de la Comisión Nacional de Emergencia, e informar a la SETENA del trámite.	- El trámite dura entre 2 semanas a 2 meses	- El plazo otorgado es de 120 días, en posibilidad de prorrogas, la misma cantidad de material a extraer es de 20,000 m ³ .	- Deben ser destinados estrictamente a los caminos aprobados por la Comisión Nacional de Emergencia en el Plan Regulador de la Emergencia debidamente declarada. - No se puede donar.	- Costo inicial del trámite \$1,000,000 - Costo regencia (4 meses) \$1,200,000

QUE SE HA HECHO?, GESTIÓN MINERA EN LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

- ▶ **30** reuniones con diferentes actores entre ellos: Municipalidad, CNE, MINAE, DGM, SETENA, y particulares.
- ▶ **28** visitas a diferentes entidades como: CNE, SETENA, DGM, Registro público de la propiedad.
- ▶ **32** informes y documentos (adicionales a los informes de rutina mensual)
- ▶ **12** giras de regencia
- ▶ **32** giras de campo en busca de fuentes de material
- ▶ **1** gira de apoyo a la gestión tributaria.
- ▶ **3** giras de atención a solicitudes nuevas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PERMISOS GESTIONADOS VÍA DECRETO DE EMERGENCIA LEY 8668, ART.3

Fuente	Visita al sitio (1)	Gestión de permisos con terceros	Elaboración de solicitud a CNE (1)	Entrega de la solicitud a la CNE (1)	Visto bueno CNE (7)	Remisión a DGM y SETENA (1)	Respuesta de DGM* (2)	Respuesta de SETENA** (7)	Total (días Hábites)	Estado	% de Avance obtención del permiso
Rio Jimenes, Sector DESAGA	1	25	1	1	9	1	2	7	25	Archivado	100%
Rio Tortuguero, Campa II	1	N/A	1	1	21	1	2	7	29	Archivado	100%
Rio Patateña, sector la Unión	1	2	1	1	28	1	2	7	28	Archivado	100%

Notas:
* Si en 2 días hábiles no hay respuesta de la DGM, el solicitante puede iniciar con la extracción.
** Se debe por obligación informar a SETENA sin embargo su respuesta no es vinculante.

Tarea realizada
 Tarea en gestión
 Tarea aún no realizada

PERMISOS GESTIONADOS TEMPORALES LEY 6797, ART 39

Fuente	Visita al sitio (1)	Revisión en el Padrón Minero (1)	Remisión de permisos con terceros (5)	Elaboración de solicitud a DGM (1)	Sección de documentos legales (1)	Entrega de la solicitud y Plan de explotación a la DGM (1)	Visto bueno DGM, ubicación en padrón minero	Oficio de Inspección de DGM	Informe de Inspección DGM	Remisión de DGM a SETENA (1)	Respuesta Viabilidad ambiental de SETENA	Remisión de Viabilidad ambiental de la Municipalidad a DGM (1)
Rio Santa Clara, La Cuna de Riosera	1	1	N/A	1	5	1	5	7	7	11	100	
Rio Toro Amarillo, sitio la Molepueña	1	1	107	1	5	1	4	28	12	8	90	71



Remisión de recomendación de DGM a departamento Legal del MINAE	Remisión del departamento legal del MINAE para Firma del Ministro	Firma del Ministro	Remisión del Ministro a Presidencia	Firma del Presidente	Total (días Hábites)	Estado	% de Avance obtención del permiso
					359	En trámite	50%
127	96	3	6	0	513	Practicamente otorgado	100%

Notas permiso Malagueñas:

La Setena solicitó una aclaración antes de dar la Viabilidad Ambiental.

Debido un error de comunicación en la notificación de la Viabilidad por parte de SETENA a la Municipalidad

la Municipalidad tiene 1 mes calendario para resolver el trámite.

Tarea realizada
 Tarea en gestión
 Tarea aún no realizada

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PERMISOS GESTIONADOS TEMPORALES LEY 6797, ART 39 (CONT.)

Permisos para proyectos menores y específicos (permisos temporales), Ley 6797, Art.39								
Fuente	Solicitud de aclaración a la resolución R-385-2018-MINAE	Solicitud de congelamiento del permiso	Solicitud de intervención a Viceministra y Diputados	Reunión con Vice Ministra, Diputados y Directora de DGM	Pronunciamiento del MINAE sobre la resolución R-385-2018-MINAE	Solicitud de levantamiento de la suspensión	Resolución de DGM levantando la suspensión	Total (días hábiles)
Rio Toro Amarillo, sitio La Malagueña	0	0	55	11	14			77
Notas permiso Malagueña: Se dio un error en la resolución de otorgamiento por parte del MINAE Se necesita de una reunión con la Viceministra y Diputados de la zona Adicionalmente hay que esperar una resolución de DGM, por el cambio de un acceso solicitado								
Tarea realizada Tarea en gestión Tarea aún no realizada								

PERMISOS GESTIONADOS A LARGO PLAZO ART 36, 76 Y 77

Fuente	Vista al Sitio (1)	Revisión de Padrón Minero (1)	Elaboración de solicitud inicial (1)	Gestión de documentación legal (1)	Entrega de solicitud a DGM (1)	Ubicación Padrón Minero	Negociaciones con terceros (terrenos y accesos)	Proceso de obtención de terrenos y accesos	Revisión de documentos de DGM a SETENA	Revisión y Términos de Referencia SETENA
El Porvenir	1	1	1	1	1	1	200	7	339	71
Puente Río Frio	1	1	1	1	1	1	7	7		
Punto en Río Jimenez	1	1								

Proceso de concurso para elaboración del EIA	Elaboración del EIA	Revisión EIA por parte de SETENA	Elaboración del Estudio Técnico Geológico	Revisión del ETG por parte de DGM	Recomendación de DGM al Poder Ejecutivo	Publicación de Otorgamiento en la Gaceta	Total (días hábiles)	% de avance en obtención de la concesión
							918	25
							6	10
							2	2

Notas:
 En el caso del Porvenir la SETENA solicita una aclaración
 La solicitud del Porvenir se encuentra "congelado"

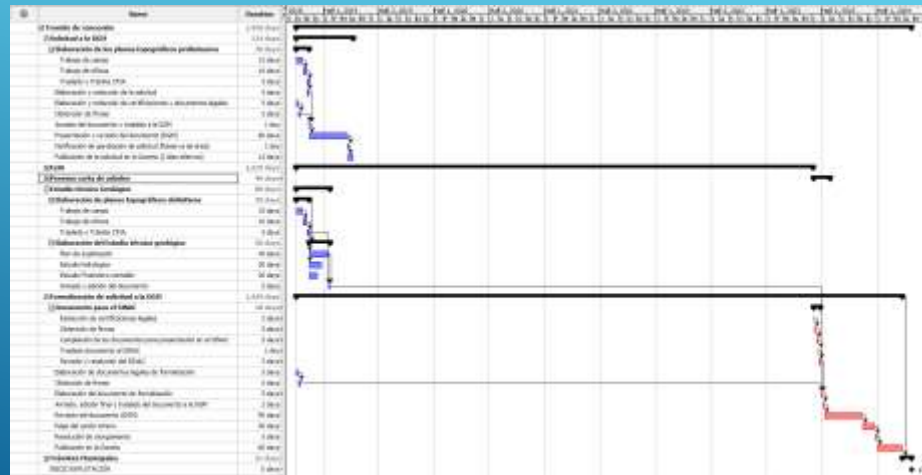
Tarea realizada

Tarea en gestión

Tarea aún no realizada

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PERMISOS GESTIONADOS CONCESIÓN A LARGO PLAZO



MUCHAS GRACIAS!!



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

A continuación se presenta el informe de gestión minera realizada para la Municipalidad de Pococí, durante el período 2017-2019 y el cual será expuesto para el Concejo Municipal, el día primero de marzo de 2019, se presenta la gestión realizada desde el 2017 a la fecha debido a que la gestión ha sido continua y los trámites al ser de larga duración poseen continuidad en el tiempo, de esta manera se puede presentar la información de una manera que se pueda entender su logística y problemática a través del tiempo.

La cantidad de información concerniente en este informe es muy amplia y variada, por lo cual se ha decidido estructurar el mismo de la siguiente manera:

- 1-) Breve introducción a la legislación minera.
- 2-) Gestión minera realizada.

Se debe reiterar que toda la información aquí presente consta en los informes ejecutivos mensuales que se presentan a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Alcaldía Municipal, así como los expedientes en cada una de las entidades gubernamentales como lo son Dirección de Geología y Minas/SETENA y Comisión Nacional de Emergencia.

1-1 Breve introducción a la legislación minera.

Se presenta una breve introducción sobre la legislación minera, de la cual se debe tener una base de conocimiento para entender mejor el presente informe.

La legislación minera de Costa Rica se ve debidamente enmarcada por el Código de Minería (Ley 6797) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No 29300-MINAE) y reformas (2000 y 2002), así como el Reglamento al artículo 39 del Código de Minería (Decreto Ejecutivo N 31950-MINAE), Artículo 109 del Reglamento al Código de Minería y la Ley 8668, esta última para los casos de emergencia.

A continuación se presenta una breve explicación de cada una de las modalidades de ley que permiten a la Municipalidad la extracción de materiales ya sea en cauces o canteras, Cuadro 1.

Tipo de permiso	Requerimientos físicos	Requerimientos legales-Ambientales	Duración del trámite	Plazo de funcionamiento y cantidad de material a extraer	Limitación del uso de materiales	Costos de obtención de trámite y costos anuales
Concesiones a largo plazo Art. 36, 76 y 77	-Área de cauce o cantera -Accesos -Área de acopio y quebrado	-Se necesita de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	El trámite dura entre 2 a 5 años	El plazo otorgado es inicialmente de 10 años con posibilidades de 5 años de prórroga, se puede extraer una cantidad de material que dependa de las reservas y evaluación técnica.	No existe limitación. Con un reglamento se puede comercializar. Se pueden hacer donaciones.	Costo inicial del trámite \$21,950,000.00 Costo anual \$8,621,000.00
Actividad Minera de las Municipalidades y de las Instituciones Autónomas Art. 109	-Área de cauce o cantera -Accesos -Área de acopio y quebrado	-Se necesita de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	El trámite dura entre 2 a 5 años	El plazo otorgado es inicialmente de 3 años con posibilidades de 2 años de prórroga, se puede extraer una cantidad de material que dependa de las reservas y evaluación técnica.	Deben ser destinados estrictamente a obras de interés público. Se pueden hacer donaciones	Costo inicial del trámite \$21,950,000.00 Costo anual \$8,621,000.00
Proyectos menores y específicos, permisos temporales, Art 128 y Art 39	-Área de cauce o cantera -Accesos -Área de acopio y quebrado (no obligatorio pero recomendable)	-Se necesita de una viabilidad ambiental dada por SETENA por medio de un Instrumento de evaluación especial	El trámite dura entre 3 meses a 1 año	El plazo otorgado es de 120 días, sin posibilidad de prórroga, la máxima cantidad de material a extraer es de 20.000m³	Deben ser destinados estrictamente a obras de interés público, aprobadas de previo en el permiso. No se puede donar	Costo inicial del trámite \$1.200.000 Costo regencia (4 meses) \$1.600.000
Permisos de emergencia Ley 9568	-Área de cauce o cantera -Accesos -Área de acopio y quebrado (no obligatorio pero recomendable)	-Se necesita de la aprobación de la Comisión Nacional de Emergencia, e informar a la SETENA del trámite	El trámite dura entre 2 semanas a 2 meses	El plazo otorgado es de 120 días, sin posibilidad de prórroga, la máxima cantidad de material a extraer es de 20.000m³	Deben ser destinados únicamente a los caminos aprobados por la Comisión Nacional de Emergencia en el Plan Regulador de la Emergencia debidamente declarada No se puede donar	Costo inicial del trámite \$1.200.000 Costo regencia (4 meses) \$1.200.000

Cuadro 1: Modalidad de permisos para la extracción de materiales que pueden ser utilizados y que han sido aplicados en la Municipalidad de Pococí, la estimación de costos se basa con respecto a valores de mercado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2.-) Gestión minera realizada para la Municipalidad de Pococí.

Para una mayor facilidad y comprensión de este informe se presenta a manera de cronograma el avance de las gestiones realizadas por sitio de extracción gestionado. Se debe tener claro que no todos los sitios valorados son viables para ser utilizados. Se ha dividido dentro de la gestión minera, las siguientes actividades: reuniones, visitas a entidades del estado como la Dirección de Geología y Minas (en adelante DGM), Secretaría Técnica Nacional Ambiental (en adelante SETENA) y Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (en adelante CNE), informes y documentos, giras o visitas de regencia y fuentes de material visitadas

Reuniones.

En el Cuadro 2 se presenta un listado de las reuniones realizadas y temas tratados

Fecha/Presentes	Temas
07/12/2016: Miembros de la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial	Presentación a la alcaldía, introducción a la legislación minera, conocimiento de sitios de interés para la extracción de materiales. Acuerdo de realizar un inventario Minero del Cantón
02/02/2018: Alcalde de Sarapiquí y geólogo de ambas municipalidades	Reunión con el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Sarapiquí, sobre la gestión de llevar a cabo una explotación conjunta entre las Municipalidades de Pococí y Sarapiquí, en la concesión 2-2008.
17/02/2017: Alcaldesa y vice-alcaldes de la Municipalidad de Pococí	Seguimiento a la gestión de fuentes de material para la Municipalidad de Pococí.
21/02/2017: Funcionarios de la Dirección de Geología y Minas y Geólogo de la Municipalidad de Pococí y Sarapiquí	Se realizó una gira de campo con funcionarios de la Dirección de Geología y Minas para verificar la información aportada para el uso de los nuevos accesos por la margen derecha del Río Chirripo de la concesión 2-2008
17/03/2017: Funcionarios de la Municipalidad de Sarapiquí y Pococí	Se realizó una reunión entre los departamentos de administración tributaria de ambas Municipalidades para conocer sobre el tema del cobro al impuesto minero por parte de las Municipalidades a las concesiones privadas.
31/03/2017: Vice-Alcalde Municipalidad de Pococí	Reunión con el Vice-alcalde Guido Sánchez, y posterior salida al campo, con el fin de observar los accesos y detalles de los patios de acopio que serían usados para el permiso de tipo temporal en la Malagueña.
04/04/2017: Geólogo de JAPDEVA y geólogo de la Municipalidad de Pococí	Coordinación con el Geól. Michael Calderón de JAPDEVA y la Alcaldía Municipal de Pococí, con el fin que JAPDEVA presente los cierres técnicos que tenían pendientes dentro del cantón de Pococí para evitar la paralización del permiso de Campo 4 por parte de la Dirección de Geología y Minas por incumplimiento al Artículo 10 del Reglamento al Artículo 39 del Código de Minería.
20/04/2017: Alcaldía de la Municipalidad de Pococí	Reunión sobre el estado y seguimiento de la gestión minera para la Municipalidad de Pococí, estuvieron presentes la Sra. Alcaldesa Eilbeth Venegas y los Vice-Alcaldes Edgar Villareal y Guido Sánchez.
15/05/2017: Funcionarios de la Municipalidad de Pococí y Sarapiquí	Reunión con funcionarios de las áreas de gestión tributarias de ambas municipalidades, para presentar la información de concesiones mineras en ambos cantones y las que se encuentran en una situación limítrofe, con el fin de mejorar la gestión tributaria por concepto de impuesto minero.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fecha/Presentes	Temas
30/05/2017: Funcionarios de la Municipalidad de Pococí y la Empresa MECO	1-) Trabajos conjuntos en un sector de 3 km del río Chirripo En este punto se habló de una posible colaboración mutua para sacar un permiso por "Inminente Riesgo, Ley 8668 Art. 3° para canalizar un sector del río. 2-) La empresa MECO está interesada en colaborar con todo lo que se pueda para que la Municipalidad pueda desarrollar el proyecto 2017-CDP-MUN-020 "EL PORVENIR", 3km aguas arriba de la actual concesión de MECO. 3-) Punto de vista Municipal sobre las concesiones que está pidiendo la empresa (CONANSA) "socia" de la empresa MECO.
16/06/2017: Vice-Alcalde y Unidad Técnica de Gestión Vial	1-Tiempo de caducidad permiso de extracción Campo 4. 2-Tiempo de validez para presentar el permiso de DEBASA a DGM. 3-) Gestión de tajo "La Malagueña" 4-) Respuesta al acuerdo N°972 de la sesión N°38 Ordinaria del 15-05-2017. 5-) Situación de la gestión para la concesión permanente en el río Chirripo. 6-) Temas de reunión con MECO. 7-) Tema del costo de mercado del material en cauce
06/07/2017: Alcaldesa de Pococí	Reunión de seguimiento de la gestión de permisos para la Municipalidad de Pococí con la Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, Elbeth Venegas
13/07/2017: Funcionarios de la Municipalidad de Pococí y Empresa MECO	Reunión con la empresa MECO, retomando los puntos que se habían tocado en la primera reunión de acercamiento realizada el 30/05/2017.
21/08/2017: Vice-alcalde de la Municipalidad de Pococí	Reunión de seguimiento de la gestión de permisos para la Municipalidad de Pococí con el Vice-alcalde de la Municipalidad de Pococí, Guido Sánchez
01/09/2017: Vice-alcalde de la Municipalidad de Pococí y Sres. Rojas	Reunión con los Sres. Rojas, con la finalidad de conversar sobre un posible acceso al Río Chirripo para la concesión del Porvenir y al Río Costa Rica, también se habló del tema del ofrecimiento de ayuda para desarrollar el proyecto 107T-2009 concesión permanente para la Municipalidad en el puente hacia Río Frío.
22/09/2017: Vice-alcalde de la Municipalidad de Pococí y Sres. Rojas	Segunda reunión con los Sres. Rojas, para ratificar información sobre colindantes al Río Chirripo y Costa Rica y reiterar el ofrecimiento de ayuda para desarrollar el proyecto 107T-2009 concesión permanente para la Municipalidad en el puente hacia Río Frío.
09/10/2017: Funcionarios de SETENA	Reunión con funcionarios técnicos de SETENA para la revisión y gestión de los permisos 2017-CDP-MUN-020 Porvenir y 2017-MUN-068 La Malagueña.
31/10/2017: Vice-Alcaldes	Reunión de seguimiento de gestión de fuentes de material para la Municipalidad de Pococí con los Vice-alcaldes Edgar Villareal y Guido Sánchez
8/05/2018 Funcionarios DGM	Revisión de expedientes y reunión con funcionarios para tocar el tema del impuesto de concesiones mineras que se encuentran limitando entre el cantón de Pococí y Sarapiquí, se solicita también a la coordinadora minera del área un informe sobre las concesiones actualmente en funcionamiento en el cantón de Pococí
21/05/2018 Departamento Tributario Municipalidad de Pococí	Tema: futuras inspecciones a concesiones privadas en el cantón de Pococí
25/06/2018 Alcaldía de Pococí, UTGV	Los temas a tratar fueron: 1-) Permisos de extracción activos. 2-) Permisos de extracción a solicitar 3-) Permisos en trámite 4-) Gestión concesión a largo plazo, (Porvenir y Río Chirripo y Río Jiménez) 5.1-) Convenio Municipalidad de Sarapiquí 7 puentes
25/06/2018 Departamento tributario	Tema: seguimiento futuras inspecciones a concesiones privadas en el cantón de Pococí.
08/08/2018 Municipalidad, MECO, MOPT, SINAC y DIRECCIÓN DE AGUAS	Reunión sobre la construcción de dique de protección en el Río Toro Amarillo, se toma el acuerdo que la Municipalidad debe presentar un documento haciendo referencia al informe de inspección de la comisión local de emergencias al Señor José Zeledón de la dirección de aguas.
13/09/2018 Diputada Yoriely León, DGM, Viceministra Minae y SETENA	Reunión en la Asamblea Legislativa convocada por la Diputada Yoriely León, para tocar el tema del retraso que han sufrido los permisos temporales tramitados por la Municipalidad de Pococí, (Malagueña 2017-CDP-MUN-068 y Curva de Roxana 2017-CDP-CNE-083).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fecha/Presentes	Temas
22/10/2018 Reunión con departamento tributario	Se realizó una breve reunión con la Lic. Cinthia Avila sobre una solicitud emitida por el Concejo Municipal DAT-220-2018, sobre el estado de cada concesión minera activa en el Cantón de Pococí.
29/10/2018 Alcaldía Municipal	Tema: evaluación de una posible creación de empresas públicas-privadas.
24/01/2018 Alcaldía Municipal	Reunión de seguimiento de las gestiones realizadas en este inicio de año
04/02/2019 Con la coordinadora minera de la DGM	Temas: sobre el error material de la resolución de otorgamiento R-386-2018-MINAE para el permiso de extracción de la Malagueña, y el tema del cambio de acceso a utilizar para la donación de materiales de la concesión 2-2009 (Colono) y para el permiso de la Malagueña (2017-CDP-MUN-068)
14/02/2019 Diputada Marulín Azofeifa, vice-Ministra Celeste López, personeros de DGM, MINAE, Municipalidad de Pococí y Municipalidad de Guácimo	Se acordó la pronta ayuda a la Municipalidad de Pococí, con respecto al permiso 2017-CDP-MUN-068 "La Malagueña", corrigiendo el considerando séptimo de la resolución de otorgamiento R-386-2018-MINAE, también se tocó el tema de la pronta ejecución del cierre técnico de la fuente la Lucha para volver a solicitarla.
19/02/2019 Con la Directora de la DGM	Reunión con la directora de la DGM, Msc. Ileana Boschini, se tocó el tema del cierre técnico de la fuente la Lucha y de enviar a un inspector prontamente a dicho sector para emitir el informe de aprobación de cierre técnico.

Cuadro 2: Listado de reuniones realizadas.

Visitas a DGM, SETENA y otras entidades gubernamentales

En el Cuadro 3 se presenta el listado de visitas realizadas a las entidades de gobierno relacionadas a la gestión de fuentes de material.

Fecha	Institución
09/12/2016	Dirección de Geología y Minas
16/12/2016	Dirección de Geología y Minas
10/01/2017	Dirección de Geología y Minas
14/02/2017	Dirección de Geología y Minas
23/02/2017	Comisión Nacional de Emergencias
22/03/2017	Dirección de Geología y Minas
28/03/2017	Dirección de Geología y Minas
06/04/2017	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
	Dirección de Geología y Minas
17/04/2017	Comisión Nacional de Emergencias
21/04/2017	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
	Dirección de Geología y Minas

Fecha	Institución
01/06/2017	Registro Público de la Propiedad
02/06/2017	Dirección de Geología y Minas
07/07/2017	Dirección de Geología y Minas
04/08/2017	Dirección de Geología y Minas
28/08/2017	Dirección de Geología y Minas
14/09/2017	Dirección de Geología y Minas
02/10/2017	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
	Dirección de Geología y Minas
09/10/2017	Dirección de Geología y Minas,
	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
02/11/2017	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
24/11/2017	Secretaría Técnica Nacional Ambiental

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fecha	Institución
10/04/2018	Dirección de Geología y Minas
8/05/2018	Dirección de Geología y Minas
21/05/2018	Dirección de Geología y Minas
29/05/2018	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
	Dirección de Geología y Minas
	Comisión Nacional de Emergencias

Fecha	Institución
9/07/2018	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
	Dirección de Geología y Minas
13/12/2018	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
	Dirección de Geología y Minas
07/01/2018	Dirección de Geología y Minas

Cuadro 3: listado de visitas realizadas a entes gubernamentales

Informes y documentos.

En el Cuadro 4 se hace la síntesis de los informes, oficios y documentos en general presentados a la Municipalidad de Pococí y a otras instancias del gobierno central.

Fecha	Documento/Tema
21/12/2016	Informe electrónico con respecto a la solicitud de concesión privada 54T-2014, se emitió recomendación de negar dicha solicitud por que ocupaba el área de interés municipal para la concesión permanente en el río Chirripo
06/01/2017	Se envía un borrador e ideas generales para un posible reglamento para el cobro del impuesto a la explotación de los recursos mineros en el cantón, para su respectivo estudio.
12/01/2017	Informe ejecutivo, sobre revisión preliminar de concesiones en el cantón de Pococí
19/01/2017	Informe sobre el proyecto de concesión a largo plazo en el Río Chirripo, El Porvenir, presupuesto preliminar y pasos a seguir.
21/01/2017	Documento del plan de gestión para llevar a cabo una explotación conjunta con la Municipalidad de Sarapiquí de la concesión 2-2008 ubicada en el río Chirripo
25/01/2017	Documentos para la continuación del trámite del permiso temporal en el sector de la Malagueña y DEBASA
13/02/2017	Elaboración de un documento para la habilitación de accesos por la margen derecha del río Chirripo, para ser utilizados en un futuro si se diera la extracción conjunta por la Municipalidad de Pococí en la concesión 2-2008.
22/02/2017	Elaboración de documentos para la gestión del permiso en DEBASA y recolección de firmas para los documentos finales de la gestión de Campo 4
06/03/2017	Elaboración de la solicitud inicial para la concesión permanente en el río Chirripo, sector del Porvenir
09/03/2017	Compilación de permisos para patios de acopio para la fuente de material de Campo 4
09/03/2017	Compilación de documentos legales y de catastro para la solicitud inicial de la concesión permanente en el río Chirripo, sector del Porvenir.
28/03/2017	Se recibe por parte de la Comisión Nacional de Emergencias la resolución PRE-RESO-0027-2017 para hacer uso de la fuente de material de Campo 4.
15/05/2017	Informe ejecutivo, revisión de concesiones a nivel cantonal, Pococí, para la mejora en la recolección y cobro del impuesto minero.
22/05/2017	Redacción del documento de aclaración solicitado por la Dirección de Geología y Minas sobre la reducción de área del permiso en Campo 4.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fecha	Documento/Tema
16/06/2017	Elaboración y entrega del informe solicitado en el acuerdo N 972 de la sesión ordinaria N°38 sobre la habilitación del Tajo "Río Calle Morales" o Curva de Roxana
03/07/2017	Informe de presupuesto para el desarrollo del proyecto de concesión permanente en el río Chirripo (El Porvenir, expediente 2017-CDP-MUN-020)
10/09/2017	Documentos de solicitud para el permiso en el sector de la Lucha, se remite para firmas a la Alcaldía Municipal.
09/10/2017	Entrega de cierre técnico ante la DGM y SETENA tajo Campo 4.
26/10/2017	Elaboración de documentos técnicos solicitados por la SETENA en el oficio SG-DEA-3341-2017
02/11/2017	Entrega de documento técnico en respuesta al oficio SG-DEA-3341-2017-SETENA.
23/11/2017	Elaboración de documento como respuesta al oficio DEA-343B-2017 emitido por SETENA para el proyecto de concesión permanente El Porvenir.
27/05/2018	Elaboración del cierre técnico Exp. 2017-CDP-CNE-070, DEBASA.
20/06/2018	Redacción de documentos para la Procuraduría General de la Republica sobre el tema del pago de impuestos 50/50 en concesiones limítrofes entre cantones, sobre el concepto de autoconsumo en concesiones y sobre el tipo de materiales extraídos para el cobro de impuestos en las extracciones mineras.
25/06/2017	Redacción de documento sobre construcción de dique de protección en el Río Toro Amarillo por parte de la Empresa MECO, La Municipalidad, la CNE y Obras Fluviales del MOPT, el documento fue enviado tanto a la Alcaldesa Elbeth Venegas y los Vicealcaldes Edgar Villareal y Guido Sánchez
27/07/2018	Elaboración de documentos sobre el permiso 2017-CDP-MUN-068 (La Malagueña), con el fin de presentárselo al Ministro del Ambiente.
08/08/2018	Elaboración de documentos sobre la gestión del permiso 2017-CDP-MUN-068 MALAGUEÑA al Sr. Randall Calderón, asesor de la diputada Yorleni León Marchena de la Asamblea Legislativa para ponerlo al día sobre cómo va el trámite de obtención de este permiso.
08/08/2018	Elaboración de documento al Sr. Guido Sánchez y Michael Fernández, para solicitar una audiencia al Ministro del Ambiente
24/09/2018	Elaboración del documento acordado en la reunión del 13 de Septiembre en la Asamblea Legislativa, sobre la gestión de los permisos municipales y su complicación tramitológica.
01/10/2018	Elaboración del documento de cierre técnico de la fuente "La Lucha", expediente 2017-CDP-CNE-111, el mismo se entrega hasta el 13 de diciembre ya que la bitácora estaba en custodia de funcionarios de JAPDEVA
13/12/2018	Solicitud de prórroga para presentación de EsIA, expediente D1-21006-2017-SETENA, proyecto concesión a largo plazo, el Porvenir, río Chirripo
13/12/2018	Aviso de inicio y suspensión temporal voluntaria de actividades de extracción expediente administrativo ME-21008-17-SETENA, Exp 2017-CDP-MUN-068 la Malagueña.
06/02/2019	Elaboración de un oficio resumen de la situación del error de otorgamiento en el permiso Exp 2017-CDP-MUN-068 la Malagueña, para las diputadas Yorleni León y Marulín Azofeifa para conseguir una audiencia con el Ministro del Ambiente.

Cuadro 4: listado de documentos e informes realizados.

Giras de Regencia

En el Cuadro 5, se hace un listado de las visitas de regencia a los permisos de extracción de la Municipalidad de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fecha	Fuente
20/04/2017	Campo 4, apertura de bitácora de actividades mineras, inicio de labores de extracción
16/05/2017	Campo 4, se hace registro en la bitácora de actividades mineras.
29/06/2017	Campo 4, se hace registro en la bitácora de actividades mineras.
06/07/2017	Campo 4, se hace registro en la bitácora de actividades mineras, se reporta actividad de extracción de 1000m ³
28/07/2017	Campo 4, se hace registro en la bitácora de actividades mineras.
07/08/2017	Campo 4, se hace registro en la bitácora de actividades mineras.
09/09/2017	Campo 4, gira de cierre técnico, vencándose el tiempo de extracción permitido.
06/04/2018	DEBASA, apertura de bitácora de actividades mineras, inicio de labores de extracción
30/04/2018	DEBASA, se hace registro en la bitácora de actividades mineras, se realiza el cierre técnico
21/05/2018	La Lucha , se hace registro en la bitácora de actividades mineras
20/07/2018	La Lucha , se hace registro en la bitácora de actividades mineras
28/09/2018	La Lucha, gira de cierre técnico, vencándose el tiempo de extracción permitido.

Cuadro 5: listado de giras de regencia realizadas.

Fuentes de material visitadas.

El Cuadro 6 muestra las 26 posibles fuentes de material visitadas durante el periodo 2017-2018 a todo lo ancho del cantón de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fuente	Fecha	Fuente	Fecha
Río Tortuguero, Calle Gobierno	02/12/2016	Quebrada Bejuco, Finca Roxana 2	31/01/2017
Río Jiménez, Sector DEBASA	02/12/2016	Quebrada Bejuco, sector aserradero Pilo	31/01/2017
Río Santa Clara, San Antonio El Humo	02/12/2016	Quebrada Bejuco, Finca los Najera y Tiburancillos	31/01/2017
Río Santa Clara, La curva de Roxana	02/12/2016	Río Jiménez, sector de San Luis	31/01/2017
Río Cristina, San Luis	02/12/2016	Río Toro Amarillo, sector de la Leona	30/05/2017
Río Toro Amarillo, Finca Carlos Aguiluz	07/12/2016	Río Chirripo y Río Corinto	21/08/2017
Río Chirripo, Sector el Porvenir	14/12/2016	Río Costa Rica ingresando por el barrio Flores	21/08/2017
Río Toro Amarillo, sitio la Malagueña	14/12/2016	Río Chirripo, exp 107T-2009, puente cruce a Sarapiquí	21/08/2017
Río Chirripo, sitio cerca de San Cristóbal	14/12/2016	Río Parímina, sector la Lucha	01/09/2017
Río Tortuguero, sector del Ceibo	19/01/2018	Fuente, tajo Amador, sector Rancho Redondo	22/09/2017
Río Tortuguero, Finca de Don Manuel	19/01/2018	Río Chirripo, exp 107T-2009, puente cruce a Sarapiquí	03/04/2018
Río Tortuguero, Campo 4	19/01/2018	Río Chirripo, exp 107T-2009, puente cruce a Sarapiquí	11/05/2018
Río Tortuguero, sector las Vegas	19/01/2018	Gira al sector de Puerto Lindo	11/06/2018
Confluencia de los Ríos Tortuguero y Guápiles, Bananera en Campo 5	19/01/2018	Gira de campo al sector de Balastre y alrededores a la concesión del Señor Pedro Campos	22/10/2018
Río Tortuguero, cerca del CINDEA	19/01/2018	Gira de inspección a la zona de Cariari, Río Tortuguero	29/10/2018
Río Roxana, Roxana 3, Tajo Camila	19/01/2018	Gira Río Toro Amarillo, sitio la Malagueña	10/12/2018

Cuadro 6: Fuentes de material visitadas durante el periodo 2017-2019

Giras de apoyo a gestión tributaria a concesiones privadas.

Como parte de la gestión de apoyo técnico al departamento de gestión tributaria de la Municipalidad de Pococí, se realizaron giras o visitas a varias concesiones privadas para conocer los conceptos de una concesión y capacitar en campo a los funcionarios municipales, en el Cuadro 7 se enlistan los detalles de las visitas realizadas.

11/06/2018	Visita a las concesiones conocidas como Quebrador Don Luis, Flores de Chirripo y Consultoría e Inversiones la Esmeralda S.A, con los funcionarios Cinthya Ávila y Ademar Reyes de la Municipalidad de Pococí.
------------	---

Giras de atención de solicitudes de nuevas concesiones privadas.

Se han realizado giras de campo para la verificación y pronunciamiento de interés municipal sobre zonas de concesión solicitadas por un tercero, esto con base al procedimiento del Código de Minería en su

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

artículo 36, en donde se le da un periodo de pronunciamiento de 2 meses al ente municipal, para que se pronuncie a la solicitud de concesión.

14/12/2016 Gira al Río Chirripo.	La Municipalidad de Pococí por medio del Oficio DA-010-2016, del 10 de enero del 2017 se pronuncia en contra de la solicitud de concesión hecha por el ente privado representado por el expediente 54T-2014, para reclamar el derecho y mostrar a la vez que el ente municipal desea desarrollar una concesión
24/01/2019 Gira al Río Tortuguero	Solicitud de concesión 2018-CDP-PRI-104, se está en elaboración del informe
07/02/2019 Gira al Río Chirripo	Solicitud de concesión 15T-2016, se está en elaboración del informe

Cronogramas y avances.

Actualmente la Municipalidad de Pococí ha dado inicio y seguimiento a 8 permisos de extracción: 3 permisos por emergencia, 2 permisos temporales y 3 permisos de tipo permanente.

Los Cuadros 8, 9 y 10 muestran un flujograma resumido y avance de las diferentes gestiones realizadas por cada uno de los permisos.

Permisos por emergencia.

Se han tramitado 3 permisos vía decreto de emergencia, Campo 4, DEBASA y La Lucha, la obtención de estos permisos ha tenido un avance del 100%, Cuadro 7.

El permiso en Campo 4 cumplió su ciclo de vida de 120 días, por lo que, si se desea utilizar otra vez se debe iniciar nuevamente la gestión. Para este sitio se extrajo una cantidad aproximada a los 1800m³.

El permiso en el sector conocido como Debasa cumplió su ciclo de vida de 120 días, por lo que, si se desea utilizar otra vez se debe iniciar nuevamente la gestión. Para este sitio se extrajo una cantidad aproximada a los 4332m³

El permiso en el sector de la Lucha se utilizó y cumplió su ciclo de vida de 120 días, por lo que, si se desea utilizar otra vez se debe iniciar nuevamente la gestión. Para este sitio se extrajo una cantidad aproximada a los 1200m³

El total de m³ extraídos por permisos vía decreto de emergencia es de 7332 m³

Permisos temporales.

Se han gestionado dos permisos vía Artículo 39 o temporales, el primero de ellos La Malagueña tuvo un retraso importante ya que se debía hacer una gestión con terceros para obtener permisos de paso y acopio de material, Cuadro 9. Ya se obtuvo la viabilidad ambiental por parte de SETENA y el 4/04/2018 se remitió el oficio por parte de la Municipalidad para remitir la gestión al Poder Ejecutivo, el día 13 de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

noviembre el poder ejecutivo emite la resolución de otorgamiento, sin embargo la misma venía con error material en el considerando séptimo, por lo cual la gestión tuvo un retraso adicional de 77 días hábiles.

En el caso del permiso en la Curva de Roxana, el documento se encuentra en SETENA para su revisión, y en su momento se coordinó con la Dirección de Geología y Minas para realizar la gira de inspección el día 16 o 17 de Abril del 2018, sin embargo esta gira no se pudo realizar y se quedó a la espera de una nueva programación .

Permisos de concesión permanente.

Se le ha dado seguimiento a 3 permisos de concesión tipo permanente, Cuadro 10.

Concesión en el Porvenir.

Este sitio fue solicitado inicialmente por un tercero (privado), sin embargo la Municipalidad ejerció su derecho a rechazar la solicitud de concesión según el artículo 36 del Código de Minería.

Actualmente la SETENA ha solicitado a través de la Resolución N°2479-2017-SETENA la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, dando un plazo de 1 año. Sin embargo el trámite no puede seguir adelante si no se logra conseguir un acceso y un patio de acopio cercanos, en estos momentos la municipalidad esta en las gestiones con propietarios y vecinos cercanos al área de concesión solicitada y así continuar con los trámites. En Diciembre del 2018 se gestionó un congelamiento del trámite mientras se consigue el acceso y patio de acopio

Concesión del Puente.

Esta pertenece a una antigua gestión realizada en el 2009 por parte de la Municipalidad, desde ese entonces el trámite no se le ha seguido la gestión hasta ahora, en estos momentos se ha realizado la gestión para realizar las inspecciones de campo por parte de la DGM, ya se ha encontrado con una persona que tiene anuencia a facilitar una negociación para el acceso y patios de acopio, una vez realizadas las inspecciones se proseguirá con la consecución del trámite, sin embargo existe cierta negativa por parte de la DGM y el MOPT en establecer una concesión tan cerca del puente.

Concesión en Río Jiménez.

Al ser Pococí un cantón tan grande se ha tenido una visión por parte de la administración de poseer no una sino dos fuentes permanentes de material, cuya ubicación sea la más favorable para cubrir los extremos del cantón, se ha visitado un sector en San Luis de Río Jiménez que presenta condiciones para un proyecto de tajo permanente. Actualmente se ha realizado la revisión en el padrón minero encontrándose libre el área, en los próximos meses se realizara el trámite para elaborar la solicitud inicial.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Permisos vía decreto de emergencia, Ley 8663, Art.3											
Fuente	Visita al sitio (1)	Gestión de permisos con Terceros	Elaboración de solicitud a CNE (1)	Entrega de la solicitud a la CNE (1)	Visto bueno CNE (7)	Remisión a DGM y SETENA (1)	Respuesta de DGM* (2)	Respuesta de SETENA** (7)	Total (días Hábiles)	Estado	% de Avance obtención del permiso
Rio Jiménez, Sector DEBAMA	1	55	1	1	9	1	2	2	70	Archivado	100%
Rio Tortugueros, Camiso 4	1	N/A	1	1	23	1	2	2	29	Archivado	100%
Rio Tarisnima, sector 1a	1	2	1	1	20	1	2	2	26	Archivado	100%
Lucha	1										

Tarea realizada

Tarea en gestión

Tarea aún no realizada

Notas:

* Si en 2 días hábiles no hay respuesta de la DGM, el solicitante puede iniciar con la extracción

** Se debe por obligación informar a SETENA sin embargo su respuesta no es vinculante.

Cuadro 8: Flujoograma de tareas resumido para los permisos vía decreto de emergencia.

[illegible]

Cuadro 9: Flujograma de tareas resumido para los permisos temporales.

Permisos para proyectos menores y específicos (permisos temporales), Ley 6797, Art.39									
Fuente	Solicitud de aclaración a la resolución R-386-2018-MINAE	Solicitud de congelamiento del permiso	Solicitud de intervención a Viceministra y Diputadas	Reunión con Vice Ministra, Diputadas y Directora de DGM	Pronunciamiento del MINAE sobre la resolución R-386-2018-MINAE	Solicitud de levantamiento de la suspensión	Resolución de DGM levantando la suspensión	Total (días Hábil)	Estado
Río Toro Amarillo, sitio la Malagueña.	0	0	55	8	14	?	?	77	Practicamente otorgado
Notas permiso Malagueña: Se dio un error en la resolución de otorgamiento por parte del MINAE Se necesito de una reunión con la Viceministra y Diputados de la zona Adicionalmente hay que esperar una resolución de DGM, por el cambio de un acceso solicitado Tarea realizada Tarea en gestión Tarea aún no realizada									

Cuadro 9 (cont): Flujograma de tareas resumido para los permisos temporales, caso de la Malagueña.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Participan de la palabra:

Sr. Alcalde Edgar Villarreal R.

De ese tema que estamos hablando quiero aclarar que muchas acciones se han venido en paralelo, sea los trámites de emergencia a la par de un trámite temporal como la malagueña, de emergencia como el de la lucha que atendimos en la zona de Colorado.

Para que ellos se vayan haciendo una idea visual de la ubicación el terreno en este primero permanente, el área a expropiar por el tema del centro de acopio y los metros lineales. Porque ahí hay que hacer dos cosas, una, es el interés público en acceder a la fuente lo que va a requerir que hagamos una expropiación de una franja que a su vez hay que declararla calle pública porque en este momento eso es un potrero, no hay calle.

Reg. Johnny Vargas A.

Saluda, son varias cosas, se le pidió al señor Kenneth que viniera hoy a dar una explicación de los mecanismos que se tienen que cumplir y de los procesos en que uno ha estado involucrado con este tema. Realmente hasta en esta Administración me preocupé por meterme a fondo en esto de los trámites de las concesiones.

Yo espero que este proceso no lo vayamos a interrumpir, ojalá continúe, si es que don Kenneth por alguna razón no pueda seguir, pues traer otro geólogo y que no continúe. Pues me preocupa mucho el seguimiento de todo esto y principalmente ese camino que tenemos que buscar y el acopio del material para esa concesión. Esa es una de las concesiones más importantes que podríamos lograr nosotros.

Hay por ahí otro proceso de una empresa privada que podría entrar en reciprocidad con la Municipalidad con un proceso que sería público – Privado, pero realmente la Municipalidad no puede seguir sin una concesión.

Es importante ver que para la emergencia se sacaron 7.200 mts cúbicos para cubrir las emergencias allá en la Lucha y en los demás tajos que había en aquella zona. Qué tal que nosotros hubiéramos tenido que comprar eso en un proceso de emergencia, los de la comisión de emergencia no nos dio plata, realmente nos ha tenido a poquitos la comisión de emergencias.

Así es que mi intervención más que todo es que me decía ahora don Kenneth que esta parte hay que cruzar toro Amarillo, porque queda al otro lado, como haríamos en ese caso,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Ovidio Vives

Saluda, quiero felicitarlo y felicitar a la Administración pues está dando un gran paso, las anteriores administraciones quizás intentaron pero hubo falta de más planificación y no se le metió a este proyecto que se las trae.

Cuando no ve estas cosas positivas son las que deseamos que se publiquen en los medios locales que lo único que hacen es tirarnos cosas en contra y no estas cosas positivas de lo que está dando este gran paso el Concejo Municipal con la Administración.

Yo me he metido muy fuertemente en este asunto pero más que todo en el asunto de la recaudación y más que todo haciendo un cruce con Hacienda porque no coinciden lo que los tajos reportan aquí a la Municipalidad y lo que se le reporta a Hacienda, a nosotros nos interesa recaudar, no es posible que rajemos que somos el distrito minero y la recaudación es muy poca en este cantón.

Si me queda sin sabor que tendríamos que traer el material desde muy abajo, subir aquí arriba y luego volver a bajar cuando tendríamos que arreglar caminos como el rincón del Valle, Chirripocito, Porvenir, Zota, San Gerardo de Línea Vieja, entre otros caminos que están de aquí a unos 50 o 60 kilómetros del distrito central.

Me hubiese gustado que nos hubiese presentado el desglose de esos 6.000 metros cúbicos que han extraído esas 19 concesiones a ver cuál es la concesión o la empresa que más saca agregados hacia San José. Si quisiera que me explicara cuantos kilómetros que hay de distancia desde donde se supone que se puede abrir esa concesión hasta llegar aquí a Guápiles. Y si usted tiene la información de cuantos metros ha sacado cada concesión.

Geólogo Kenneth Pérez

Voy a intentar responderle cada una. La primera es, que precisamente la idea de que ustedes tengan un departamento Minero es precisamente que ese detalle de cuanto saca cada concesión lo produzca la Municipalidad y no la Dirección de Geología y Minas. Por qué? Porque ellos no tienen un control directo sobre las concesiones y si una concesión "X" le reportó a Geología y Minas que sacó 100 metros cúbicos de material en un año, eso es lo que aparece en los papeles.

Los datos que muestro yo es un desglose general de la totalidad pero en el informe de junio de 2018 de Geología y Minas viene un aproximado, porque ni siquiera ellos tienen el dato exacto, menos lo vamos a tener nosotros de cuanto saca cada concesión.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La segunda, sobre las distancias de acarreo, el tajo no puede estar en el centro de Pococí porque por cosas naturales los ríos que producen el material están acá y como usted vio en el mapa todo para arriba está concesionado y esa área que nosotros reclamamos, si en 60 días no la reclamábamos la íbamos a perder. Explica ampliamente.

El tema de recaudación de impuestos va de la mano de lo que reporta el concesionario. Existe además toda una maraña técnica legal que obtener el dato es muy difícil ya que, datos mineros en Costa Rica es confidencial.

Entonces se necesita la firma del Ministro para solicitar eso y de hecho lo solicitamos. Se le solicitó a la Dirección de Geología y Minas que nos hiciera un inventario del material que saca cada concesión.

También se ha hecho el ejercicio en otras Municipalidades que aquí también lo vamos a aplicar, que es un control cruzado con Tributación Directa pero eso va de acuerdo a las ventas, pero hay un montón de tonos grises en esa ley, y eso forma una nebulosa que por eso les digo yo que es una cuestión de tener a alguien solo en eso.

Porque la gestión del cobro de ese impuesto no es nada más de poner la mano, hay todo un cálculo técnico y además hay un montón de trabas legales para poder obtener ese número exacto.

Y lo de la cuestión del Distrito Minero, aunque ustedes no se vean así, pero el resto del país si lo ve así.

Sr. Presidente Freddy Hernández M.

Voy a hacer una síntesis, hay asuntos que son meramente de resorte de la Asamblea Legislativa, por eso nosotros tenemos que unirnos con los demás cantones de esta zona para pedirle una sesión de trabajo a la comisión Caribe para trabajar en eso, pedir una modificación de la ley para la zona nuestra.

La vez pasada se había hecho un plan piloto para contratar inspectores y que estuvieran al frente haciendo una pequeña inspección. Si bien es cierto eso no era posible verlo reflejado en un ingreso mayor porque ellos tributan y de ahí se agarra para hacer el cobro, sin embargo, vieras que interesante, si provocó una reacción positiva porque los mismos concesionarios pidieron audiencias al Concejo.

Don Kenneth aparte de acá de la Municipalidad, usted ha tratado este tema con otras entidades? Diputados, instituciones y demás?.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Geólogo Kenneth Pérez

Si se ha tocado el tema, de hecho yo he hablado con varios diputados y es un tema un poco complicado, primero que nada por la forma en cómo lo medimos.

Primero que nada, nosotros tenemos mucha suerte de que podemos cobrar algo, porque como está la ley ahorita nos pueden hacer cualquier jugarreta y no podemos cobrar.

Sr. Presidente Freddy Hernández M.

Yo lo que digo es hacer esa gestión, si ha calado en los diputados, porque al fin y al cabo es un asunto de Política Pura, Política como actividad no electoral, la política a favor de la mayoría, eso es una actividad especializada. Hay interés que usted haya percibido de los diputados de la Zona?

Geólogo Kenneth Pérez

La cuestión es que lo que se ha dado más que nada son más conversaciones y uno que otro análisis más informal.

Según los datos, Pococí es el cantón que más actividad minera tiene entonces, de todas las municipalidades del país quienes deberían ser la punta del iceberg.

Yo he venido apoyando a la Alcaldía pero esto es un proceso de educación y en mi caso esto es asesorías por decirlos así que yo lo tengo como un plus, dentro de los objetivos de la contratación porque la contratación va más en otra cosa, pero ustedes necesitan a una persona que esté dedicada a eso, porque cuando uno hace un esfuerzo y es solo una persona es un esfuerzo individual y como es un esfuerzo individual se muere cuando esa persona se va.

Nosotros tenemos que articular ese esfuerzo, tenemos que unirlo con la gestión Administrativa Municipal para que tenga trazabilidad, seguimiento, y para que obtengan resultados, entonces, es por eso que este tema para ustedes debería ser prioritario y tratar de formar ese pequeño cuerpo en la Municipalidad.

Sr. Presidente Freddy Hernández M.

Desde el año anterior se ha hablado mucho con la Administración de una reestructuración y entre las cosas que se tocó en una reunión privada fue precisamente que un departamento de Geología en el cantón como lo indica usted cabe perfectamente. Más bien debería ser prudente crear esa plaza porque efectivamente esto no es para contratar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

a alguien por dos o tres meses, esto es un trabajo que tiene que ser trabajo ordinario. Parte del engranaje como tener un departamento de Presupuesto, Hacienda, Proveeduría. En este caso yo lo dejo flanqueado, de que tiene que crearse por motivos obvios y es más, es hasta incoherente e irresponsable nosotros no tener un departamento con eso con el tema de los tajos en este cantón.

Geólogo Kenneth Pérez

Hoy les mandé el informe a la Alcaldía sobre las valoraciones técnicas de esas concesiones, son 3, dos en el río Tortuguero y 1 en el Río Chirripó. Yo en este caso lo que apporto son los insumos técnicos porque yo no puedo dar recomendaciones ni políticas ni ambientales.

Sr. Presidente Freddy Hernández M.

Si don Kenneth pero a la par de la recomendación técnica usted tiene que decir y buscar la viabilidad financiera para hacer viable ese proyecto, porque si usted no manda números, solo letras es complicado porque usted es quien tiene que indicar cuanto es lo que realmente procede y cuanto es la inversión al respecto.

Geólogo Kenneth Pérez

Si pero la constitución de la Concesión se basa más en los tres elementos básicos que les puse en la presentación, porque a veces hay concesiones que está rodeada de fincas privadas y no hay accesos. Explica ampliamente.

Sr. Presidente Freddy Hernández M.

Yo estoy claro, hay temas aquí que son de Política Nacional, son políticas de estado y tiene que pasar por la Asamblea Legislativa, nosotros tenemos que ser catalizadores en este tema de lo que se está tocando y lo que está resultando y lo que queremos. Pero si quería que usted me confirmara lo que yo estaba pensando y que si, efectivamente eso tiene que entrársele de fondo.

Le agradezco de parte de todos la intervención, hasta ahora tengo el gusto de conocerlo pero veo que conoce del tema, ojalá podamos hacer una alianza en ese tema y que sea usted un musculo para este Gobierno Local en todo sentido y ordenar de una vez por toda este tema en este sentido.

Geólogo Kenneth Pérez

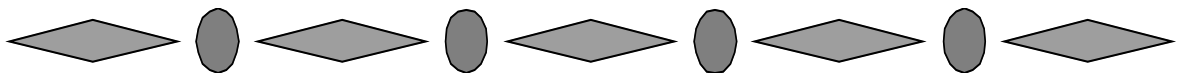
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Una reflexión final. Para que apunten ahí y que lo tengan muy claro, hay dos temas de fondo de ley que hay que tocar y que es donde yo concentraría las baterías.

- 1- La primera, es sobre la forma en cómo controlar, calcular y fiscalizar el impuesto minero.
- 2- El derecho a prórroga que tienen las concesiones, deberían pasar por una evaluación previa de cumplimientos, requisitos, fiscales, ambientales y que pase otra vez a conocimiento de la Municipalidad.

Porque en estos momentos la ley es muy light en ese sentido, ellos simplemente vienen y renuevan y va 5 años para adelante. Y esos temas yo los he discutido en varias ocasiones con algunos diputados que son dos puntos neurálgicos, que se deben cambiar en la ley, y la última es que aunque mi contrato es de funciones muy detalladas y específicas, siempre he ayudado a la Alcaldía y cualquier cosa que necesiten con mucho gusto.

-----ul-----



ARTICULO II

Correspondencia

ACUERDO N° 441

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio PA-052-2019

Por este medio les brindo un informe de seguimiento del establecimiento comercial de nombre Restaurante Tiempo Extra el cual se ubica en el distrito de Guápiles, de la Clínica de ASEMBIS, 100 mts oeste, 25 mts norte y 20 mts oeste, a continuación le detallo lo siguiente:

- > El establecimiento cuenta con una licencia categoría C el cual tiene un horario de 11:00 am hasta las 02:30 am del día siguiente de acuerdo a la ley 9047.
- > El titular de la Licencia de Licores y Comercial es la señora Sira Trinidad Encarnación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

> Que de momento que se otorgó la Licencia comercial a la fecha no existe ningún parte policial de que el establecimiento este dando algún tipo de problema.

Sin embargo atendiendo la denuncia presentada por parte de los vecino se procede a incluir en la lista de operativos este negocio, con el fin de verificar las anomalías denunciadas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 442

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde a.i. Municipal, dice:

DACM-0059-2019

Asunto: Acuerdo 2680 - Restaurante Tiempo Extra en Guápiles

Mediante la presente remito informe PA-052-2019 respecto a denuncia planteada ante el Restaurante Tiempo Extra el cual se ubica en el distrito de Guápiles, de la Clínica ASEMBIS, 100 metros oeste, 25 metros norte y 20 metros oeste.

La unidad de Patentes realizó la respectiva revisión de los permisos vigentes y otorgados, indican además que se procederá con la respectiva inclusión del negocio en la lista de operativos con el fin de verificar los posibles incumplimientos expuestos por vecinos de la comunidad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Unidad de Patentes

Teléfono N° 2710-6560 Ext. 125

Email: y.jimenez@municipococi.gob.cr

Limón, Pococi, Guápiles, Altos del Hotel Talamancá, sobre ruta 32.



Guápiles, 05 de marzo del 2019

Oficio PA-052-2019

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococi.

Señores: Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi



Respetable señores:

Por este medio les brindo un informe de seguimiento del establecimiento comercial de nombre Restaurante Tiempo Extra el cual se ubica en el distrito de Guápiles, de la Clínica de ASEMBIS, 100 mts oeste, 25 mts norte y 20 mts oeste, a continuación le detallo lo siguiente:

- El establecimiento cuenta con una licencia categoría **C el cual tiene un horario de 11:00 am hasta las 02:30 am del día siguiente de acuerdo a la ley 9047.**
- El titular de la Licencia de Licores y Comercial es la señora Sira Trinidad Encarnación.
- Que de momento que se otorgó la Licencia comercial a la fecha no existe ningún parte policial de que el establecimiento este dando algún tipo de problema.

Sin embargo atendiendo la denuncia presentada por parte de los vecino se procede a incluir en la lista de operativos este negocio, con el fin de verificar las anomalías denunciadas.

Sin más que agregarle, con respeto ante ustedes.

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Patentes





Municipalidad de Pococí
Administración Tributaria

Guápiles, 28 de noviembre de 2018
Oficio DAT - 258 -2018

Dra. Elibeth Venegas, Alcaldesa
Municipalidad de Pococí
S.D.

Estimada señora:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	FECHA
SEÑOR	
N° CÉDULA	FIRMA
RETRIBUCIÓN	
NOMBRE	
N° CÉDULA	FECHA
FECHA	28-11-2018
	11:00a (m)

Por este medio le hago llegar informe presentada por la Oficina de Patentes, respecto a denuncia presentada ante el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 83 del 13 de noviembre del año en curso por vecinos del Barrio El Cuadrante de Guápiles, por el funcionamiento del Bar Sam en esa comunidad.

Según se detalla en dicho informe se observa nota presentada por el señor Junior Álvarez Flores, poseedor de la Licencia de Licores N° 1273, en la que solicita la el retiro de la misma, así como el retiro de la Patentes Comercial N° 12105 para la actividad de Restaurante, ambas ubicadas en ese establecimiento comercial, quedando de esa manera sin funcionamiento a partir de la fecha de retiro de las mismas.

Atentamente:


Lidia Cintra Avila Madrigal
Administradora Tributaria
Municipalidad de Pococí





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP .2328-18

Guápiles 14 de Noviembre del 2018
SMP - 2328-18

Señores (ras):
Elibeth Venegas Villalobos
Michael Soto Rojas
Randal Picado
Ronald Céspedes
Doctora Nora Barrero

Alcaldesa Municipal de Pococí.
Ministro de Seguridad
Director Regional de la Fuerza Pública.
Jefe de tránsito Pococí.
Ministerio de Salud.

Estimados Señores (as)

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en **Sesión N°83 Ordinaria del 13-11-2018**, dice:

Acta N°83

Artículo I

Acuerdo N°2680

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Vecinos de Barrio El Cuadrante Guápiles, autenticada por la Licda. Joseline Garita Murillo, Carné 28600 Abogada dice:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA

ENTREGADO: [Firma]
ASIMISMO: [Firma]
N° DE LA: 71824 TEMA: [Firma]
REF: [Firma]
NOMBRE: Dny Marcelo M.
C/ DE LA: _____ TEMA: _____
FICHA: 15-11-2018 TEMA: 10.55 am



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP 2328-18

Reg. Pdte Freddy Hernández Miranda.

Me parece acertado, a lo último lo mandan y nosotros tenemos que entrar en ese detalle, sin embargo ellos mismos hacen una nota en donde dice que tomen en cuenta la situación de las denuncias, esto es una denuncia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al despacho de la Alcaldía al departamento de patentes y al depto. de Servicios Jurídicos para su análisis y recomendación de la denuncia y solicitarle la atención debida según la ley 9047 al señor Randal Picado Director Regional de la Fuerza Pública, al señor Ronald Céspedes jefe de tránsito y al señor Michael Soto Rojas Ministro de Seguridad, Doctora Nora Barrero Ministerio de Salud. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

Atentamente:


Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococi



C/c-Archivo

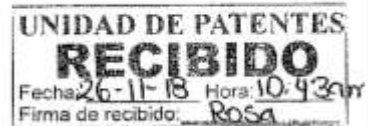
Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria

Guápiles, 26 de noviembre de 2018
Oficio DAT-255-2018

Licda. Vera Jiménez Villalobos, Oficina de Patentes

Municipalidad de Pococi

Pte.



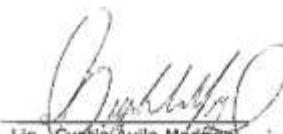
Estimada señora:

Por motivo de denuncia ciudadana presenta ante el Concejo Municipal, en la que vecinos del Bar Sam expresan su malestar por el funcionamiento de dicho bar, la solicito rendir un informe respecto a la situación actual de dicho establecimiento comercial, para lo cual se requiere lo siguiente:

- Indicar si se encuentra en funcionamiento dicho bar.
- Indicar la licencia de Licor y la Patente Comercial que funcionan en ese bar.
- Copia de los documentos de solicitud de Patente y Licencia de Licores enviados al Concejo Municipal.

Para que cumpla con lo solicitado se le otorga un plazo de 2 días hábiles a partir del recibido de la presente nota.

Atentamente:


Lic. Cynthia Avila Madrigal
Administradora Tributaria



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
TELEFONO 2713 65 60 EXT 125 O 126
Email yrvj@yahoo.com
Limon Pococi Hotel Talamanca 2da planta

26 de noviembre 2018

Oficio 397-2018-PA

Licda.
Cinthia Ávila Madrigal,
Administración Tributaria.

Quien suscribe Licda. Vera Jimenez Villalobos, coordinadora Unidad de Patentes remito la siguiente información de la patente comercial del establecimiento denominado Restaurante Tiempo Extra.

- 1-Restaurante Tiempo Extra
 - 2-Licenciario Junior Álvarez Flores, cédula 0701620284.
 - 3-Tipo de licencia categoría C.
 - 4-Estado activo desde 12 de abril 2018.
 - 5-N- de patente comercial 12105
 - 6-7-N- Licencia de licores 1273.
- Esta patente fue suspendida por el señor Junior Álvarez Flores.

Licda.
Vera Jimenez Villalobos.
Unidad de patentes

[Handwritten signature]
27-11-2018

2949

25 de noviembre 2018

MUNICIPALIDAD DE POCOCI.**DEPT: PATENTES.**

YO JUNIOR ALVAREZ FLORES cedula 701620284 le solicito al departamento de patentes de la municipalidad de pococi el retiro de las patentes que están a mi nombre.

Adjunto detalle de numero de patente y ubicación.

LICENCIA DE LICORES N-1273.

FUNCIONA EN RESTAURANTE TIEMPO EXTRA, DE LA CLINICA ASEMBIS 100 OESTE Y 25 NORTE Y 25 OESTE DISTRITO GUAPILES.

LICENCIA RESTAURANTE NUMERO 12105 NUMERO DE ACUERDO 491-18

UBICADA EN EL MISMO LUGAR ANTES MENCIONADO.

Sin más por el momento y agradeciendo su más atenta colaboración

Se despide.



JUNIOR ALVAREZ FLORES

CEDULA. 701620284.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce el informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 443

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coord. Dpto. Desarrollo y Control, dice:

OFICIO DDCU-059-2019.

REFERENTE: COMPROMISO DE CAMBIO DE TUBERÍA PLUVIAL / LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO URBANIZACIÓN EL ANGEL - 300 METROS NORTE DEL POLIDEPORTIVO – GUÁPILES.

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente informe con el objetivo de dar seguimiento a la solicitud de APROBACIÓN DE MODIFICACIONES a la licencia municipal de construcción presentada por el Sr. Javier Jiménez Hernández, mismo que consiste en un proyecto de Urbanización Clase Media, que se ubica en el distrito de Guápiles, 300 metros al norte del Polideportivo, en la propiedad con número de plano de catastro L-1764449-2014; el cual fue elaborado por la Arq. Pricilla Escoto Ortiz, A-21658, el Ing. Luis Garro Alvarado, ICO-6363 y el Ing. Marco Rivas Ramírez, IT- 1357, de la empresa MH Consultora S.A.

Dicho proyecto fue remitido al Concejo Municipal mediante Oficio DDCU-034-2017 de fecha 24 de abril del año 2017, según lo establecido en el Código Municipal en su artículo N°13, inciso “o”, mismo que hace mención a las atribuciones del Concejo Municipal, que incluye “Dictar medidas de ordenamiento urbano”, razón por la cual el presente servidor hizo del conocimiento de todos los miembros la tramitología del proyecto citado supra.

Posteriormente se remitieron unas modificaciones mediante Oficio DDCU-053-2019 de fecha 26 de marzo del presente año, indicando mediante las conclusiones lo siguiente: "A la fecha, el proyecto cuenta con la totalidad de los requisitos y aprobaciones establecidas para un proyecto de Urbanización (excepto unas modificaciones en los diámetros de las tuberías del sistema de alcantarillado pluvial), razón por la cual posee con el visto bueno de aprobación DE LAS MODIFICACIONES por parte del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y mediante la presente se solicita la correspondiente aprobación de dichas modificaciones por parte del Concejo Municipal de Pococí.

A la fecha, la Sra. Rosa Isabel Jiménez Hernández presentó ante el presente departamento, nota con fecha 05 de marzo del año 2019, la cual señala textualmente: **“Que en atención a su observación se instalarán tuberías de 400mm de diámetro en las secciones de la red pluvial que van de tragante a pozo y que en los planos aprobados se presentan como de 300mm”.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por lo tanto, el Departamento de Desarrollo y Control Urbano recibe a satisfacción la modificación solicitada y cumple con la totalidad de los requisitos establecido (inclusive se adjuntó la póliza de riesgos actualizada)

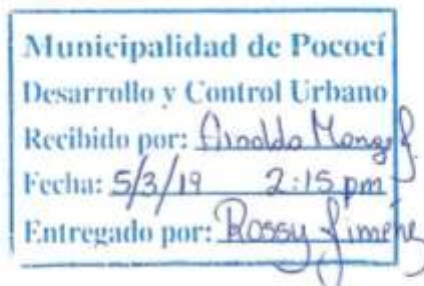
Guápiles, 5 de marzo del 2019

Señor

Ing. Henry Madrigal

Municipalidad de Pococí

Presente



Estimado señor:

Por este medio la suscrita Rosa Isabel Jiménez Hernández, portadora de la cédula de identidad No. 107990163, en calidad de propietaria fiduciaria del Proyecto Residencial El Ángel por este medio me permito aclarar ante esa instancia la situación sobre el proyecto de urbanización denominado El Ángel a desarrollarse en el inmueble con plano de catastro No. 7 – 1764449 – 2014, a saber:

1. Que en atención a su observación se instalarán tuberías de 400 mm de diámetro en las secciones de la red pluvial que van de tragante a pozo y que en los planos aprobados se presentan como de 300 mm.

Sin otro particular se suscribe, atentamente;


Rosa Isabel Jiménez Hernández
Cédula No. 7 0139 0066

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Señores:
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimados Señores:

A solicitud del interesado **LA MARINA VALJI SOCIEDAD ANONI MA** cédula N° **3101688820**, hacemos constar que se ha suscrito póliza de Riesgos del Trabajo N° **9542100** con vigencia del **01/05/2018** al **30/04/2019** conforme a los datos consignados en la boleta municipal N° **0000698501** y documentación presentada la póliza da cobertura a la(s) obra(s) que se tramitan en esa municipalidad por un valor indicado de: **€300.000.000**

Amparadas en la solicitud de permiso de construcción 787237
y cuyo lugar de los trabajos se ubica en la siguiente dirección: **150N DEL POLIDEPORTIVO DE POCOCI**

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Licda. Lucía Fernández Saenz
Gerente General
Cédula Jurídica 400000-1902-22

La vigencia de este seguro está sujeta al pago de la prima al INS, para lo cual cuenta con 10 días hábiles contados a partir de la fecha de esta notificación. Para realizar el pago puede contactar a su intermediario de seguro o acceder a nuestra página web www.ins-cr.com y realizar cualquier consulta al teléfono 2287-6000. De no recibirse el pago de la prima en el plazo indicado el seguro será desestimado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueban las modificaciones a la licencia Municipal de Construcción el cual consiste en Proyecto de Urbanización Clase Media, ubicado en Guápiles, 300 mts norte del Polideportivo, plano Catastro N° L-1764449-2014. Se Dispensa del Trámite de Comisión, acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 444

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde a.i. Municipal, dice:

DACM-0061-2019**Asunto: Respuesta de la Unidad de Gestión Ambiental a solicitudes del Concejo Municipal**

Mediante la presente me permito saludarles y adjuntar respuesta elaborada por la unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pococí a los siguientes acuerdos emitidos por este honorable Concejo:

- SMP-1838-2018: caso Capitán Gilberto Vargas, Donación Pintura para delegación Barra de Colorado.
- SMP-2497-2018: caso Nelson Barboza Guadamuz, donación basureros para Mercado Expo Pococí.
- SMP-2714-2018: caso Carlos Morris Arias, material para relleno parque Pinares.
- SMP-2715-2018: caso Carlos Morris Arias, colocación rótulos en comunidad de Pinares.
- SMP-2726-2018: caso Luz Ocampo V, hundimiento en terreno.

Para cualquier duda o consulta la unidad de Gestión Ambiental está a la disposición de atender lo que se solicite.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-001-2019
Guápiles, 21 de enero de 2019

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Asunto: Respuesta Oficios Varios Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Edwin Delgado V</u>	
N° CÉDULA: <u>4159854</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>Raquel Rojas</u>	
N° CÉDULA: <u>41-017019</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
FECHA: <u>21-01-2019</u>	HORA: <u>10:50am</u>

Estimada señora:

Mediante la presente se brinda respuesta a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal y otros asuntos trasladados por el despacho de la Alcaldía:

- **DA-1536-2018/SMP-1838-18**, acuerdo tomado en Sesión No.61 Ordinaria del 21 de septiembre de 2018, en la cual el Capitán Gilberto Vargas, representante de la academia de policía de la unidad básica 80, solicita la colaboración a la Municipalidad de Pococí para aportar pintura necesaria para la mejora de la delegación de Barra de Colorado.

En relación con dicha solicitud, actualmente la UTGAM no cuenta con el recurso suficiente para la donación de este insumo, ya que la misma se está utilizando en los diferentes parques municipales y en el Bulevar de Guápiles. No obstante, una vez aprobado el presupuesto del periodo 2019, se espera realizar una nueva compra de pintura, en la que podría brindarse la colaboración para el embellecimiento de la delegación supra mencionada.

- **SMP-2497-18** acuerdo tomado en Sesión No.85 Ordinaria del 20 de noviembre de 2018, en la moción presentada por el señor Nelson Barboza Guandamuz, cédula de identidad 1-858-933, en su calidad de fiscal de la coordinadora Campesina, solicita colaboración con la donación de basureros para utilizar en el Mercado Expo Pococí.

Con la finalidad de poder colaborar con esta petición, la UTGAM coordinará una reunión y gira al sitio con los encargados de dicho Mercado, para poder identificar puntos estratégicos para la colocación de los recipientes y conocer el Plan de Manejo de Residuos que está implementando la administración de este Mercado en las instalaciones de la Expo Pococí. Posterior a esto, se realizará la donación de la cantidad de recipientes necesarios para el depósito de residuos sólidos.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-001-2019
Guápiles, 21 de enero de 2019

- **SMP-2714-18** acuerdo tomado en Sesión No.90 Ordinaria del 11 de diciembre de 2018, en la moción presentada por el señor Carlos Alfonso Morris Arias, en su calidad de presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Pinares, el cual solicita material para rellena el parque de la comunidad, debido a que el terreno se ha ido lavado por las inundaciones que afectan el sitio y que han propiciado el debilitamiento de la infraestructura que se encuentra en el parque.

No obstante, es de saber que la UTGAM no cuenta con el equipo necesario (Back-Hoe y Vagoneta) para el transporte de este material solicitado, ni conoce actualmente algún sitio donde pueda ser adquirido este material de relleno. Por tanto, quedamos atentos a la respuesta por parte del Departamento de Obras Cíviles y Servicios Municipales para brindar la colaboración solicitada al señor Morris.

- **SMP-2715-18**, acuerdo tomado en Sesión No.90 Ordinaria del 11 de diciembre de 2018, en la moción presentada por el señor Carlos Alfonso Morris Arias, en su calidad de presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Pinares, el cual solicita la colocación de rótulos de "No Botar Basura" y de basureros para el parque de dicha comunidad. Esto con el fin de mejorar el aseo en el sitio y evitar que las personas dejen sus residuos sólidos en el área comunal.

En razón a esto, se informa que el señor Morris será tomado en consideración para la próxima compra y colocación de rotulación preventiva que realiza la UTGAM en distintos puntos del Cantón. Además, se analizará el tema de colocación de basureros en el Parque de Pinares, ya que actualmente no se cuenta con un peón fijo que brinde la atención y el mantenimiento adecuado a los recipientes, lo que podría resultar contraproducente y convertirse en un foco de acumulación de residuos sólidos.

- **SMP-2726-18**, acuerdo tomado en Sesión No.90 Ordinaria del 11 de diciembre de 2018, en la nota presentada por la señora Luz Ocampo V, vecina de la comunidad de La Rita, la cual solicita nuevamente colaboración a la Municipalidad de Pococí, en buscar una solución para su propiedad, donde se está lavando el terreno, producto de las fuertes lluvias que aumentan el caudal de la quebrada, ubicada a un costado del terreno. Esta situación pone en riesgo a las personas que habitan la casa situada cerca de este cuerpo de agua.

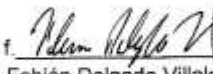


Municipalidad de Pococi
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-001-2019
Guápiles, 21 de enero de 2019

En respuesta a la petición realizada por la señora Ocampo, la UTGAM informa que para el periodo 2017 se presentó el oficio UTGAM-197-2017 al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, donde se recomienda que la Comisión Municipal de Emergencias, realice la solicitud ante el Departamento de Aguas para obtener el permiso de obras en el cauce y poder alcantarillar o modificar dicha quebrada, en función del resguardo de la seguridad de los habitantes de la propiedad. Adjunto oficio supra mencionado.

Se agradece de antemano la atención a la presente;


Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal



CCI/ Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococi
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6580 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-197-2017
Guápiles, 20 de junio de 2017

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador
Departamento de Desarrollo y Control Urbano

Asunto: Caso Luz Ocampo, La Rita

Estimado compañero:

En referencia con el oficio DA-381-2017, por medio de la presente le remito en físico la documentación relacionada con el caso de la señora Luz Ocampo Vargas, vecina del distrito de La Rita, quien presenta problemas con una "quebrada sin nombre" que esta socavando el terreno donde ella reside.

De acuerdo a una inspección realizada en conjunto con el Departamento de Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía, se comprueba que el amplio caudal de dicho cuerpo de agua está afectado la propiedad de la señora Ocampo y pone en riesgo la seguridad de las personas que habitan en esta vivienda, fundamentalmente en época lluviosa. El Departamento de Dirección de Aguas, en el oficio DA-UHCAROG-0065-2017, dictamina dicho cuerpo de agua como una quebrada, lo cual genera una restricción para el entubamiento de la misma, respetando la zona de protección establecida en el artículo 33 de la Ley Forestal No.7575.

Sin embargo, debido a la situación de riesgo que representa este caso, se recomienda que el Comité Municipal de Emergencias, realice la solicitud ante el Departamento de Aguas para obtener el permiso de obras en el cauce, basado en el Decreto No.DVM-17-09. Dicho permiso debe adjuntar la lista de llamas al 9-1-1 por parte de la señora Ocampo y estar debidamente justificado ante la situación adversa que compromete la seguridad de estas personas.

Se agradece de antemano su atención y colaboración.

21/03/2017
8:03am

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 03 de mayo de 2017

DA-381-2017.

Ing. Henry Madrigal Calvo
Dpto. Desarrollo y Control Urbano

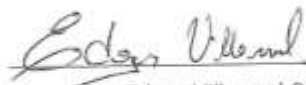
Ing. Fabián Delgado Villalobos
Unidad Técnica de Gestión Ambiental

Estimados compañeros:

Por este medio remito el caso de la señora Luz Ocampo Vargas, vecina del distrito de La Rita quien denuncia problemas de aguas pluviales en la propiedad. Adjunto documento del MINAET donde se clasifica que el cauce que pasa por la propiedad es una quebrada.

Favor realizar una visita con carácter de **URGENCIA** y emitir un informe con el estudio y las recomendaciones del caso. Coordinar dicha inspección con la señora Luz Ocampo Vargas al teléfono: 6181-5377 o con el señor Enrique Camacho Hernández, teléfono: 6054-8559, dirección: de la carretera que va hacia el Colegio de La Rita, 25 metros de la Pulpería El Jardín.

Agradeciendo su colaboración, se suscribe;


Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde



Cc/Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Guápiles, 07 de octubre 2016.

SEÑORES

MINAET

GUAPILES

10-10-16.
Tel. 2710-2929 Ext. 116
Cel. 6978-5561

Estimados señores:

Quien suscribe, NOEMI CORALIA VARGAS ANTEQUEDA, mayor, viuda, pensionada, con cédula 3- 134- 616, vecina de Limón, Pococi, Rita, calle al colegio, veinticinco metros antes del gimnasio, con todo respeto manifiesto:

- Soy propietaria de la finca de Limón, Folio Real 49186-000, naturaleza: terreno con una casa lote A ciento cuarenta y siete, situada en el distrito Tres: Rita, cantón dos: Pococi, de la provincia de Limón. Colinda al norte: Calle pública, sur, este y Oeste: INVU. Mide quinientos setenta y siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, con plano L- 806256- 1989.

Que en la propiedad antes descrita está mi casa de habitación. Que en la colindancia oeste pasa una quebrada, que está llevándose el terreno de mi propiedad, y en lluvias fuertes se llena causando problemas mayores; trae cantidades de basura, hemos sacado de ella hasta pedazos de servicio, animales muertos, troncos, y toda clase de desechos.

Esto es una situación peligrosa, yo soy una persona adulta mayor, la vecina de la colindancia oeste también es una adulta mayor y en muchas ocasiones están en la casa los suegros de mi hija, familia con quien vivo, porque ella los cuida muchos días, y uno de ellos sufre de alzhéimer. Además en la casa pasan a diario muchos niños.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ante tal situación, estoy solicitando su autorización para entubar dicha quebrada. Funcionarios de la Municipalidad han visitado el lugar, incluyendo al ingeniero de obras civiles, pero me han indicado necesito su permiso para realizar estas obras.

Solicito me notifiquen al FAX 2710- 4945

Agradezco su ayuda y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Con todo respeto,

NOEMI CORALIA VARGAS ANTEQUEDA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 49186- -000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 49186 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO CON UNA CASA LOTE A CIENTO CUARENTA Y SIETE
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA

SUR : INVU

ESTE : INVU

OESTE : INVU

MIDE: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS
CUADRADOS
PLANO:L-0806256-1989

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE
LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 49186 Y ADEMAS PROVIENE DE 29019-000

VALOR FISCAL: 7,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
NOEMI CORALIA VARGAS ANTEQUEDA
CEDULA IDENTIDAD 3-0134-0616
ESTADO CIVIL: VIUDO
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0576-00051275-01
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04 DE JULIO DE 2008

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 388-10862-01-0929-001

FINCA REFERENCIA: 00029019-000

AFECTA A FINCA: 7-00049186- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

FINCA REFERENCIA: 00029019-000

PRACTICADO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

7/10/2016

CITAS: 572-54995-01-0001-001

EJECUTIVO SIMPLE JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE MENOR CUANTIA DE PCCCI EXP.07-100235-0681-CI

AFECTA A FINCA: 7-00049186 -

INICIA EL: 10 DE AGOSTO DE 2007

FINALIZA EL: 10 DE AGOSTO DE 2017

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados el 7-October-2016 a las 10:43:10 horas

Emitido el 07-10-2016 a las 10:44 horas

	MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE AGUA	Código: 14 C.A. 0001-0000	Folio: 1 de 1 Versión: 01
		Fecha emisión: 09/02/2017	Fecha de entrada en vigencia: 09/02/2017

FECHA 10 de febrero del 2017
 N° OFICIO DA-UNCAROG-0065-2017

Luz Damián
 Solicitante

Estimada señora:

En atención a su solicitud de Inspección mediante ID 380-2017 se realizó visita de Inspección el día 09-02-2017 por lo que se adjunta respectivo pronunciamiento:

Fundamento del dictamen

1. Fundamento legal:

El presente criterio se emite de conformidad con la función asignada a la Dirección de Agua por la Ley de Aguas No. 276 del 26 de agosto de 1942 y Decreto 35669-MINAET modificado mediante Decreto 36437-MINAET y trata de la verificación en sitio y gabinete de la existencia o no de un cuerpo natural y su estacionalidad; lo cual corresponde a un dictamen al amparo del artículo 302 de la Ley General de la Administración Pública que son actos materiales que no producen ningún efecto jurídico en la esfera de los administrados, sólo de manera indirecta cuando se solicitan por otras instancias para trámites que son los que tendrán una incidencia en la esfera del administrado y que por lo tanto son susceptibles de recurso, mas no el dictamen o pronunciamiento como actividad material de la Administración.

Que mediante el Decreto 35669-MINAET según artículo 38 inciso k del Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones indica como funciones de la Dirección de Agua "Admitir, tramitar y pronunciarse sobre las gestiones de tipos de fuentes de cuerpos de agua y tipo de flujo".

Este dictamen emitido por la Dirección de Agua es un criterio técnico sobre la caracterización sobre un cuerpo de agua por tanto no constituye ningún permiso o licencia, se emite conforme tiempo, espacio y condiciones dadas en la evaluación; según se menciona en Informe número de oficio DA-0598-2011.

2. Fundamento técnico:

El presente dictamen se realiza conforme a la "Guía Técnica para Realizar Dictámenes Sobre Cuerpos de Agua" elaborada por la Dirección de Agua. Los aspectos técnicos considerados para emitir el criterio, se detallan en el siguiente cuadro.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°: DA-ORH-1025 Fecha de emisión: 01/07/2018 Fecha de última modificación: 01/07/2018	Registro: 2064 Versión: 01
---	---	--	---	-------------------------------------

Actividades realizadas durante la inspección de campo.

	Tomar coordenadas con GPS		Tomar fotografías y video
	Observar topografía del sitio		Observar vegetación predominante
	Aforar el cuerpo de agua		Adelantar criterio
	Observar color y olor del agua		Visitar el sitio varias veces
	Observar si hay cauce definido		

Actividades realizadas en el gabinete

	Revisar información cartográfica		consultar fotografías aéreas del SMIT
	Analizar el aforo		Revisar ortofotos
	Analizar características físicas del cuerpo de agua		Revisar estudios técnicos existentes o aportados por el usuario
	Realizar más inspecciones al sitio		Consultar bases de datos de otras instituciones
	Realizar la inspección		Consultar el Registro Nacional de Concesiones y Aprovechamiento de Agua
	Considerar la influencia de las estaciones climáticas		Consultar información histórica del sitio
	Considerar fenómenos climáticos como ENOS		Analizar información relevante
	Consultar dictámenes previos		Analizar uso del suelo
	Consultar información del SMIT		Analizar modificaciones antrópicas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	DIRECCIÓN DE AGUAS Y CAUCES UNIDAD DIRECCIÓN DE AGUA	Código TIC DA-GR-0358	Página 3 de 4
		Fecha de emisión 01/07/2016	Versión 01
		Fecha de entrada en vigencia 01/07/2016	

Provincia	Cantón	Distrito	Stia
Limón	Pococi	La Rita	Rita

Fuente: 1

<u>Tipo de agua:</u>	Quebrada	<u>Ubicación:</u>	
<u>Nombre fuente:</u>	Sin nombre	<u>Longitud Inicial:</u>	251671
<u>Rio Carriacó:</u>	Guápiles	<u>Longitud Intermedia:</u>	559481
<u>Cuenca:</u>	71-10, Río Tortuguero	<u>Longitud Final:</u>	251804
<u>Afluente:</u>	Quebrada Congo	<u>Longitud Final:</u>	559497
<u>Criterios:</u>	Cauce de dominio público		

Justificación del criterio: Consultado el Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua y Cauces existen un pronunciamiento previo elaborado mediante oficio AT-727-2015 en cual se dictamina el cuerpo de agua como una quebrada. Resulta de la inspección al sitio se observe un cauce natural el cual mantiene flujo. Por lo anterior descrito se mantiene el criterio de que se trata de una quebrada sin nombre cauce de dominio público.

Se informa para que realice lo que corresponda.

Atentamente,

**DANIELLA
VILLEGAS
LOAIZA
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
DANIELLA VILLEGAS
LOAIZA (FIRMA)
Fecha: 2017.02.16
08:03:12 -06'00'

Licda. Daniela Villegas Loaiza

Unidad Hidrológica Caribe



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código HP:	Página:
			DA-087-0089 Fecha edición: 01/07/2019 Fecha de última actualización: 01/07/2019	Nº de 01



Imagen 1. Quebrada sin nombre en propiedad del solicitante.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informes.

ACUERDO N° 445

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcaldes Municipal a.i., dice:

DACM-0058-2019

Asunto: Remisión de solicitud de la Junta de Protección Social.

Respetables señores:

Mediante la presente se remite oficio JPS-GG-GPC-VEN-080-2019 presentada por la Junta de Protección Social, en la misma solicitan permiso para utilizar el parque central de Guápiles en dos fechas con motivo para la venta del Gordito de Medio Año y el Gordo Navideño.

Se remite al honorable Concejo para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio de La Junta de Protección Social.
JPS-GG-GPC-VEN-080-2019



Junta de Protección Social



31 de enero del 2019
JPS-GG-GPC-VEN-080-2019

Señora
Elisbeth Venegas Villalobos, Alcaldesa
Municipalidad de Pococi
S.O.

MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA

ENTREGADO POR: Correo Electronico

NOMBRE: [Firma] FIRMA: [Firma]

N° CÉDULA: [Firma]

RECIBIDO DE: [Firma]

NOMBRE: [Firma]

N° CÉDULA: [Firma]

FECHA: 02/01/19 HORA: 11:12

Estimada Señora:

Externo nuestro agradecimiento de parte de la Junta de Protección Social por la atención brindada a las peticiones realizadas el año pasado con relación a las actividades realizadas en el Parque Central de Guápiles para la venta de loterías de esta institución.

Al igual que el periodo anterior esperamos seguir contando con el apoyo de esa Municipalidad durante las actividades que realizaremos este año y lograr dar cumplimiento a las metas propuestas para este 2019 y atender las peticiones que realiza el público consumidor.

Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de ese Municipio con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en dicho parque en la fecha que a continuación detallo:

FECHA	SORTEO EXTRAORDINARIO
Martes 02 de julio del 2019	Gordito de Medio Año
Sábado 23 de noviembre 2019	Gordo Navideño

El horario sería a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 3:00 p.m., misma que será organizada por funcionarios de la Institución y llevada a cabo con los vendedores de lotería de la Junta.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará un toldo de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. En razón de ello agradecemos si es posible nos faciliten la electricidad para la conexión del sonido.



Junta de Protección Social



31 de enero, 2019
JPS-GG-GPC-VEN-080-2019
Página-2-

Quedamos a la espera de su confirmación, y para notificaciones o cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los teléfonos 2522-2097 / 2522-2258 o a los correos electrónicos: mrojas@jps.go.cr, y gorozco@jps.go.cr

De antemano les agradezco su gentil y amable atención.

Atentamente,

BEATRIZ
DUARTE
MONGE (FIRMA)

Firmado digitalmente
por BEATRIZ DUARTE
MONGE (FIRMA)
Fecha: 2019.02.06
09:52:19 -0500

Beatriz Duarte Monge
Encargada
Departamento de Ventas

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a la Junta de Protección Social informe financiero de las ventas en el parque de Guápiles del periodo 2018.

ACUERDO N° 446

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, dice:

DACM-0062-2019.

Asunto: Remisión oficio UTOP-MPL-017-2019 del Ing. David Quirós Aguilar.

Mediante la presente se remite el oficio UTOP-MPL-017-2019 del Ing. David Quirós Aguilar del Departamento de Topografía de la Municipalidad de Pococí, en dicho oficio se atiende lo solicitado en el oficio SMP-721-18 acuerdo N° 886 sesión N° 28 extraordinaria del 13-04-2018, en relación a una aparente obstrucción de un paso privado denuncia presentada por el señor Rigoberto Espinoza Castro vecino de barrio Madrigal y dueño de la propiedad ubicada en Río Blanco, se adjunta acuerdo para mayor información al respecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correo electrónico: apt.munipococi@gmail.com

Viernes 25 de enero de 2019

Oficio: **UTOP-MPL-017-2019**

Asunto: "Servidumbre de paso cerrada"

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa, Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

En atención a lo solicitado en el oficio SMP-721-18 de la Secretaría Municipal, referente a la aparente obstrucción de un paso privado a través de la finca folio real 7022212-000, plano catastrado L-1529982-2011, para llegar al inmueble representado en el plano catastrado L-12372-1975 (plano con nota de advertencia administrativa por parte de la Dirección del Registro Inmobiliario), le informo que he procedido a realizar el estudio técnico catastral correspondiente, llegando a determinar con certeza que el presunto acceso en disputa no es parte de la red vial cantonal de Pococí. Según consta en los planos catastrados L-697715-2001, L-697709-2001, L-629332-1987, L-12372-1971, el acceso en cuestión es privado, por lo que todo lo relativo a la resolución del conflicto de fondo en este asunto debe ser atendido por la autoridad judicial correspondiente.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

DAVID ARNOLDO
QUIROS AGUILAR
(FIRMA)
Unidad de Topografía

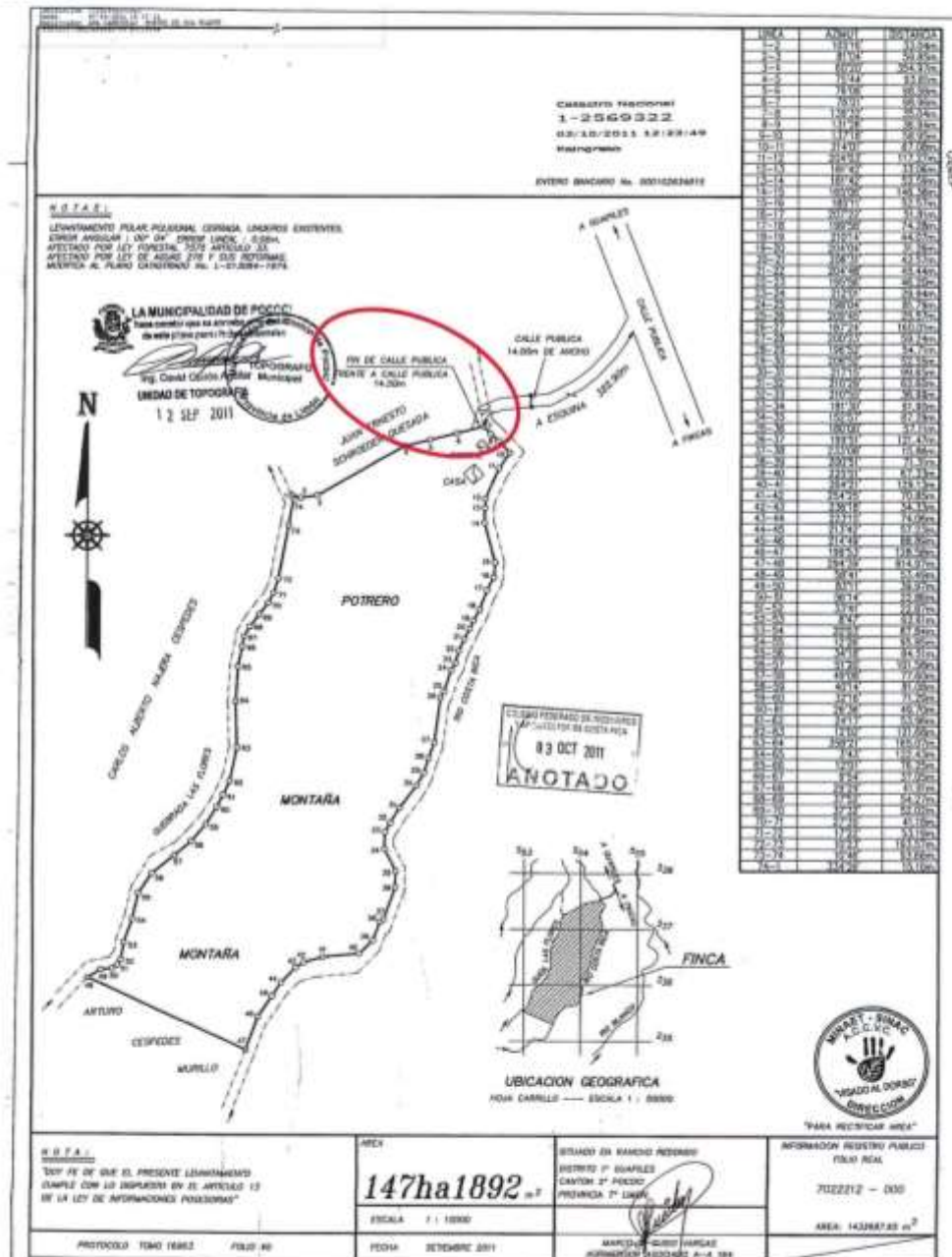


MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	Carro Electrónico
N° CÉDULA	
FIRMA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	Betoabe' EJ
N° CÉDULA	
FIRMA	
FECHA	25-01-19
HORA	10:39



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

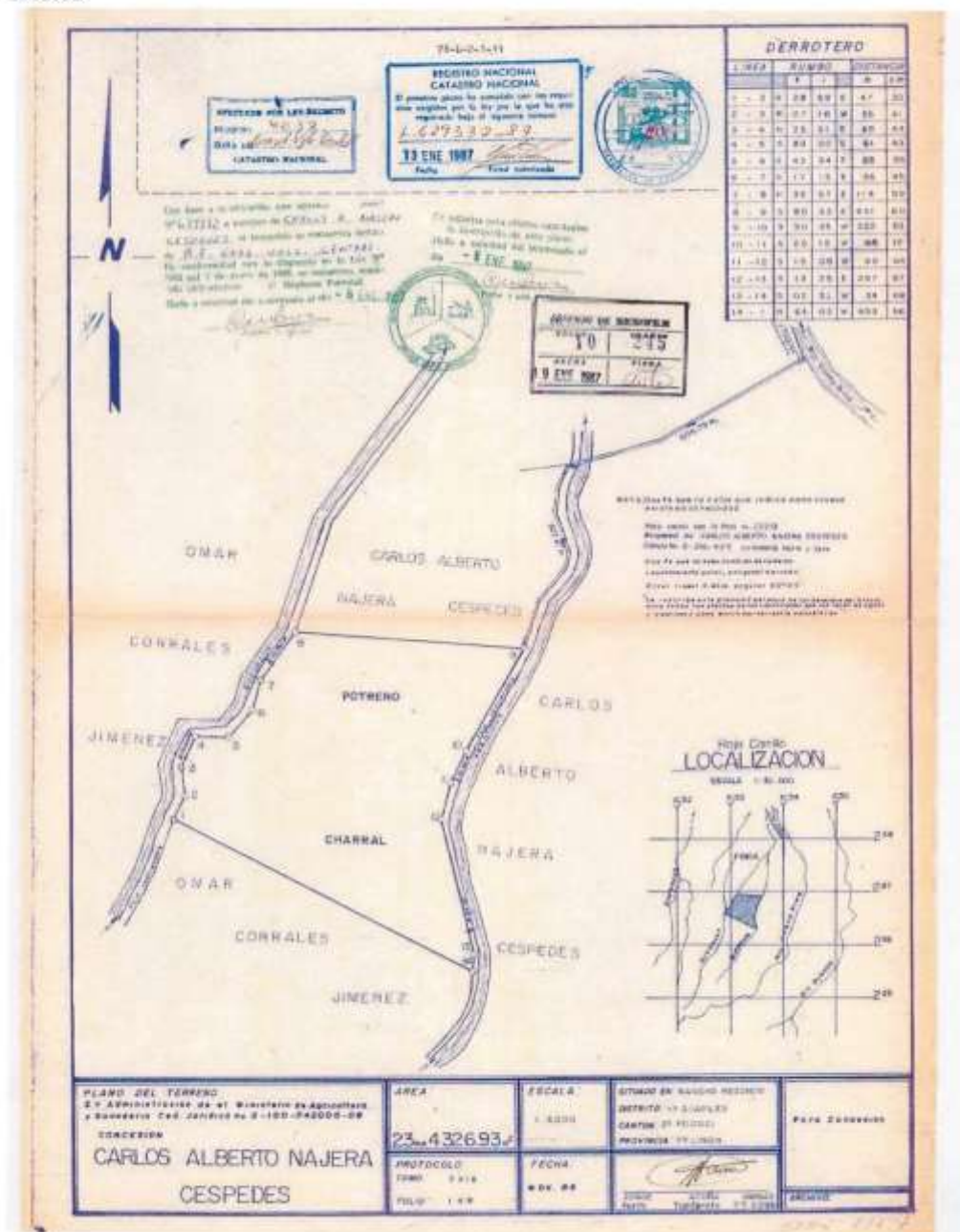
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correo electrónico: apt.munipococi@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE
POCOSÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correo electrónico: apt.munipococi@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correo electrónico: apt.munipococi@gmail.com

PARA TITULAR
PLANO DE UNA FINCA
PROPIEDAD DE
DENNIS URBINA VEGA
SITA EN DISTRITO 1° GUAPILES
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA LIMON
NIDE 293 HS 4946 63 MTS²
ESC 125000 NOVIEMBRE 1971

SECCION DE AUTORIZACION
BOLETA 23-111
ESTADO 9 ABR 1985

CATASIRO NACIONAL
102 542
BOLETA 102 542
ESTADO 9 ABR 1985

RECEBIDO
NOV 25 1987

SECCION DE AUTORIZACION
BOLETA 23-111
ESTADO 9 ABR 1985

CATASIRO NACIONAL
102 542
BOLETA 102 542
ESTADO 9 ABR 1985

RECEBIDO
NOV 25 1987

SECCION DE AUTORIZACION
BOLETA 23-111
ESTADO 9 ABR 1985

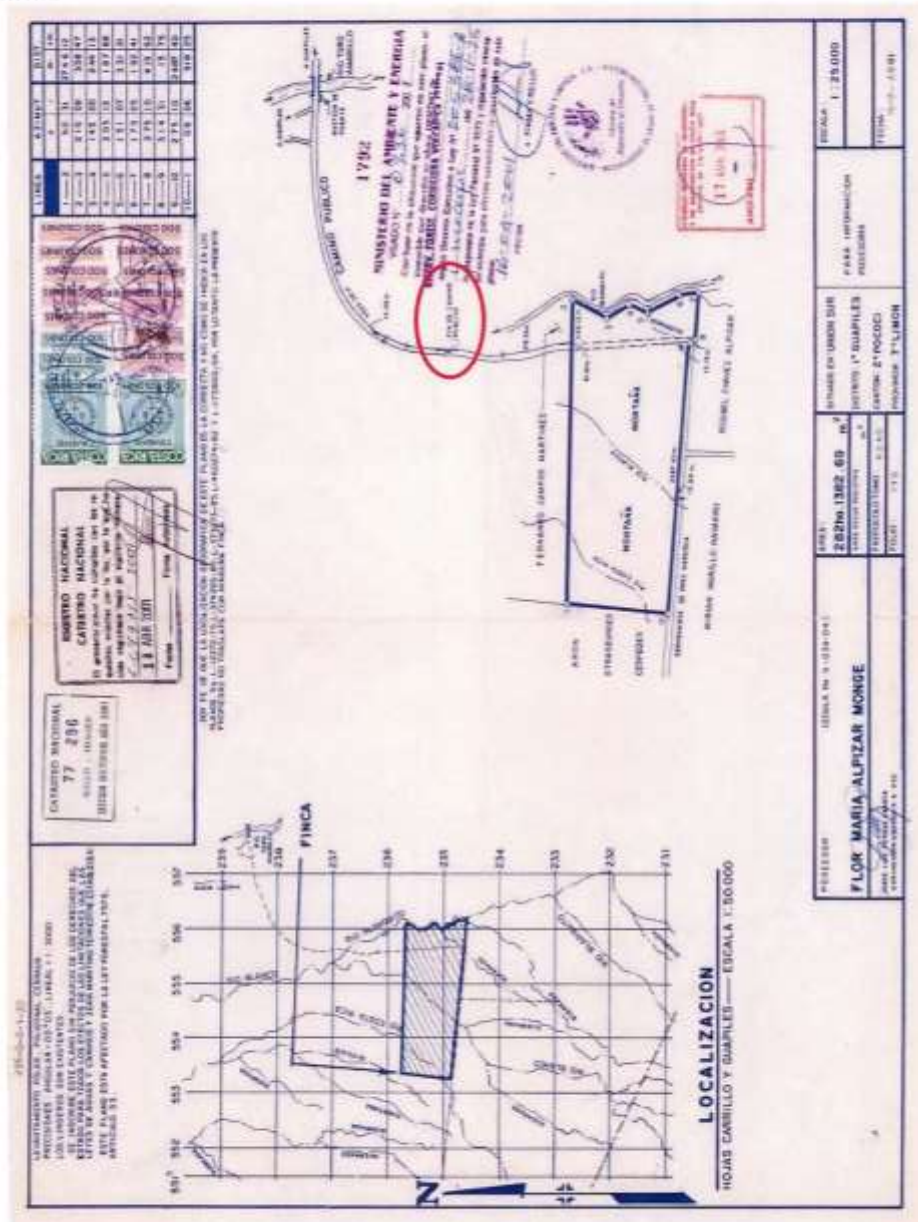
CATASIRO NACIONAL
102 542
BOLETA 102 542
ESTADO 9 ABR 1985

RECEBIDO
NOV 25 1987



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

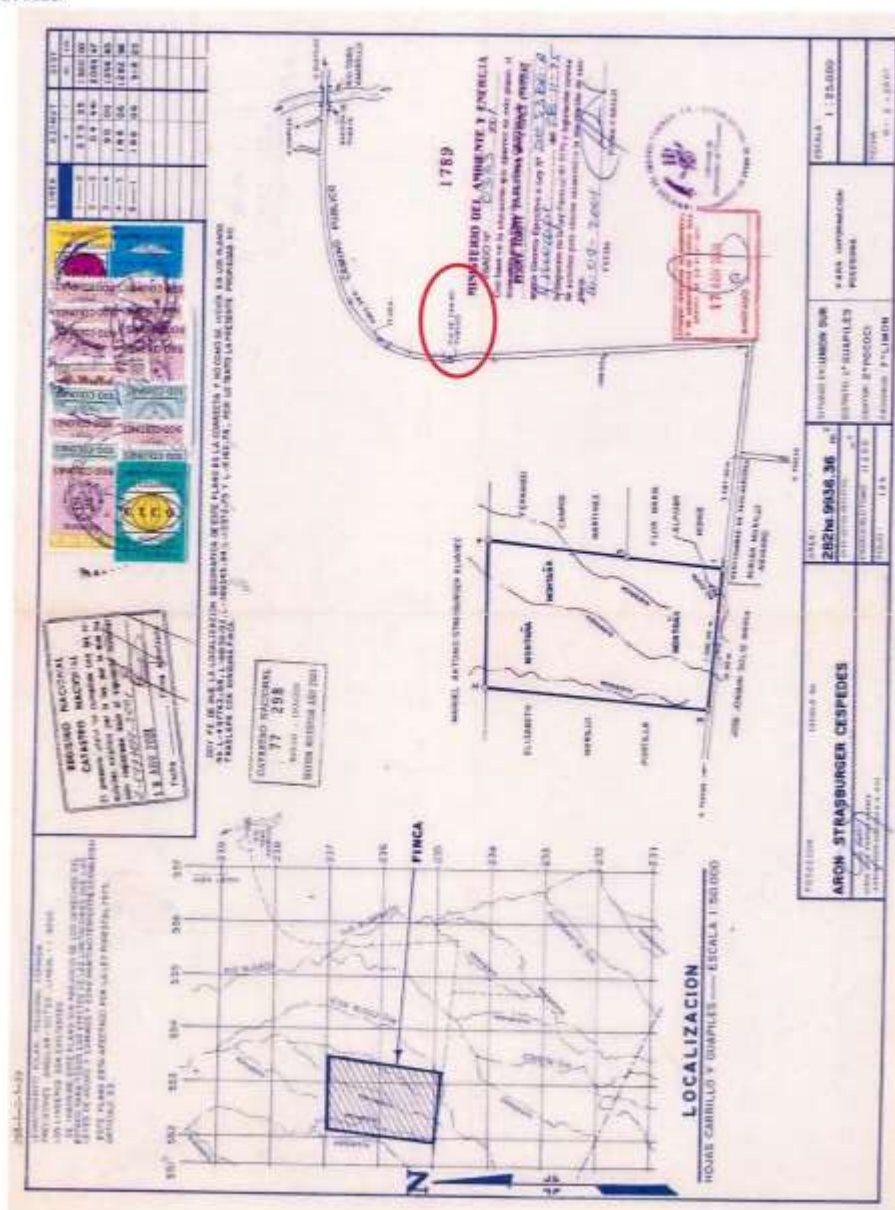
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correos electrónico: apt.municipococi@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ**
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correo electrónico: apt.munipococi@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Teléfono: 2713-6560, extensión: 129
Correo electrónico: apt.munipococi@gmail.com

CATASO NACIONAL
157 401
FOLIO - MARZO 1973

CATASO NACIONAL
102 943
FOLIO - MARZO 1973

RECONSTRUCCIÓN DE VOUCHER
FOLIO 24 - 470
10 MAR 1965

1 de diciembre del 2004
En el día 1 de diciembre del 2004
donde comparecieron: VICTOR MENDOZA TORRES, JESUS ELIAS RICARDO SOLORZANO SOLORZANO, TOMO 5, Folio 24, Escritura 22, Ocasión de "TORRES" agregamos Folio. 21, Escritura 22

Ing. Manuel Lora Tabares
Asesor Técnico
Catascio Nacional

PLAN DEL LOTE PROPIEDAD DE
RIGOBERTO ESPINOZA CASTRO
FECHA JULIO DE 1973

AREA
9466.1657,29 m²

PARA TITULAR
SITUADA EN CARRILLO
DISTRITO 1 GUAPILES
CANTON 2 POCOCÍ
PROVINCIA LIMON
ESCALA 1:10.000

LOCALIZACIÓN HOJA
CARRILLO
237
236
235

ESTRUCO DISE

ESTRUCO	DISE
1-2	4.2.7.2.2
2-3	4.2.7.2.2
3-4	4.2.7.2.2
4-5	4.2.7.2.2
5-6	4.2.7.2.2
6-7	4.2.7.2.2
7-8	4.2.7.2.2
8-9	4.2.7.2.2
9-10	4.2.7.2.2
10-11	4.2.7.2.2
11-12	4.2.7.2.2
12-13	4.2.7.2.2
13-14	4.2.7.2.2
14-15	4.2.7.2.2
15-16	4.2.7.2.2
16-17	4.2.7.2.2
17-18	4.2.7.2.2
18-19	4.2.7.2.2
19-20	4.2.7.2.2
20-21	4.2.7.2.2
21-22	4.2.7.2.2
22-23	4.2.7.2.2
23-24	4.2.7.2.2
24-25	4.2.7.2.2
25-26	4.2.7.2.2
26-27	4.2.7.2.2
27-28	4.2.7.2.2
28-29	4.2.7.2.2
29-30	4.2.7.2.2
30-31	4.2.7.2.2
31-32	4.2.7.2.2
32-33	4.2.7.2.2
33-34	4.2.7.2.2
34-35	4.2.7.2.2
35-36	4.2.7.2.2
36-37	4.2.7.2.2
37-38	4.2.7.2.2
38-39	4.2.7.2.2
39-40	4.2.7.2.2
40-41	4.2.7.2.2
41-42	4.2.7.2.2
42-43	4.2.7.2.2
43-44	4.2.7.2.2
44-45	4.2.7.2.2
45-46	4.2.7.2.2
46-47	4.2.7.2.2
47-48	4.2.7.2.2
48-49	4.2.7.2.2
49-50	4.2.7.2.2
50-51	4.2.7.2.2
51-52	4.2.7.2.2
52-53	4.2.7.2.2
53-54	4.2.7.2.2
54-55	4.2.7.2.2
55-56	4.2.7.2.2
56-57	4.2.7.2.2
57-58	4.2.7.2.2
58-59	4.2.7.2.2
59-60	4.2.7.2.2
60-61	4.2.7.2.2
61-62	4.2.7.2.2
62-63	4.2.7.2.2
63-64	4.2.7.2.2
64-65	4.2.7.2.2
65-66	4.2.7.2.2
66-67	4.2.7.2.2
67-68	4.2.7.2.2
68-69	4.2.7.2.2
69-70	4.2.7.2.2
70-71	4.2.7.2.2
71-72	4.2.7.2.2
72-73	4.2.7.2.2
73-74	4.2.7.2.2
74-75	4.2.7.2.2
75-76	4.2.7.2.2
76-77	4.2.7.2.2
77-78	4.2.7.2.2
78-79	4.2.7.2.2
79-80	4.2.7.2.2
80-81	4.2.7.2.2
81-82	4.2.7.2.2
82-83	4.2.7.2.2
83-84	4.2.7.2.2
84-85	4.2.7.2.2
85-86	4.2.7.2.2
86-87	4.2.7.2.2
87-88	4.2.7.2.2
88-89	4.2.7.2.2
89-90	4.2.7.2.2
90-91	4.2.7.2.2
91-92	4.2.7.2.2
92-93	4.2.7.2.2
93-94	4.2.7.2.2
94-95	4.2.7.2.2
95-96	4.2.7.2.2
96-97	4.2.7.2.2
97-98	4.2.7.2.2
98-99	4.2.7.2.2
99-100	4.2.7.2.2

120 Mtrs. de Ruta 32.

REGISTRO NACIONAL
Sistema de Registro Unificado
REGISTRO INMOBILIARIO SUBDIRECCIÓN CATASTRAL

Inscripción N°:
7-2059920-2018

Fecha : 03/07/2018 15:28:03
Registrador: EIDER ACOSTA BARRIOS
CONTINUA=MODIFICADO CONTINUA=MODIFICADO

Catastro Nacional
2018-44324-C
28/06/2018 08:53:05
Reingreso

cfia

Contrato 784808
Fecha 27/06/2018
Sellado CFIA

ENTERO N° 267950756

DERROTERO		
LÍNEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	268°24'00"	29.50m
2-3	177°20'25"	31.50m
3-4	98°20'25"	28.85m
4-1	358°20'24"	36.84m

NOTAS:

LEVANTAMIENTO POLAR.
POLIGONAL ABIERTA.
ERROR ANGULAR ESTIMADO : 00" 01"
ERROR LINEAL ESTIMADO : 0.01m.
LINDEROS EXISTENTES.
MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-1926704-2016
Y AL PLANO L-1870992-2016.
FRENTE A CALLE PÚBLICA DE VERTICE 1 A 2 DE 29.00m.

ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE.
UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNIÓN RESPECTIVA
EL PLANO SERVIRÁ LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.
DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO.
SE SEGREGA DE LA FINCA FOLIO REAL N° 7093891-000, 89m²
PARA REUNIR CON LA FINCA COMPLETA N° 7093772-000.

SITUADO EN GUAPILES DISTRITO 01° GUAPILES CANTON 2° POCOG PROVINCIA 7° LIMÓN	INFORMACION REGISTRO PUBLICO FINCA COMPLETA FOLIO REAL N° 7 095772-000 AREA SEGUN REGISTRO: 895.00 m ² ES PARTE DE FOLIO REAL N° 7 093981-000 AREA SEGUN REGISTRO: 1067.00 m ²	ESCALA 1:1000 FECHA ABRIL 2018 PROTOCOLO TOMO 19495 FOLIO 060
AREA: 984m²	WILSON ROSALES HIDALGO INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 26326	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

110 Mtrs. de la Ruta
32

REGISTRO INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN
CATASTRAL

INSCRIPCIÓN No:
7-2072569-2018

Fecha: 21/08/2018 08:14:22
Registrador: DANIEL VALDERRAMA CASTELLON
TOP3FE005158805706300BERMED2A7MF

Catastro Nacional
2018-44323-C
29/08/2018 09:22:42
Reingreso

cfia

Contrato 784808
Fecha 27/08/2018
Sellado CFIA

ENTERO N° 267950780

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA GUAPILES
ESCALA 1 : 50.000

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	258°24'50"	34.00m
2-3	170°24'50"	25.65m
3-4	88°25'25"	35.13m
4-1	357°20'26"	31.80m

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR.
 POLIGONAL ABIERTA.
 ERROR ANGULAR ESTIMADO : 00° 01'
 ERROR LINEAL ESTIMADO : 0.01m.
 LINDEROS EXISTENTES.
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-1870892-2016.
 FRENTE A CALLE PUBLICA DE VERTICE 1 A 2 DE 34.00m.
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL NUMERO 7575 ARTICULO 33.

SITUADO EN GUAPILES
DISTRITO 01° GUAPILES
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON

AREA:
984m²

INFORMACION REGISTRO PUBLICO
"PARA RECTIFICAR AREA"
FOLIO REAL N°
7 093981-000
AREA SEGUN REGISTRO: 978.00 m²

ESCALA 1:1000

FECHA
ABRIL 2018

PROTOCOLO
TOMO 19495
FOLIO 058

WILSON ROSALES HIDALGO
INGENIERO TOPOGRAFO I.T 26326



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 721-18

Guápiles 26 de abril 2018
SMP - 721-18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 28 Extraordinaria del 13-04-2018, dice:

Acta N° 28

Artículo I

Acuerdo N° 886

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Rigoberto Espinoza Castro, dice:

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus labores, yo Rigoberto Espinoza Castro cédula 2-0296-0166, vecino de barrio Madrigal, Guápiles, Pococí, y dueño de la propiedad numero L-12372-75 ubicada en Rio Blanco, Guápiles, Pococí, Limón.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles la inspección del camino a mi finca, debido a que el vecino el señor Carlos Alberto Nájera Céspedes no permite establecer camino a mi finca por su propiedad, la cual me dificulta el ingreso y salida de mi terreno, tema que no entra en discusión ya que con todo derecho de ley rige para toda propiedad.

En espera de su aprobación a la inspección y agradeciendo de antemano la colaboración brindada.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

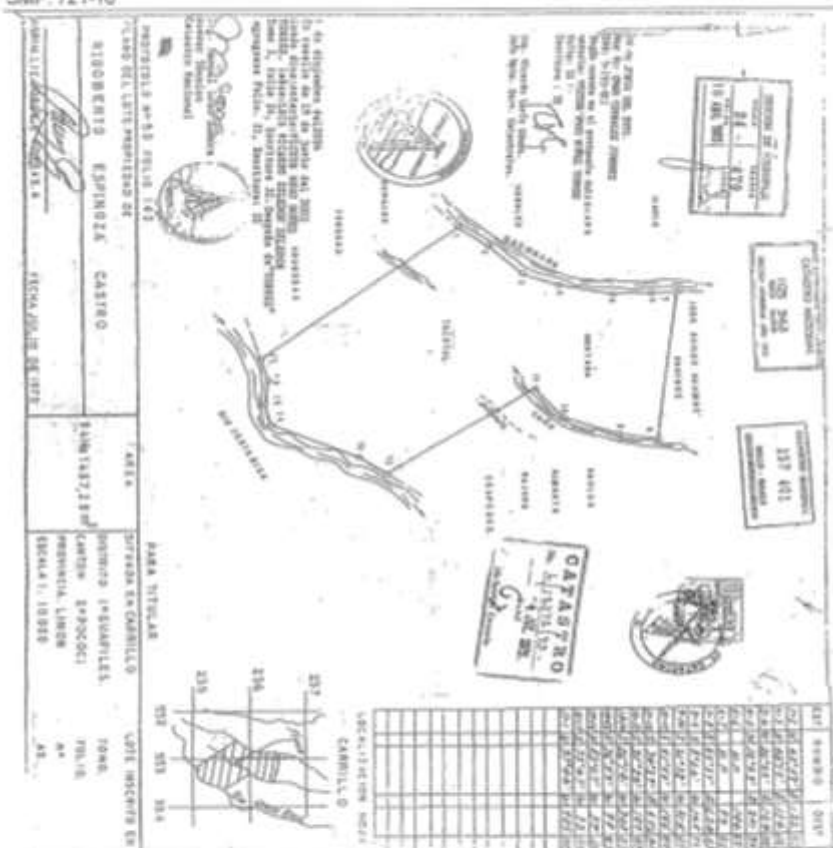
SMP. 721-18





Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 721-18



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Administración para que el departamento que corresponda realice inspección.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococi

C/c-Ing. David Quirós, Topógrafo-Archivo



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificar al Sr. Rigoberto Espinoza el Informe presentado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 447

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Gerardo Serrano Zúñiga, Presidente ADI Pacabes, dice:

Oficio N°ADIPACABES #02-2019

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral PACABES.

Respetuosamente les solicitamos la colaboración para poder finalizar los trabajos de remodelación del Parquecito infantil de Palma Dorada, donde ya tenemos la reparación de las mesas de jardín viejas con un uso de más de 20 años y colocación de dos totalmente nuevas, además colocamos 4 asientos tipo pollitos nuevos, pero nos falta la reparación del kiosco donde le vamos a colocar techo y estructura de perlín, para su remodelación total, nos hace falta las canoas precintas y bajantes, por lo que les solicitamos la suma de un millón de colones para poder pagar la mano de obra por un monto de \$750.000 colones y el resto de dinero será utilizado en los materiales que nos faltan para la finalización de la obra, adjuntamos fotos del estado actual del kiosco y las mejoras del resto del parque. Nos despedimos no sin antes agradecer su respuesta favorable.

Nota: queremos tener estos trabajos terminados para realizar la fiesta del día del niño.



Gerardo Serrano Zúñiga
Presidente
ADI PACABES



Raquel Díaz Ramírez
Secretaria
ADI PACABES

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 448

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marta Eugenia Céspedes Corrales, dice:

QUEJA CONTRA LICORE PURA VIDA

La suscrita Marta Eugenia Céspedes Corrales, portadora de la cédula de identidad número: 1 0611 0540, y demás firmantes, por medio de la presente respetuosamente nos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

dirigimos ante ustedes a hacer de su conocimiento una situación que se está dando en nuestro barrio, la cual es bastante preocupante para los vecinos del lugar, ya que nos está afectando seriamente nuestra paz, tranquilidad, y seguridad personal, tal y como se expone seguidamente, con la intención de que ustedes como ente municipal tomen las acciones necesarias para asegurar la tranquilidad y seguridad del lugar.

La situación que se está dando en nuestro barrio desde hace un tiempo es la siguiente, en el lugar hay una licorera llamada Licorera Pura Vida, la cual está ubicada exactamente, Guápiles, Pococí, Limón, 25 metros al este de Súper los Chinitos, contiguo a antiguo Pollos la Puriscaleña, en dicho establecimiento a parte de la venta de licor, también abrieron una ventana para la venta de comidas rápidas, pinchos de carne, hamburguesas, papitas, etc, pero en realidad es una fachada para la venta de cerveza y todo tipo de licores, además se ha escuchado decir de las mismas personas que toman ahí que también venden marihuana. También hacen escándalo a altas horas de la madrugada, tanto así que van cerrando aproximadamente a las 4:00 de la madrugada, es tanto el desorden y el escándalo que ocasionan en ese lugar que no dejan dormir a los vecinos, se escuchan gritos, risas, palabras obscenas, ponen música a volumen muy alto, en fin hacen mucho ruido, además se ha dado que algunas personas que frecuentan ese lugar mantienen relaciones sexuales encima de los vehículos que parquean fuera de dicha licorera, haciendo sonidos y ruidos de todo tipo.

Es tanto el desorden que mi casa se llena de olor a marihuana y tengo que poner ventiladores para que se vaya el olor o salir a la terraza, además hay niños recién nacidos aquí en mi casa y adultos mayores y no se puede dormir, cuando he salido a decirles con educación que si pueden bajar el volumen de los radios de los carros me han gritado improperios y me han apedreado la casa. Este lugar se convirtió en una venta de licor y droga clandestina. Esta situación se da especialmente los días de pago incluso, hacen escándalo toda la noche y madrugada hasta las 4 de la mañana. Se ha llamado a la policía de fuerza pública exponiendo la situación pero tampoco hacen nada, en alguna ocasión solamente pasa una patrulla por el lugar y se va.

Yo tengo videos donde se ve claramente todo lo narrado, los cuales si lo permiten o así lo solicitan se aportarán como prueba. Por lo tanto ya desesperados ante tanta problemática que ha generado este establecimiento en el lugar, es que acudimos a ustedes con la intención de su pronta intervención en el asunto, para que se tomen la medida necesaria ante tal situación.

Sin más y en espera de una pronta y favorable respuesta, firmamos en Guápiles, 05 de marzo de 2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Yo tengo videos donde se ve claramente todo lo narrado, los cuales si lo permiten o así lo solicitan se aportarán como prueba. Por lo tanto, ya desesperados ante tanta problemática que ha generado este establecimiento en el lugar, es que acudimos a ustedes con la intención de su pronta intervención en el asunto, para que se tomen las medida necesarias ante tal situación.

Sin más y en espera de una pronta y favorable respuesta, firmamos en Guápiles, 05 de marzo de 2019.

Nombre:	Firma:	Cédula:
Marta E Cespedes Corrales		1611540
Carolina Costez		153825725611
Reychell Chaves Cespedes		402490815
Jess Flor Sanchez		504210550
Miriam Villalobos M.		202-88-1333
		2-280775
Elizabeth Gallo Ramirez		1-912-662
Ditzy Emma Gallo		7-0271-0507
Imagela Ramirez L		7-056451
Jonathan Chaves M		7-134-377
Dexanira Alvarez Hidalgo		7 246 137
Whitley Cruz Jimenez		4029-661
Silvia Gonzalez Cruz		7-082-828
	Aut.	
7-044-430		

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión Municipal de Seguridad para su atención. Se traslada al Despacho de la Alcaldía, a la Dirección Regional de la Fuerza Pública, al Ministerio de Salud Regional, y a la Dirección cantonal de la Fuerza Pública para su atención. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 449

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Ligia Villegas Acosta, Directora Centro Educativo Campo Tres Este, dice:

Oficio DJECE-005-26-02-2019

Sirva la presente para saludarlos en su importante labor y a la vez solicitarles muy gentilmente el nombramiento de las personas postulante a formar la Junta de Educación de la Escuela Campo Tres Este, código 67-3650, la cual pertenece al Circuito 03 de Cariari, de la Dirección Regional de Guápiles, Pococí. Lo anterior en vista de que dos de los miembros que se encontraba nombrados en dicha junta de Educación renunciaron y por lo tanto se está enviando la siguiente terna:

Por tal razón le solicito que me nombre a las siguiente personas para volver a conformar dicha junta de Educación, se envía las dos personas ya que fueron las únicas personas que se logró encontrar y que demostraron ser anuentes y responsables en ese sentido y dispuestas a colaborar en las función que tiene la junta, y son las siguientes:

Carmen Cecilia Rojas Moreira
Abigail Vargas Quesada

6-0316-0133
6-0384-0875

Cabe destacar que por falta de personas postulantes se dificulta el poder presentar varios miembros para las ternas, como lo establece según el reglamento.

Esperando comprendan nuestra situación por el bien de nuestra escuela y para evitar atrasos en las funciones de la Junta de Educación (como el pago puntual de la compra de alimentos, pago de servicios básicos de la institución entre otros) me despido de ustedes esperando una respuesta pronta y positiva.

- > Se adjuntan copia de la cédula identidad, así como la hoja de delincuencia de los miembros por nombrar.
- > Se adjunta copia de la renuncia de los miembros de la junta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 450

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Jeyners Corrales Badilla, Director Escuela San Martín, dice:

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Martín, Jiménez, Pococí, Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por cambio de domicilio de Liditeh Zambrano Parra, cédula 6-0385-0029. La señora Zambrano se ha ausentada en varias reuniones y no se podido localizar.

Marlen Castillo Sánchez**2-0636-0311**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a la anterior persona, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 451

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde Municipal a.i. dice:

DACM-0067-2019

Asunto: Informe de labores Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer según acuerdo 307 de Acta N°13 Ordinaria del 19-02-2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

30 de octubre 2018
Guápiles, Pococí, Limón
OBSFM0292-2018

ASUNTO: INFORME GENERAL

Señora,
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

La Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer le extiende un fraternal saludo, deseando éxitos en sus funciones ejecutivas.

Al tiempo, me permito remitir informe detallado sobre proyectos y resultados alcanzados por esta unidad y todo su equipo de trabajo

Se detalla a continuación una serie de proyectos que concretan, resumen y evidencian la profunda proyección social alcanzada para el cantón de Pococí, reconociendo que aun el trabajo debe fortalecerse para generar impactos que trasciendan en el tiempo.

De usted,

Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

**INFORME DE PROYECTOS
BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
2016-2018**



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

POLÍTICA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE POCOCÍ 2015-2035

Proyecto insignia de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia 2017-2018 COANNA:

El proyecto tiene como objetivo primordial la articulación en base comunal para la garantía de los derechos de las personas menores de edad (PME). Si bien la institucionalidad pública-privada tiene como depósito la efectiva garantía de los derechos de esta población, no escapa de la realidad, en que son las comunidades el sistema más inmediato para la vivencia de los mismos. En ellas recae la responsabilidad primaria por garantizar y validar cada derecho, según sus propios contextos y realidades.

La Municipalidad contextualiza el proyecto nacional Cantones Amigos de la Infancia -del cual es importante recalcar, somos galardonados con categoría oro- dicho certamen es intervenido y realimentado con la finalidad de generar una plataforma que trabaje las comunidades. Es de esta filosofía que surge el programa Comunidades Amigas de los Niños, Niñas y Adolescentes (COANNA), certamen que es implementado desde el 2017 con finalización en el 2018.

COLABORADORES EN EL PROCESO

INSTITUCIÓN	APORTE	RESULTADOS
DINADECO	Apoyo en la logística de convocatoria de las ADI. Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación. Gestión y préstamo de sala de capacitaciones.	11 comunidades aceptan la invitación. De ellas, 10 quedan inscritas como participantes. Una de ellas no logra mantener el comité tutelar, por tanto salen del certamen. 9 comunidades están a la espera del resultado final. DINADECO se consolida con las ADI y la activación de los comités tutelares.
Área de Salud Guápiles CCSS	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación.	Personas adultas y menores de edad formados en el tema de sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos. 13 talleres impartidos (7 a personas adultas, 6 a adolescentes).



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí**

	Elaboración y desarrollo de Talleres sobre Sexualidad para adultos y personas menores de edad. Participación de dos médicas en talleres.	
Fiscalía Poder Judicial	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación. Elaboración y desarrollo de Talleres sobre derechos constitucionales y denuncia, penal juvenil. Participación de fiscal y/o técnicos en el desarrollo de los talleres.	Personas adultas y menores de edad con conocimiento en legislación judicial. Conocimiento en el proceso de denuncia. 3 talleres desarrollados.
Organismo de Investigación Judicial (OIJ)	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación. Elaboración y desarrollo de Talleres sobre detección de drogas, acercamiento con personas menores de edad. Participación de la Unidad Canina proveniente de San José.	Niños, niñas y adolescentes con mayor conocimiento sobre el uso y la trata de sustancias ilegales. Personas menores de edad reconocen el papel del OIJ como "agentes amigos". Niños y niñas entusiasmados con los canes detectores de drogas. 2 talleres desarrollados.
Fuerza Pública	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación. Elaboración y desarrollo de Talleres sobre Seguridad Comunitaria.	Comunidades con introducción previa para la activación del programa Seguridad Comunitaria. 7 talleres desarrollados.
Patronato Nacional de la Infancia	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación.	Observaciones al documento diagnóstico.
Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA)-UNA	Proceso de capacitación (4 sesiones) para los representantes de los 10 comités tutelares participantes.	Más de 30 personas formadas en materia de derechos de personas menores de edad.
Asociación de Cultura de Pococí	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación.	9 talleres artísticos impartidos, con más de 5 sesiones cada uno. Disciplinas: Baile folclórico, break dance, pintura en murales, danza contemporánea, talleres de dibujo (cada grupo de PME seleccionaron las disciplinas).



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



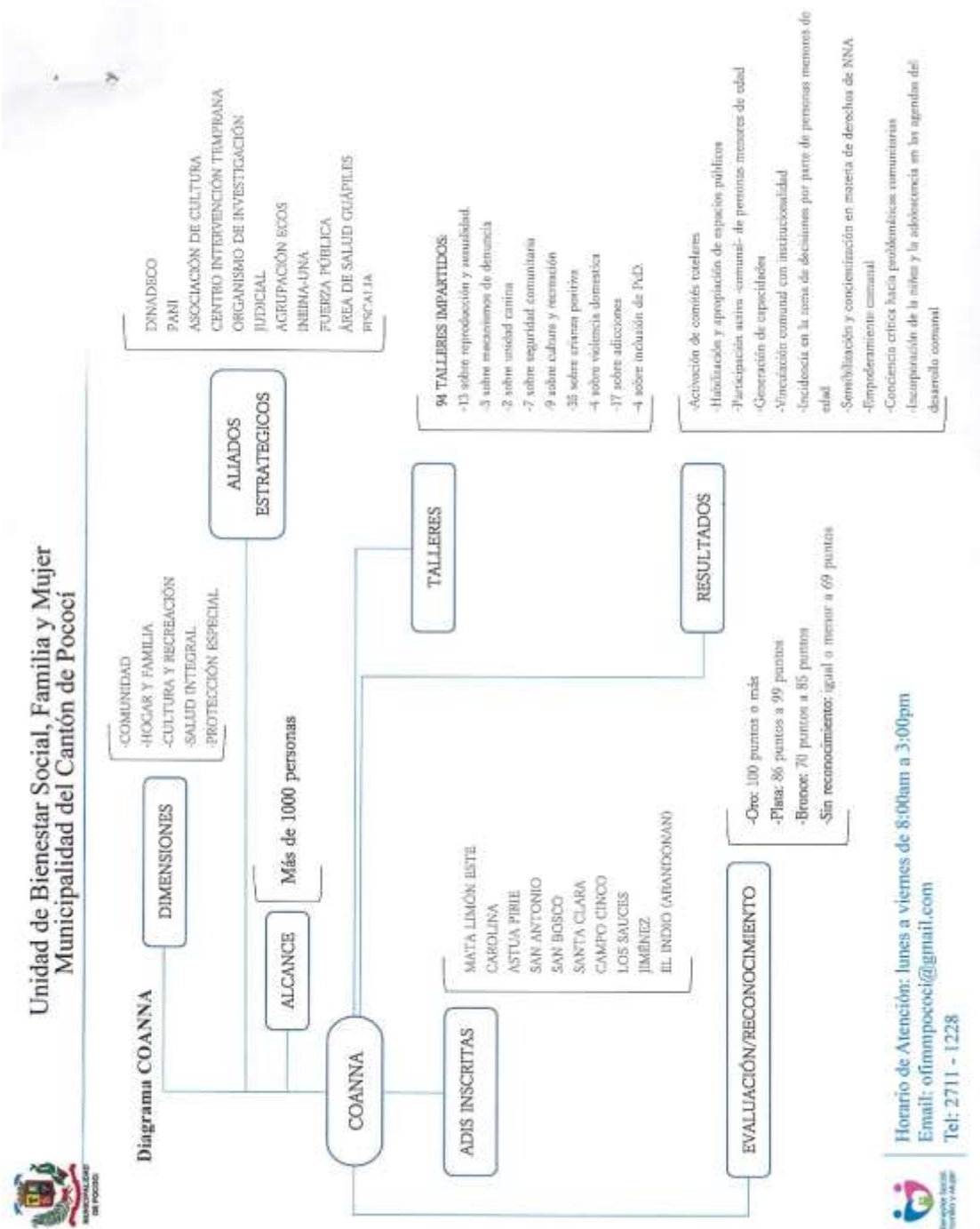
Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

Centro de Intervención Temprana PANI	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación.	Observaciones al documento diagnóstico.
Agrupación artística ECOS	Soporte en logística de implementación del certamen. Revisión y corrección de instrumento diagnóstico de evaluación.	Observaciones al documento diagnóstico.
Bienestar Social, Familia y Mujer	Responsables de la ejecución total del proyecto. Seguimiento a comunidades. Elaboración de material publicitario y de promoción. Análisis de resultados. Elaboración de informe final. Logística. Desarrollo de talleres.	35 talleres sobre disciplina positiva (academias de crianza) impartidos en las comunidades. 4 talleres sobre violencia doméstica desarrollados. 17 talleres sobre adicciones (9 dirigidos a personas adultas, 8 a personas menores de edad). 4 talleres sobre inclusión de personas con discapacidad (PcD)
Asociaciones de Desarrollo	Participación activa en las comunidades. Aplicación de instrumentos diagnósticos. Ejecución de actividades. Logísticas de convocatoria. Proceso de capacitación con miembros del comité tutelar. Liderazgo comunal. Desarrollo de acciones propias.	Carolina: Sopón-actividad de encuentro familiar, actividad: caballito de palo para disfrute de niños y niñas. Jiménez: proyección de película sobre derechos de PEM, actividades recreativa con miembros del colectivo Guías y Scott y PME de la comunidad. San Antonio: actividad recreativa familiar, desfile navideño con participación de PME. Astua Pirie: pintura de mural en el salón comunal, recolección de basura como medio de concientización. Campo Cinco: realización de feria deportiva con PME. Mata Limón Este: Feria recreativa con PME, participación de personas adultas, inflables, almuerzo. Gestiones para entrega de útiles escolares. Santa Clara: Apertura de Salón Comunal-permanencia cerrado-, celebración del día del niño(a) con la comunidad.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.





Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad del Cantón de Pococí

SOBRE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL PARTICIPANTES

En primer momento se articulan esfuerzos con la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) específicamente con la oficina regional. Posterior, son ellos quienes extienden convocatoria general a cada una de las asociaciones de desarrollo con presencia en el cantón de Pococí.

Se consideran a aquellas que están en forma con DINADECO, quienes no tengan pendientes con dicha institución, no asignando mayor responsabilidad a aquellas que no cumplen los lineamientos básicos.

Se tiene apertura con 11 asociaciones de desarrollo, para el proceso de capacitación asisten 10, en último momento quedan 9 participando de forma activa.

SOBRE EVALUACIÓN

Cada comunidad recibe una guía metodológica sobre acciones propuestas por la unidad ejecutora para la implementación en base comunal, algunas de ellas con carácter de obligatoriedad, se destacan:

- Realización de diagnóstico comunal
- Creación de plan de acción
- Conformación y/o activación de comité tutelar
- Capacitación en materia de derechos de NNA
- Conformación de red de padres y madres

Toda comunidad debe ejecutar las acciones antes citadas, ello permite contar con una línea base para el desarrollo de otras acciones.

Otras son presentadas como propuestas de implementación, esto desde la oferta institucional, ello permite tener una consideración oportuna sobre talleres de impacto comunal.

Para profundizar en las acciones, se puede observar la **GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL**.

La comunidad procede a implementar actividades, sumando con ellas el puntaje que se establece en la Guía Metodológica, la suma total será paralelamente comparada con la tabla de CATEGORÍAS DE PREMIACIÓN Y SU EVALUACIÓN (también visible en la Guía Metodológica), ello establecerá la categoría de certificación que alcance la comunidad participante.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

PENDIENTE Y DE COMPROMISO MUNICIPAL

Entrega de 9 playground a cada comunidad amiga de los niños, niñas y adolescentes, tal fue establecido en los lineamientos previos al certamen.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN EN ADICCIONES BLÉLE

Programa de intervención temprana para el abordaje de las adicciones en personas menores de edad, mismos que se encuentren en las etapas de experimentación o consumo social. El abordaje consta de 1 a 4 sesiones terapéuticas.

La concepción del programa es preventivo, por ello parte del trabajo recae en el desarrollo de procesos de capacitación sobre la enfermedad de la adicción, dirigido a padres y madres de familia como a personas menores de edad.

Actualmente se cuenta con 2 profesionales responsables de la atención y desarrollo del mismo. Apertura de otros profesionales como soporte de apoyo al trabajo interdisciplinario que se realiza con cada adolescente.

Ver diagrama sobre el programa.



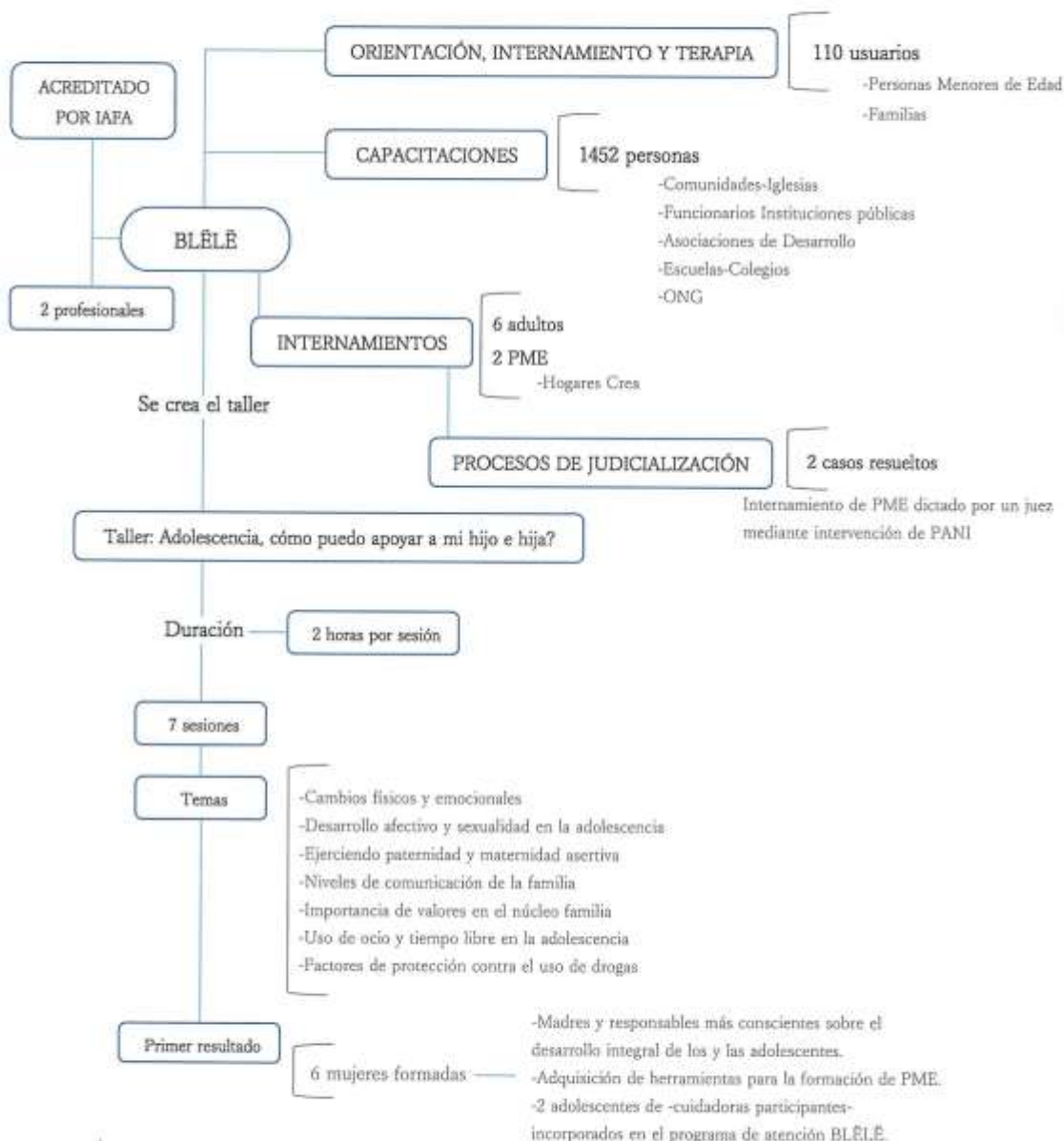
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad del Cantón de Pococí

Diagrama BL.É.L.É.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMUNALES

COLOCACIÓN DE PLAYGROUD

La falta de espacios recreativos para personas menores de edad (PME) en el cantón de Pococí ha sido tema de interés y de inmediato abordaje. Para el año 2011 en censo aplicado sobre vivencia de derechos en PME se determina que una de las tres principales situaciones violatorias obedece a la carencia de espacios para el disfrute y desenvolvimiento de niños, niñas y adolescentes, obstruyéndose así su derecho a la recreación y al juego.

Para el año 2017 en la actualización del censo aplicado por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional, bajo modalidad de convenio con la Municipalidad de Pococí, se determina que la falta de espacios para la recreación sigue siendo un tema de importancia para las personas menores de edad en el cantón de Pococí. Sumado a ello, les preocupa en alta medida el pobre abordaje en materia de adicciones, enfatizándose en que la carencia de espacios para el juego posibilita el consumo de drogas y de otras prácticas poco productivas.

Desde el criterio técnico y en sincronía con las evidencias científicas se ha demostrado que la carencia de espacios para el juego, la recreación y socialización son preponderantes detonantes inmediatos para el consumo de sustancias; por ello la apertura de dichos espacios se convierte en factores protectores, mismos que deben ser propiciados para la prevención de estas conductas.

El gobierno local incorpora desde diversos mecanismos la dotación de recursos a fin de contribuir con la apertura de una mayor cantidad de espacios recreativos que beneficien el desarrollo integral de las personas menores de edad.

A continuación se resumen los plays instalados y gestionados por esta unidad municipal.

**FISCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INTEGRAL
CECUDI**

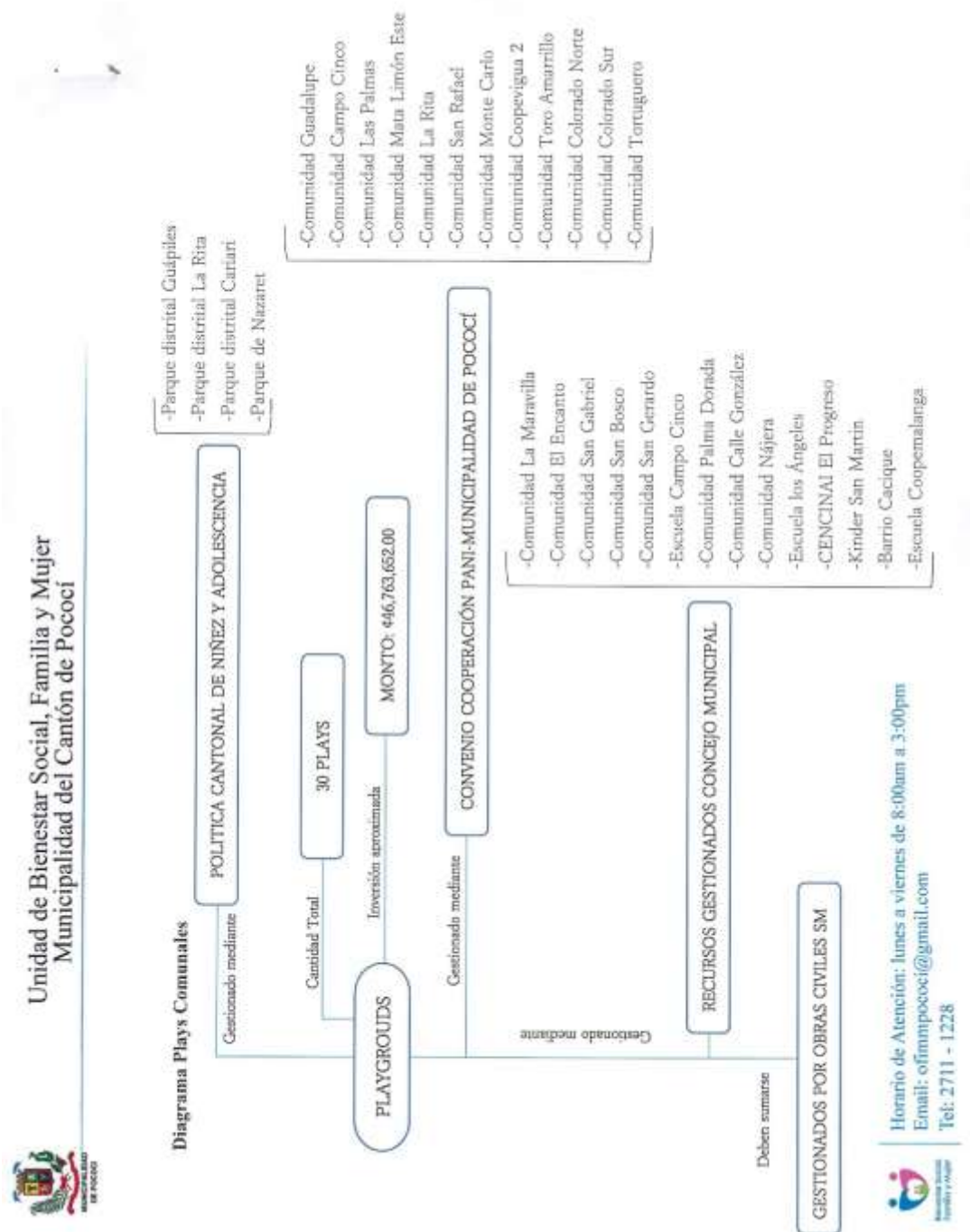
El cantón de Pococí cuenta con dos centros de cuido y desarrollo integral, ambos operando en su capacidad máxima y bajo las normativas que corresponden.

Se detalla en diagrama.

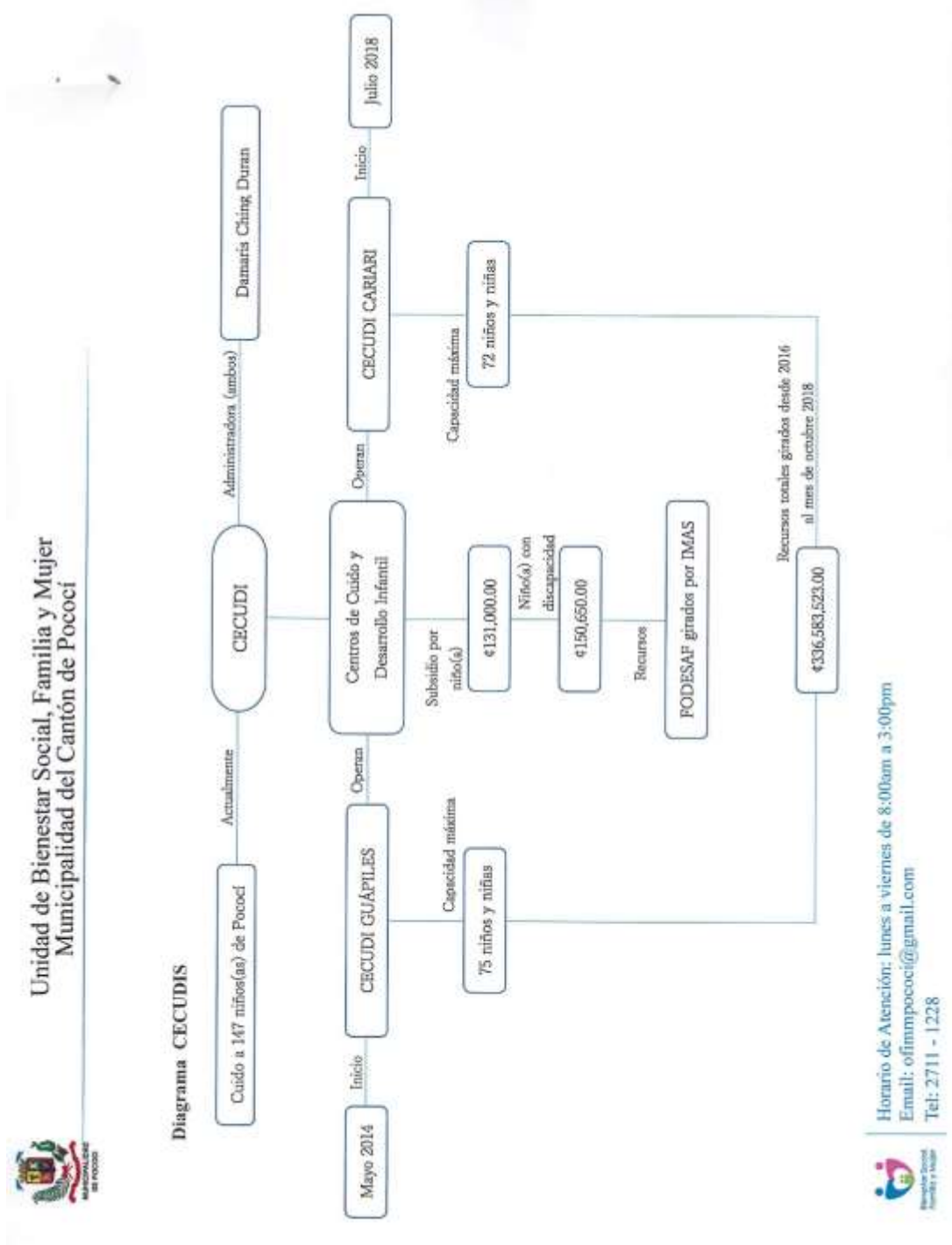


Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



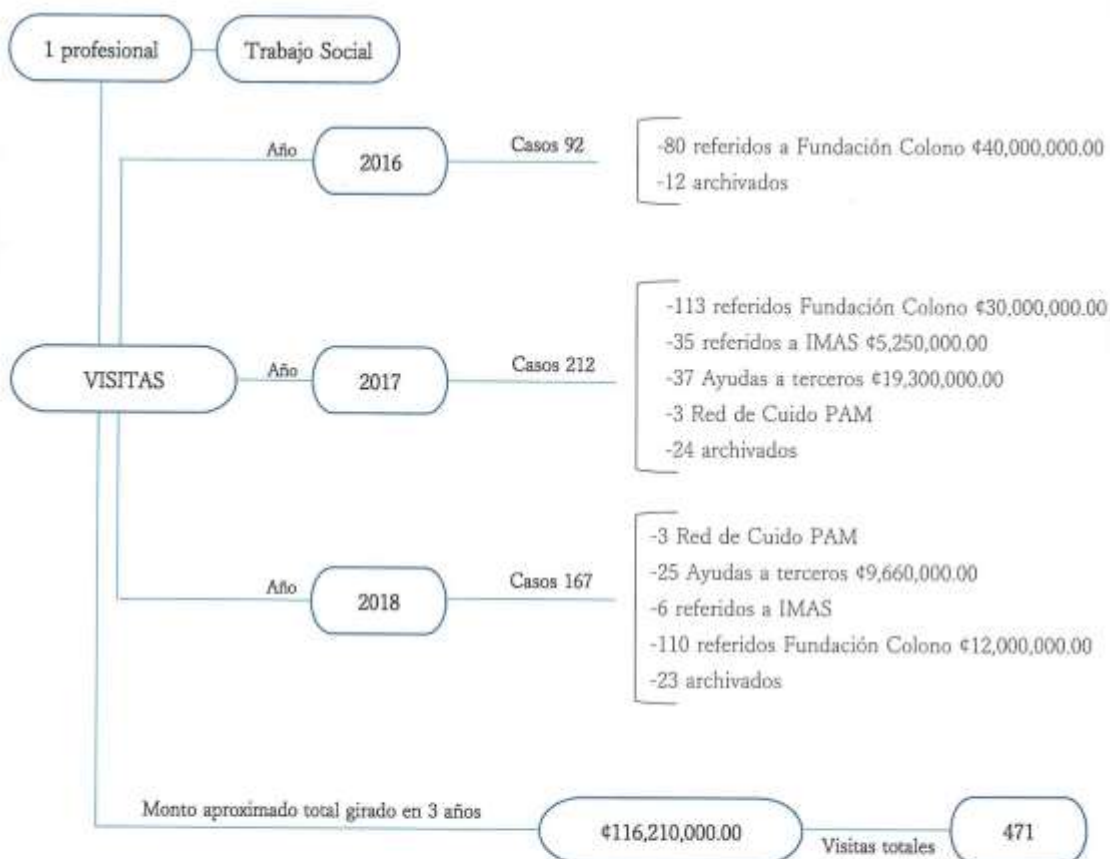
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN PALIATIVA

Atención de usuarios en condición de pobreza y enfermedad paliativa. Las gestiones se desarrollan en articulación con empresa privada, institucionalidad pública y recursos propios de la corporación municipal.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad del Cantón de Pococí

PROGRAMA EMPLÉATE

Estrategia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que promueve la formación de adolescentes entre los 17 a 24 de edad, extendido a los 35 años en el caso de personas con discapacidad. Los beneficiados (as) reciben un curso técnico que responde a las necesidades del mercado laboral cantonal.

PROGRAMA PRONAE 4 X 4

Estrategia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que promueve el desarrollo de las comunidades mediante la asignación de subsidios económicos temporales a personas desempleadas o subempleadas.

Estudio sobre necesidades de capacitación para la inserción al mercado laboral en el cantón de Pococí

Aplicación de instrumentos de medición sobre necesidades de formación para la contratación de personal en los comercios del cantón de Pococí. Los empresarios determinan que habilidades técnicas requieren para una futura contratación y selección de personal. Lo anterior permite que proyectos como Empléate se canalicen sobre necesidades reales y acordes a la demanda del mercado laboral en el cantón de Pococí.

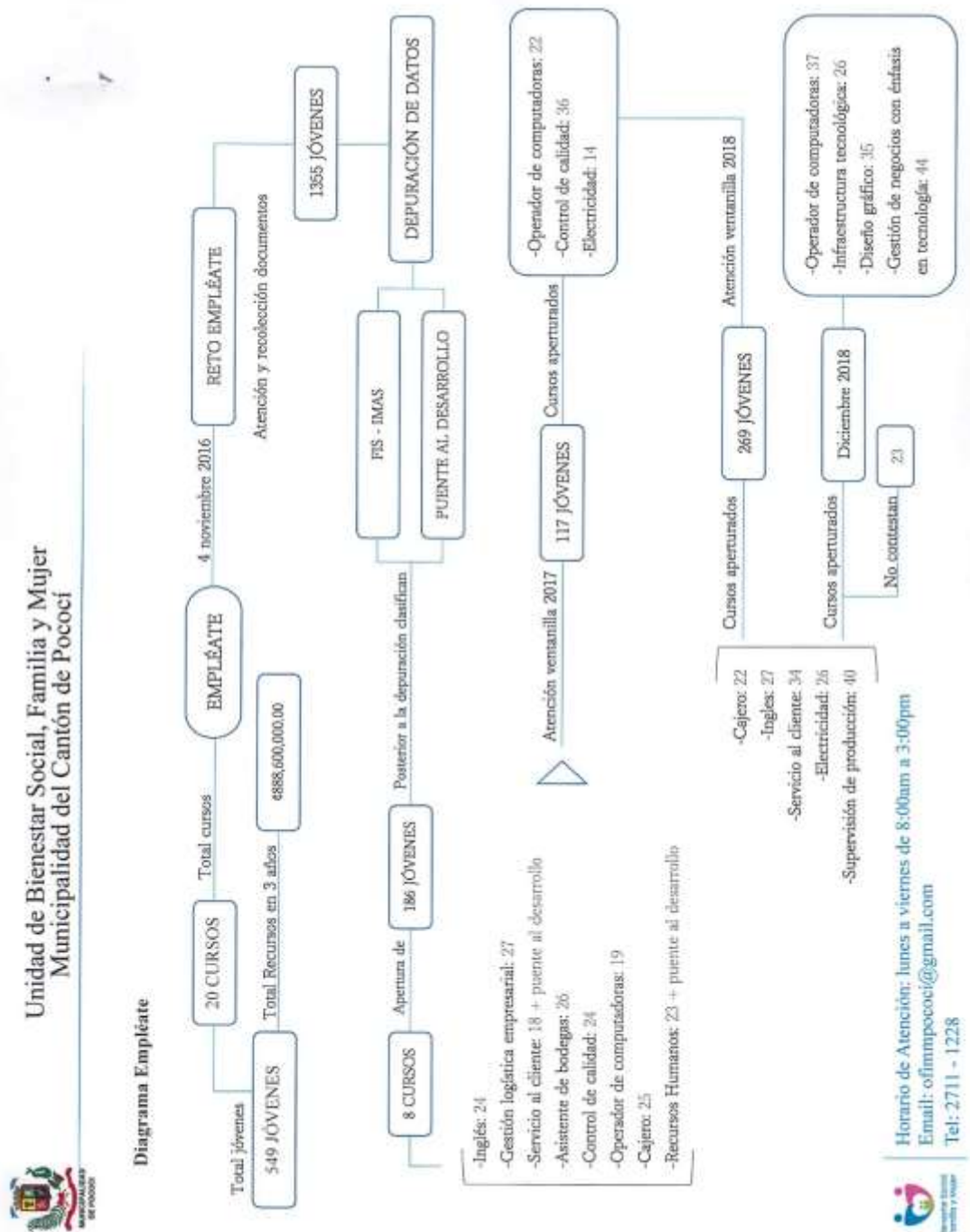
Ferias

Apertura de espacios de divulgación para emprendimientos del cantón de Pococí. Las ferias se enmarcan dentro del contexto de conmemoración de fechas de interés social, ello permite la concientización y sensibilización, al tiempo promueve derechos y consolida emprendimientos locales, generando una ventana de promoción que alcanza un número importante de personas.

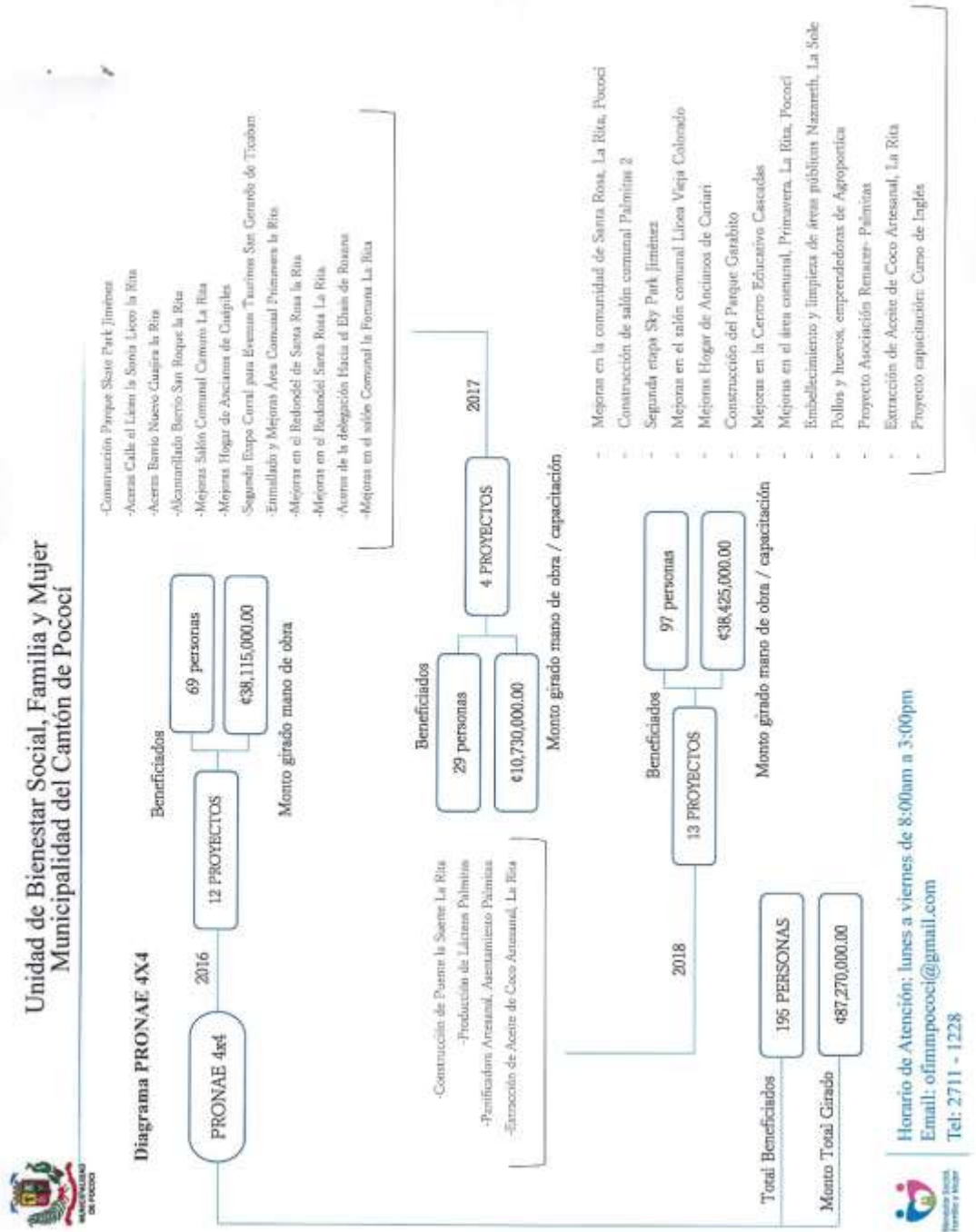


Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

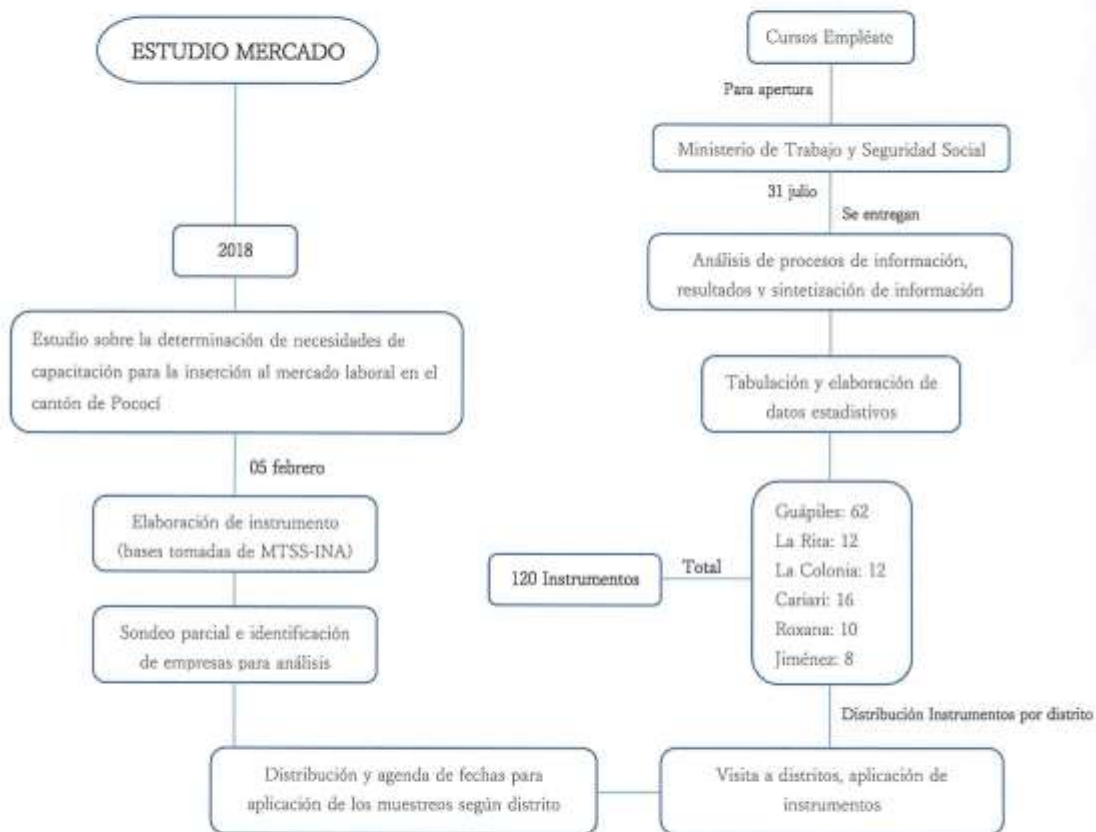


“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



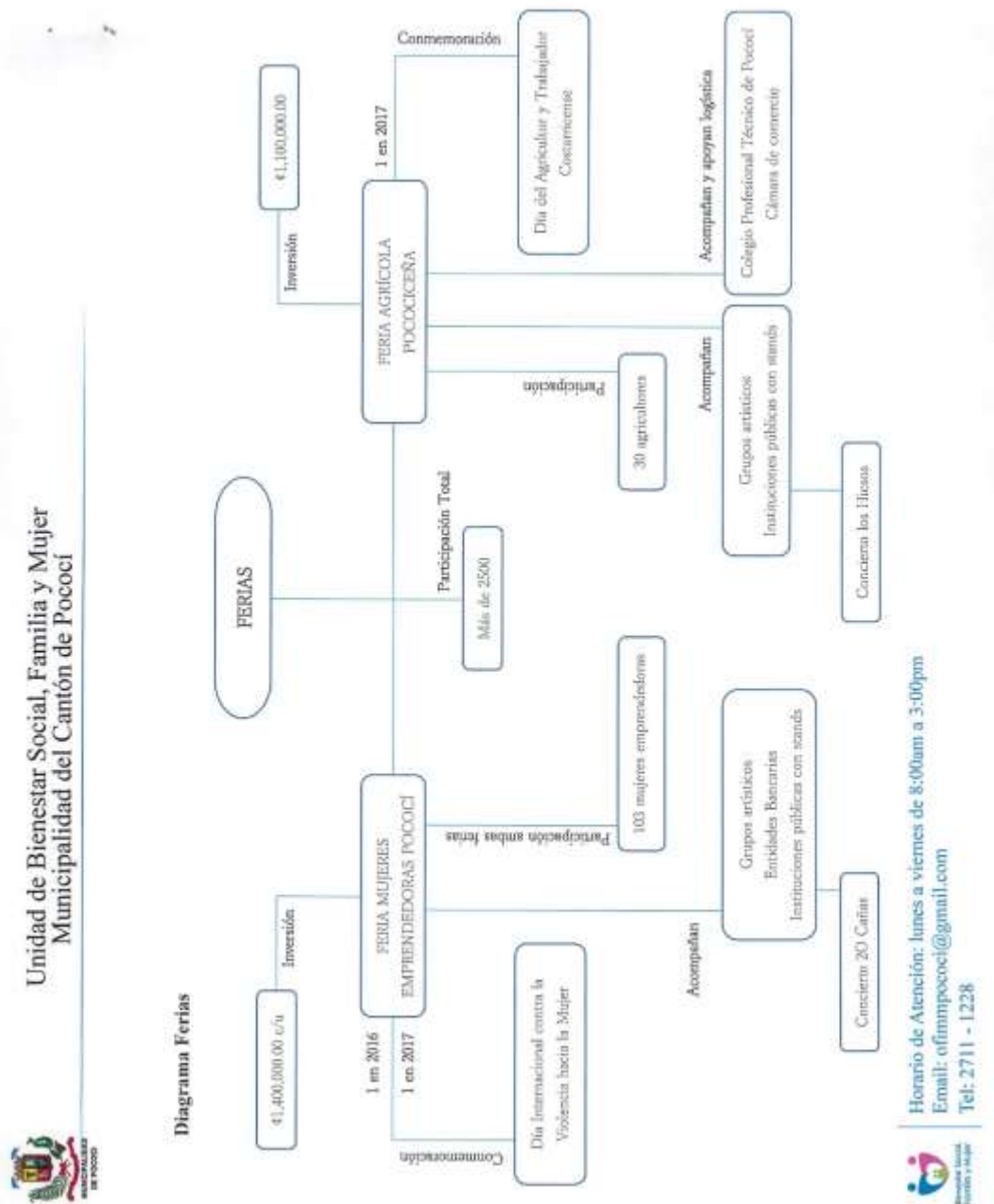
Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

Diagrama Estudio Mercado

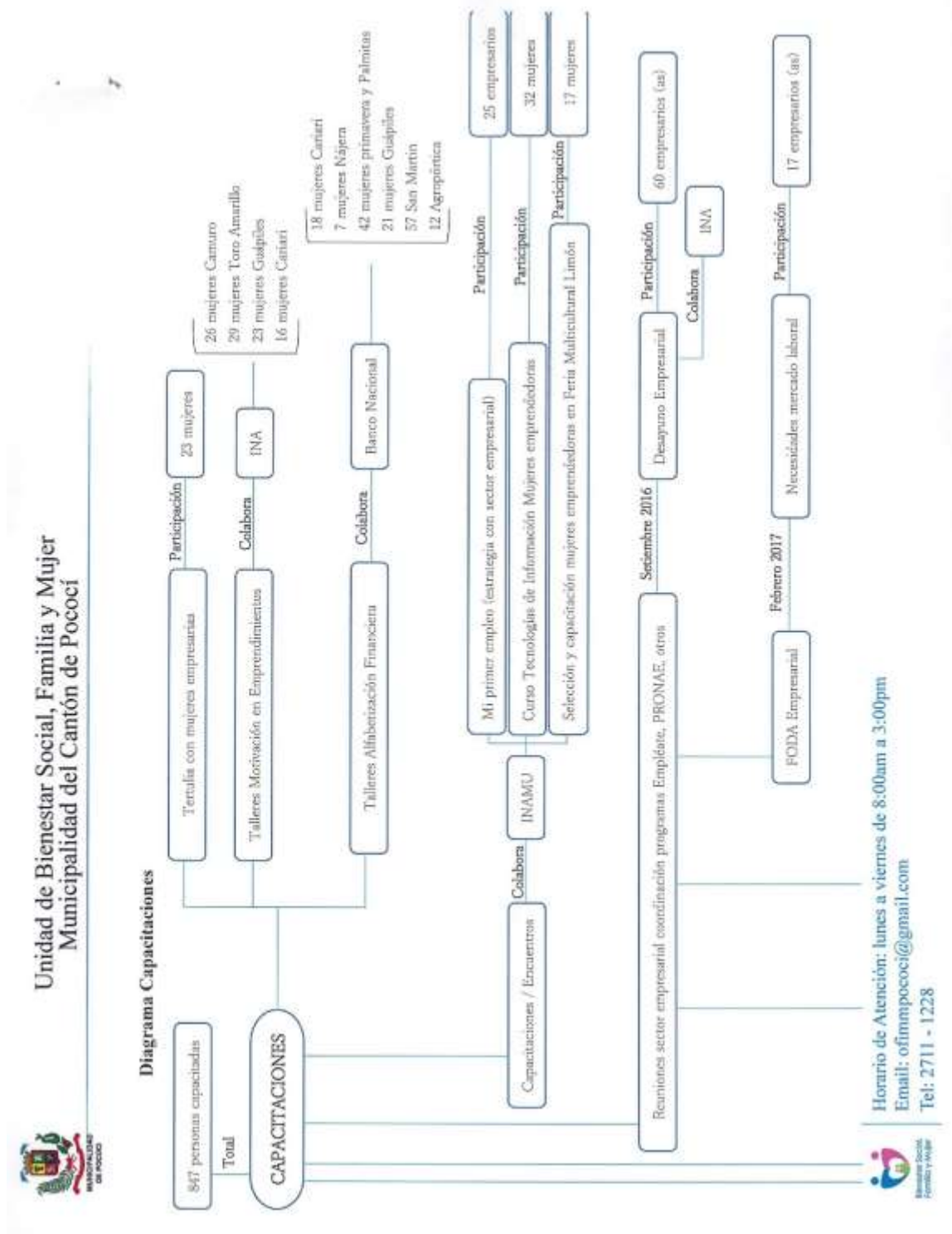


Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

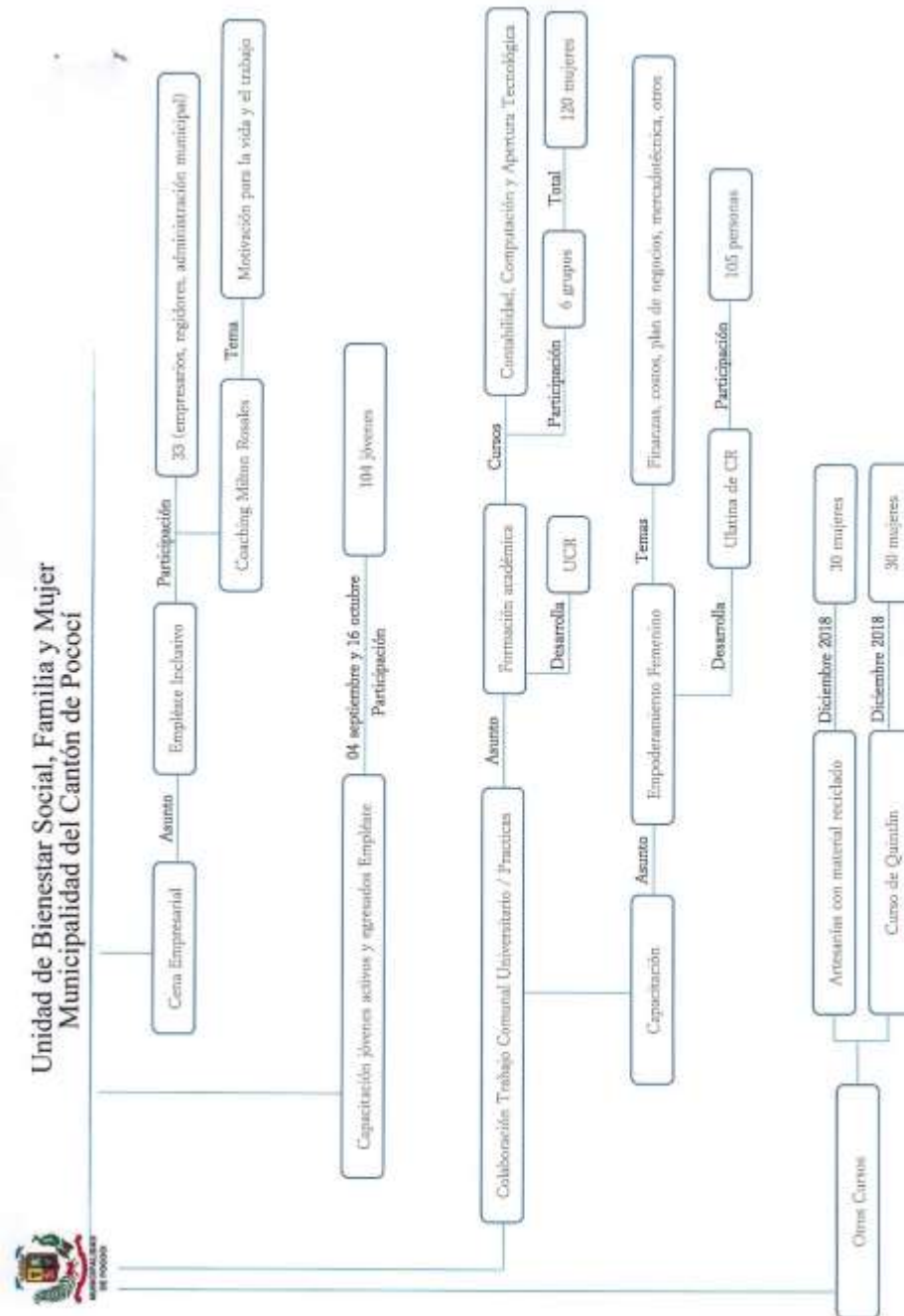
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



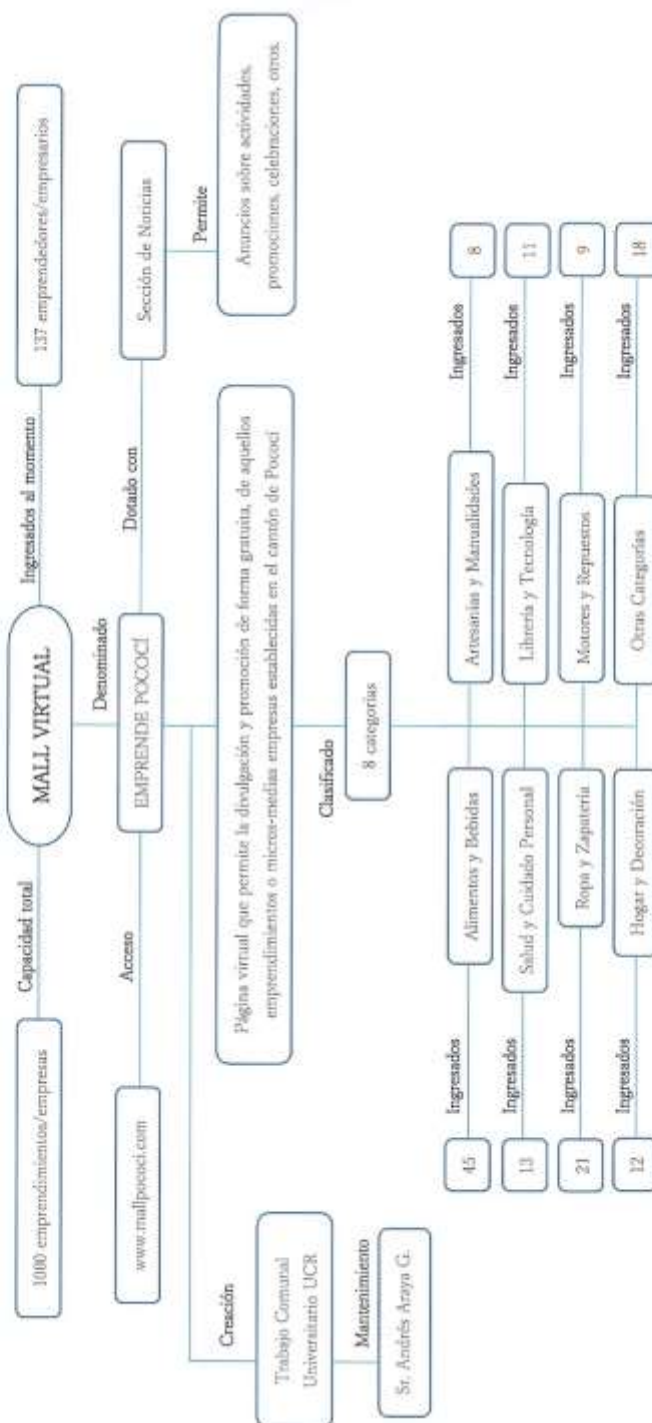
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
 Email: ofimipococi@gmail.com
 Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad del Cantón de Pocosí

Diagrama Mall Virtual



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofmmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

04 de Febrero 2016

RC-2015-2016

Dra. Mauren Monge Bolaños
Psicóloga 5544
Servicios Sociales y Complementarios
Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococi



RENDICIÓN DE CUENTAS 2015



Estimado Señor Alcalde, la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer hace entrega de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2015; siempre agradecidos con el apoyo recibido desde la administración municipal, permitiéndonos ejecutar nuestros planes de trabajo.

El año 2015 supero las expectativas planteadas. Un año de mucha proyección a nivel cantonal y aún más importante a nivel nacional, dejando a nuestro cantón como uno de los más sobresalientes en materia de niñez y adolescencia, convirtiéndonos en un gobierno de referencia entre muchos al impulsar una política cantonal de niñez y adolescencia con un presupuesto sostenido, únicos entre los demás Municipios.

Rescatando además la sostenibilidad y éxito de grandes proyectos como las redes de cuido, pronae, programa de apoyo a personas con enfermedades terminales o crónicas y muchos otros.

Grandes y valiosos reconocimientos fueron recibidos, alianzas interinstitucionales fueron consolidadas, la empresa privada respondió al llamado de colaboración, los grupos de personas menores de edad se unificaron a fin de generar propuestas de interés cantonal; reiteramos, un año de mucho provecho y grandes logros alcanzados.

Esta proyección alcanzada en el 2015 nos compromete a mejorar y ofrecer proyectos de aún mayor impacto, promoviendo el bienestar integral de cada ciudadano y ciudadana de nuestro amado cantón.

A continuación se detallan las acciones y proyectos alcanzados en el año 2015.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

PROGRAMAS

**Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral
de las Personas Adultas Mayores**

Dando continuidad al convenio firmado en el año 2011, y bajo el amparo de la Ley 7935, este departamento a brindado apoyo a la ya consolidada Red de Cuido de Pococí, asistiéndoles con la atención de personas adultas mayores en nuestra oficina así como en la intervención directa de personas adultas mayores inmersas en un ciclo de violencia intrafamiliar.

De igual manera somos parte de dicha red de cuido, esto en procura del bienestar de nuestra población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte del apoyo que destina la Red de Cuido de Personas Adultas Mayores se encuentran:

- **Equipo técnico o medico:** entrega de sillas de ruedas, camas hospitalarias, colchones de compresor de aire, colchones especiales, bastones y andaderas.
- **Alimentación:** mes a mes se brinda un "diario" con productos de necesidad básica.
- **Asistencia Domiciliar:** se brinda un subsidio al adulto mayor para que él mismo puede retribuirse a la persona cuidadora.
- **Pago de alquiler y/o reparación de vivienda:** cuando la condición lo amerita, el adulto mayor es reubicado de su domicilio, para ello se le brinda el pago del alquiler del inmueble donde se reubique. En toda situación el interés principal es mantener a la PAM dentro de su vivienda, por ello, en ocasiones se debe colaborar con mejoras en su hogar, siendo otra modalidad de apoyo a las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.
- **Otros.**

Según registro de la Red de Cuido se han contabilizado **263 personas beneficiarias** en las diversas alternativas que brinda el programa.

Para el año 2015 se destino un presupuesto total destinado por CONAPAM equivalente a **€149,625,000.00**, necesarios para la atención de las diversas necesidades de esas 263 personas adultas mayores.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER



Atención y Apoyo a Personas con Enfermedades crónicas avanzadas, paliativas, enfermedades terminales y en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad

Alianza entre la Municipalidad de Pococí (Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer) y la Fundación del Dolor y la Esperanza



La articulación entre la Fundación del Dolor y la Esperanza y este departamento se mantuvo durante el año 2015; gran cantidad de usuarios solicitaron la colaboración de la instancia privada, sin embargo, posterior a los filtros realizados por nuestros funcionarios (revisión de dictamen médico, constancia de pensión y otros) no eran candidatos a recibir la colaboración, esto según los parámetros que mantiene la Fundación en el otorgamiento de los subsidios.

Otros muchos fueron visitados por nuestro personal, elaborando un diagnóstico clínico y socioeconómico sobre el referido y su núcleo familiar. Posteriormente el informe es entregado en la Fundación a la espera de la revisión del mismo, un equipo de trabajo determinará si brindan el subsidio o es rechazado; esto según sus propios argumentos.

En el año 2015 más de 80 personas recibieron colaboración, no se precisan datos exactos sobre el equivalente económico de las colaboraciones, sin embargo se puede aclarar que muchos recibieron entrega de alimentación mensual (3 o 5 meses), pañales, ensure, sillas de ruedas, camas hospitalarias, colchones, reparación de vivienda, acondicionamiento especial de vivienda o construcción de vivienda; esto según la necesidad determinada en el usuario.

En aproximaciones se puede estimar un aporte de **€40,000,000.00** por parte de la Fundación a usuarios(as) con múltiples necesidades.

El objetivo primordial cada año se cumple, el cual es el de mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades que comprometen su salud integral.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER



Programa Nacional de Empleo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Articulación con Departamento Municipal de
Obras Civiles y Servicios Municipales



Muchas comunidades representadas por sus asociaciones, promovieron la construcción de obras de interés en sus barrios, mientras se articulaba con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio de su programa PRONAE la entrega de subsidios económicos a las personas partícipes de los proyectos comunales.

El programa incorpora a mujeres y hombres que se encuentren al momento desempleados, a fin de que las y los mismos sean los responsables de ejecutar la obra (*misma que debe tener el material comprado*), supervisados por compañeros del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales de nuestro Municipio, por su parte mes a mes (*durante tres o cuatro meses, o más*) reciben un monto de Q185,000.00, entendiéndose que corresponde a un subsidio temporal.

Esta valiosa articulación entre Ministerio de Trabajo y Municipalidad de Pococí por medio de sus departamentos de Obras Civiles y de Bienestar Social promueven en las comunidades la participación activa en la construcción de obras que serán de su propio interés, al ser los miembros de la comunidad quienes ejecuten el proyecto esto genera mayor arraigo y compromiso con la obra realizada, además, se subsana la situación de desempleo en muchas familias, no obstante, es una situación temporal pero de gran beneficio.

1. Distrito De Guápiles

1.1 Construcción de Aceras la Leona Bella Vista: Construcción de aproximadamente 350 metros lineales de acera, adecuando según la Ley 7600



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

1.2 Mejoras Hogar de Ancianos de Guápiles: Se colocaron cunetas en algunos sectores para las aguas fluviales, se confeccionaron estantes para la colocación de artículo del mismo hogar, pintura total en paredes y cubierta de techo.



1.3 Paso de Alcantarilla Puente Demesio: Construcción de Cabezales a ambos lados en el paso de la quebrada Demesio, Bella Vista

**2. Distrito de Jiménez**

2.1 Mejoras en la Delegación de Jiménez: Se coloca cielorraso en tablilla plástica, mueble de cocina, cambio total de la cubierta de techo, pintura en su totalidad.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

3. Distrito de Cariari.

3.1 Mejoras Ampliación Puente las Gaviotas: Se construyen bastiones en concreto de 5m de longitud por 4m de profundidad las vigas en concreto de 6m de longitud, posteriormente se colocaran losetas de concreto prefabricadas.



3.2 Aceras Calle las Torres Cariari: Construcción de aproximadamente 500 metros lineales de acera, adecuando según la Ley 7600.



3.3 Aceras Formosa Cariari: Construcción de aceras, cuenteo y alcantarillado, adecuando según la Ley 7600.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

4. Distrito de La Rita

4.1 Segunda Etapa Corral para Eventos Taurinos San Gerardo de Ticaban: Construcción de mangas para guardar hasta diez toros saliendo y entrando del redondel y se inicio la construcción de balcón taurino.



4.2 Mejoras en la Escuela de Santa Rosa (Redondel de Santa Rosa): Mediante acuerdo de concejo en la resolución DA-038-2015 cambiar el destino del recurso para uso en el redondel de toros de Santa Rosa. Se construyo en hierro galvanizado de 2"X8" el perímetro del redondel, la caseta para la cruz roja y parte del balcón taurino.



4.3 Mejoras en el Redondel de Santa Rosa la Rita: Construcción de mangas para guardar hasta diez toros saliendo y entrando del redondel parte de la construcción de balcón taurino.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

5. Distrito de La Colonia

5.1 Alcantarillado Cascadas Barrió Santa Elena la Colonia: Colocación de alcantarillas #24 para desfogue de aguas fluviales. Construcción de aproximadamente 300 metros lineales de acera, adecuando según la Ley 7600.



6. Distrito de Roxana

6.1 Aceras de la delegación Hacia el Ebais de Roxana: Se construyeron aproximadamente 500 metros lineales de acera sobre la ruta nacional 248 adecuando según la Ley 7600.



6.2 Enmallado Área Recreativa Nuevo Paraíso San Antonio de Roxana: Se colocaron 190 metros lineales de malla tipo ciclón.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

6.3 Construcción de Kiosco Plaza de Deportes Luis XV, Roxana: Construcción de kiosco de 36m² la cual queda obra gris y cubierta techo terminado.

**7. Distrito de Colorado**

7.1 Mejoras Puente Caño Chiquero: Construcción de puente tipo caja en el Caño Chuiquero, Colorado. La construcción tiene un ancho de 2 m y 1.5 metros de altura, ancho efectivo de 7.0 metros.



El programa PRONAE pago en el año 2015 por concepto de “mano de obra” un total de €77,885,000.00, más de 100 personas desempleadas recibieron este recurso, aportando progreso para el cantón.

Se suma a la lista de proyectos presentados 4 más.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER



Cantones Amigos de la Infancia
PANI-IFAM-UNICEF



El Certamen Cantones Amigos de la Infancia se constituyó como un programa insignia de este Municipio, los logros alcanzados permitieron proyectar el compromiso de este gobierno local con la niñez y la adolescencia del cantón.

Durante los tres años de permanencia en este certamen, Pococí alcanzó los objetivos planteados en el plan piloto, ya para el 2015 se concretaron los objetivos pendientes como lo fue la creación de una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia así como la participación real de grupos de personas menores de edad en la toma de decisiones que les conciernen.

Detallamos algunas actividades alcanzadas para este certamen.

- Se realizó una cena de agradecimiento con los y las representantes de instituciones públicas, empresa privada, adolescentes de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia así como padres y madres de familia, a su vez proyectamos una obra de teatro llamada "Cupido está Loco", enfatizando la importancia del amor propio.
- En centros educativos de secundaria abordamos la temática de la "Equidad e Igualdad de Género", mediante la puesta en escena de la Obra de Teatro "De la Costilla de Adán"; llegando a centros educativos de todo nuestro cantón (Tortuguero, Jiménez, Guápiles, Cariari y Ticabán).
- En las escuelas, modificamos la temática así como la metodología; en esta ocasión abordamos el Bullying implementando la función de Títeres "Fofo el nuevo en el Bosque", la misma se presentó en Roxana, Guápiles, CECUDI, Jiménez, entre otras comunidades. Además de la presentación se donó material en PVC con mensajes en contra del Bullying, estos mismos se colocan en el centro educativo, promoviendo "espacios libres contra el Bullying".
- Logramos promover la importancia de métodos de crianza positivos, erradicando el castigo físico y trato humillante como métodos de corrección implementados por padres, madres o responsables de personas menores de edad. Para ello contratamos una obra teatral "Hijo de Tigre sale Pintado", la misma utiliza la comedia como un método de sensibilización y concientización, enfatizando los errores más comunes que cometen las personas adultas en la crianza de sus hijos e hijas. Comunidades de los distritos de la Rita, Guápiles, Jiménez, Cariari y Colorado disfrutaron este espacio de formación.
- Resultaba indispensable sensibilizar a funcionarios públicos del Poder Judicial, esto, al representar un poder del Estado con tanta incidencia en las relaciones familiares y comunales del cantón. Para ello, se coordinó con el Juzgado de Familia, invitando a más de 80 funcionarios de distintos Juzgados; todos y todas presenciaron la Obra "Hijo de Tigre sale Pintado" logrando sensibilizar a estos funcionarios públicos, tanto en beneficio propio como en el abordaje de los distintos casos que les competen.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

- En Jiménez, se presentó la Obra "Cupido está Loco", se invitó a padres y madres de familia, logrando una apertura con esta comunidad. Los participantes disfrutaron de esta puesta en escena, concientizando en la importancia de amarse a uno mismo, sin que este amor esté condicionado a la dependencia emocional con otra persona, lo cual es muchas situaciones, prevale en las relaciones de violencia intrafamiliar.
- Hemos brindado apoyo a la Red de Manifestaciones Culturales de Pococi por medio de sus Peñas Culturales; este grupo de personas están dedicados a fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes en espacios de sano esparcimiento.
La Peña Cultural del mes de Setiembre fue dedicada a los niños y niñas en celebración de su día; para ello, este departamento fue el responsable de la decoración de la Casa de la Cultura, así como del patrocinio de inflables y de la entrega de algodones de azúcar, palomitas y galletas suizas para disfrute de cada niño y niña participe de la actividad.
- El día del Niño y la Niña respondimos a una solicitud de colaboración presentada por miembros del Asentamiento las Floritas, esto al querer celebrar dicho día con las personas menores de edad de la comunidad; para ello logramos la contratación de inflables y la entrega de algodones de azúcar, palomitas y galletas suizas, además de integrarnos en las actividades programadas por el centro educativo.
- Una actividad de gran impacto fue la realizada en el parque de Cariari, articulando esfuerzos con UNICEF. El objetivo consistió en sensibilizar a personas adultas sobre la necesidad de erradicar el castigo físico y trato humillante como métodos de crianza, sustituyéndolos por técnicas de "Educa en Positivo". Se colocaron piñatas con mensajes que permitían la reflexión, al contar con la imagen de un niño(a) ninguna persona adulta fue capaz de romperla, esto permitió sensibilizar a los adultos sobre el daño que causa el castigo físico y el trato denigrante en la vida de los niños y niñas, tanto en esta etapa como en las próximas de su desarrollo.
- Se brindó apoyo a la Fuerza Pública en actividad realizada en la comunidad de San Antonio de Roxana, abordando temáticas como el bullying, violencia intrafamiliar y penal juvenil. Se logró contar con una de las Unidades móviles (bus) de los Programas Preventivos de Fuerza Pública, dentro del mismo recibieron un taller sobre la realidad que viven los jóvenes en las cárceles de nuestro país.
Participaron niños, niñas y adolescentes; se logró llevar inflables para los más pequeños así como *brinca brinca* para los adolescentes. La fuerza Pública brindó la alimentación.
- Logramos colaborar con la Escuela del Rótulo. Gran cantidad de niños y niñas disfrutaron los inflables que se contrataron para su disfrute durante la fiesta de la alegría; la colaboración se destinó a este centro educativo al estar ubicada en una zona de gran vulnerabilidad social.
- El Programa Preventivo de la Fuerza Pública coordinó una actividad contra la No Violencia en el parque de la Emilia. Se brindó apoyo en la realización de actividades con niños, niñas y adolescentes de esta comunidad.
- Actividad navideña en coordinación con ULACIT, participan 60 niños y niñas de la comunidad del Realengo con vulnerabilidad socioeconómica. Se realizan diversas actividades recreativas con los niños y niñas; mientras los padres y madres reciben una capacitación sobre educación financiera. Cada persona menor de edad recibe un regalo.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

- Se da continuidad a otra actividad clave del proceso CAI, *Resocializando Masculinidades para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar*, dicho proceso se imparte por medio de capacitaciones, en este caso, se interviene el Liceo de Cariari, más de 150 jóvenes reciben dicho insumo, siendo capacitados por 9 facilitadores, mismos que un año atrás recibieron dicha capacitación, convirtiéndose en replicadores del proyecto.
- Además, este mismo proyecto es replicado en el Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, en donde los miembros de la Comisión Cantonal de Niñez y Adolescencia reciben la capacitación por medio de un replicador contratado por este departamento. Al final de los módulos de capacitación estos adolescentes desarrollan una actividad masiva dentro del centro educativo, a fin de sensibilizar y concientizar a los demás adolescentes sobre el adecuado desarrollo de la masculinidad.
- Se acepta la invitación extendida por FUNDECOR para la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, a fin de ser partícipes en la Gira a los Acuíferos del Parque Nacional Braulio Carrillo; esto como proceso de formación y de conciencia ambiental para estos jóvenes con incidencia política.
- Coordinación y participación en Campamento de niños, niñas y adolescentes organizado por el Patronato Nacional de la Infancia, se abordan temas de sexualidad y género. Estas personas menores de edad son miembros del Concejo Participativo de Niñez y Adolescencia de Pococí, con lo cual se busca dotar de herramientas de formación y prevención para que puedan incidir en diversos ámbitos de su interés.
- A fin de concretar la confección de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, se invitan a representantes de todas las instituciones públicas con presencia en el cantón, así como algunos sectores privados y grupos societarios. Se presenta dicho documento y se reciben las recomendaciones para mejora del mismo. De esta manera se da por validada la Política ante el sector público.
- Siguiendo la misma línea, la Política es presentada ante grupos de personas menores de edad, mismos que dan valides al documento, además de ser partícipes en la posterior presentación ante el Concejo Municipal.
- Confección de una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia para nuestro cantón.
- Contando con la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia ya redactada, se procede a presentarla ante el Concejo Municipal, esperando la aprobación de la misma así como la asignación de un presupuesto anual que de sostenibilidad a los múltiples proyectos planteados. Este departamento asume la responsabilidad de presentarla en compañía de un grupo de personas menores de edad, así como la presencia de funcionarios del sector público y privado, quienes mostraron su compromiso con la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí.
- Se logra la aprobación de La Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí por parte del Concejo Municipal, además se le asigna un 1% del presupuesto anual municipal (*único Municipio que logro la aprobación de un presupuesto*).
- Se recibe a funcionaria de empresa contratada por UNICEF para dar seguimiento al proyecto CAI. Se citan a funcionarios del sector público, privado y grupos de personas menores de edad para analizar si el certamen CAI a logrado consolidar una plataforma de trabajo articulada por los derechos de la niñez y la adolescencia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

- Para la priorización de los proyectos que serán ejecutados por la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia se convocan a diversos grupos de personas involucrados con el proceso CAI. Para ello se trabaja por mesas (*salud, educación, protección especial, cultura y recreación*) invitando a funcionarios con incidencia en esos campos, siempre con la validación y acompañamiento de un grupo de personas menores de edad.
- Se plantean los proyectos a ejecutar en el año 2016, se envía al Concejo Municipal para su conocimiento.
- El día 29 de Octubre en ceremonia de premiación, Pococí es galardonado como un **Cantón Amigo de la Infancia**, recibiendo un **Reconocimiento de Oro** por la destacada labor en la consolidación de una plataforma de trabajo articulada por los derechos de la Niñez y la Adolescencia. Cabe mencionar que entre los 32 Municipios en concurso, solo 8 recibieron el reconocimiento de oro.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER



Asesoría y Atención de Público
Abordaje Psicológico y Jurídico



Como eje principal, la atención y asesoría a personas usuarias se mantiene para el año 2015, realizando abordajes con usuarias(os) que ameritan una intervención psicológica además de la orientación con respecto al ámbito judicial, esto en presencia de situaciones de violencia doméstica y/o violencia intrafamiliar.

Con el recurso humano y físico existente, hemos optado por la intervención psicoemocional de nuestras y nuestros usuarios, la asesoría judicial se imparte desde nuestra experiencia, teniendo que referir en múltiples ocasiones a la Defensoría Social, Casa de Justicia o propiamente los Tribunales de Justicia.

Para el año 2015 contamos con el apoyo de una estudiante en Psicología, quien realizó su práctica profesional dentro de nuestro departamento, esto permitió la atención psicoterapéutica de 5 pacientes, contando los mismos con referencia institucional.

Más de 400 personas acudieron en busca de asesoría, parte de ellos recibieron la atención oportuna, otros fueron referidos a las instituciones competentes.

La población atendida responde a ciudadanos de nuestro cantón, niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, todos recibieron la atención según sus necesidades.

Incluso, la promoción de este Departamento es tan bien conocida que hemos atendido usuarios de cantones vecinos, manifestándonos nuestra incapacidad de poder brindarles la atención requerida al no estar dentro de nuestra jurisdicción.

Se debe considerar que la atención de usuarios podría ascender a más de 3000 personas, esto gracias al acercamiento con los centros educativos y comunidades de todo nuestro cantón durante este año 2015.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER**CAPACITACIONES**

- En proceso realizado por PANI; en donde se brindan diversos módulos de capacitación a líderes comunales, este departamento asume la responsabilidad de brindar un taller sobre "Inteligencia Emocional" dirigiéndose a las más de 30 personas que formaron parte del proceso.
- La comunidad de la Rita por medio de su Parroquia, solicita a este departamento la impartición de un taller sobre "Manejo de la Ansiedad", solicitud que es bien recibida al conocer la excelente organización de esta comunidad. Más de 30 personas son capacitadas en el adecuado control de la ansiedad, beneficiando su salud física y mental.

PARTICIPACIÓN

- Se participa en el Encuentro Nacional de Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, espacio promovido por el PANI a fin de compartir experiencias entre los representantes de las Juntas locales.
- En acompañamiento a la Red de Cuido de Personas Adultas Mayores se participa en la Marcha con el Maltrato a las Personas Adultas Mayores, se organiza una caminata con pancartas como medio de concientización.
- A fin de conocer los logros y retos en materia de Niñez y Adolescencia por parte del Gobierno Central, se acude a la presentación de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia, presidida por el señor presidente de la República.
- Se mantiene la participación dentro del Subsistema Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia, se coordinan acciones a nivel interinstitucional para la promoción de los derechos de las personas menores de edad.
- Existe permanencia dentro de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Pococí; actualmente se ocupan por parte de nuestros funcionarios los puestos de vicepresidencia y secretario.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER

Agradecida con el apoyo del señor Alcalde, miembros del Concejo Municipal, compañeros(as) municipales y de oficina así como con los estudiantes de TCU y práctica profesional, quienes aportan su trabajo en procura de alcanzar las metas de este Departamento.

Este 2016 permitirá dar continuidad a los grandes logros trazados durante el 2015, la promoción social en nuestro cantón hoy es mejor que la de años atrás; esa misma línea de bienestar es la que debemos seguir, articulando con nuestra administración municipal, instituciones públicas, entidades privadas y sociedad civil.

Sin más que tratar, se suscribe;



Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococi

Sello

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dra. Mauren Monge Bolaños
Psicóloga 5544
Servicios Sociales y Complementarios
Municipalidad de Pococi



RENDICIÓN DE CUENTAS 2014



Según lo solicitado en la ley 7794 del Código Municipal en artículo 17 del inciso "g", informo a la dependencia de desarrollo estratégico, las acciones desarrolladas de manera resumida en el año 2014.



Programas

"RED DE CUIDO PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS CANTÓN DE POCOCI"

La comisión de red de cuido de las personas adultas mayores del cantón de Pococi, facultadas bajo la ley 7935 para la protección y garantía del goce de sus derechos, en la cual la Municipalidad de Pococi, tiene participación desde su conformación en el 2011 hasta la fecha actual, se indica que bajo la tutela del hogar de ancianos de Cariari se rinden cuentas sobre el proceder de la misma en el año 2014;

295 PAM de nuestro cantón son beneficiados con los recursos que brinda la Red de Cuido, a continuación detallamos estas contribuciones:

- 166 PAM reciben alimentación.
- 55 PAM poseen asistente domiciliario.
- 8 PAM con equipo técnico.
- 18 PAM han recibido equipamiento en sus hogares.
- 45 PAM tienen ayuda técnica (pañales).
- El restante reciben otros tipos de beneficios (institucionalización, servicio fúnebre, traslado a hogares comunitarios y demás).
- Este departamento se ocupa particularmente de los casos de adultos mayores inmersos en ciclos de violencia física, emocional, y patrimonial, ésta última es la de mayor incidencia en esta población.
- La Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores de Pococi ha contribuido al bienestar de una de las poblaciones de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad; estos beneficios se presentan en montos, el cual refleja el gran aporte que desde

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

CONAPAM, la Red de Cuido, las instituciones involucradas y población civil han destinado a nuestros adultos mayores.

- En el año 2014 se destinaron: ¢ 170,320,000. (*Ciento setenta millones trescientos veinte mil colones*)

Programa Asistencial

Para personas con enfermedades; crónicas avanzadas, paliativas, enfermedades terminales y condiciones socioeconómicas vulnerables.



PROGRAMA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI (OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER) Y FUNDACION DEL DOLOR Y LA ESPERANZA"

- Para el año 2014 la O.B.S.F.M mantuvo su estrecha relación con la Fundación.
- Dentro del plan CAI, nuestra oficina brindo prioridad a los casos de personas menores de edad, mismos que cumplieran las condiciones necesarios para recibir los beneficios que esta Fundación destina; sin embargo los casos de adultos también fueron atendidos.
- Dentro de los beneficios otorgados se encuentran: reparación de viviendas, alimentación, compra de terreno, compra de equipos técnicos y demás.
- Los criterios para la atención son enfermedad terminal, parálisis o condición medica critica aunado una condición socioeconómica limitada.
- Al 2013 se realiza último conteo con 217 casos sin contar todavía el 2014



Manos a la Obra

- Coordinación con Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 100 mujeres del cantón contribuyeron al embellecimiento de zonas verdes; por su parte, el IMAS brindo un subsidio mensual a cada participante de 100 mil colones
- Participación e integración del Ministerio de Salud al proyecto , para trabajar en la disminución de criaderos contra el dengue.
- El eje central del proyecto consiste en que los beneficiarios no solo reciban un subsidio, sino que con sus propias capacidades retribuyan al Cantón.
- Cada participante recibió constante capacitación, en temas de violencia, familia, autoestima, resolución de conflictos y demás temáticas de crecimiento y fortalecimiento personal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



CECUDI



- En el año 2014 abre sus puertas el centro de cuido "Crecer Jugando".
- 75 personas menores de edad se encuentran matriculados.
- Todos y todas reciben subsidio por parte del IMAS por un monto de ¢102.000
- A la fecha se encuentra en estudio el segundo centro de cuido para Pococí, dirigido al distrito de Cariari y alrededores, además de estudiar la posibilidad de un servicio nocturno.

Información del CECUDI , plan de trabajo como aporte a la población beneficiada

Misión

Favorecer la condición del entorno familiar y social, mediante el cuido, atención y fortalecimiento de las áreas educativas y psicosociales de los niños y niñas, generando espacios de crecimiento personal para los padres, madres de estas personas menores de edad; lo cual permitirá una relación familiar idónea, acorde con las necesidades actuales.

Visión

Ser un centro que ofrezca un entorno estimulante para el sano desarrollo integral, donde se encuentren cuidados y protegidos para que sus padres busquen alternativas de mejora social y educativa elevando su situación socioeconómica y condición de vida.

Nuestro objetivo:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Brindar a los y las niñas un lugar donde crecer jugando, donde reciban alimentación adecuada, amor y respeto, INCENTIVANDO EN FORMA LÚDICA sus intereses y necesidades.

Propósitos:

1. Que la niña y el niño se adapten progresivamente al entorno sociocultural al que pertenece según las normas, valores, costumbres y tradiciones del medio de acuerdo con su nivel de desarrollo.
2. Que la niña y el niño construyan su autonomía e identidad personal a partir de diversas interacciones con el medio que los rodea.
3. Que la niña y el niño amplíen y profundicen paulatinamente sus experiencias y conocimientos al interactuar con el ambiente a partir del nivel de desarrollo en que se encuentren.
4. Que el niño y la niña enriquezcan y diversifiquen sus formas de comunicación, expresión y representación de la realidad en interacción del contexto sociocultural.

Lista del personal docente y administrativo CECUDI "Crecer Jugando"

Personal Administrativo:

	Cédula	Fecha nacimiento	Dirección
Administradora: Damaris Ching Durán	7-0087-0657	3/05/1967	Urb Toro Amarillo
Coordinadora académica: Odali Acosta Ortiz	7-0132-0715	22/05/1972	B° El Cacique
Maricela González López	1-0969-0976	18/05/1977	Coopevigua # 2

Cocinera:

Yisenia Barboza Cárdenas	7-0103-0797	02/07/1972	B° Los Ángeles
--------------------------	-------------	------------	----------------

Misceláneo:

José Francisco Coto Murillo	7-0170-0240	23/10/1985	Guápiles, Pococí
-----------------------------	-------------	------------	------------------

Personal Docente:

Ramírez Bonilla Viviana	3-0400-0020	30/12/1984	B° Pinares, Guápiles
-------------------------	-------------	------------	----------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cordero Solano Jazmín	7-0214-0612	24/09/1992	Montecarlo
-----------------------	-------------	------------	------------

Asistentes de maestras (niñeras)

Daniela Coto Murillo	7-0196-0740	4/03/1990	B° Garavito
Deikel Monge Delgado	7-0227-0521	22/05/1994	La Colonia
Jazmín García Acosta	7-0226-0816	31/03/1994	B° El Cacique

Proyecto para abril 2015 huerta hidropónica.**Se sembrará:**

- 🌱 Chile dulce, cebollas, culantro castilla, culantro coyote y remolacha.
- 🌱 Las anteriores hortalizas deberán ser sembradas por los niños del aula 2 y 3 con la ayuda de las docentes y sus asistentes.
- 🌱 Deben ser cuidadas por todo el personal del CECUDI: Docentes asistentes, cocinera y conserje en el siguiente horario:

CEBOLLA Y REMOLACHA



CHILE DULCE

CULANTRO



CULANTRO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Nuestro objetivo que el niño y la niña participen en la siembra, cuidado y recolección de los productos y sean consumidos por ellos en el comedor.



Centro de Cuido de desarrollo Infantil

Plan Capacitación



Fecha	Actividad	Responsable
ene-15	Capacitación en preparación de materiales para decoración de las aulas y áreas de trabajo. Distribución de grupos y asistentes para la rotación mensual. Aseo y ordenamiento de las áreas.	Maestra y Asistentes
feb-15	Organización de plan de trabajo Organización de comités de evacuación primeros auxilios, etc	Maestras y Asistentes
mar-15	Supervisión de la aplicación del plan de evacuación con los niños	Maestras y Asistentes
jun-15	Capacitación plan de preescolar nuevas directrices del MEP. Una hora los viernes a la salida de la jornada.	Maestras y Asistentes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

jul-15	Curso de Hidroponía para trabajar con los niños y niñas a cargo. Se trabajará con folletos informativos y secciones cortas de aplicación nos turnaremos en el tiempo de descanso de los niños de manera tal que la asistente cuida y la maestra recibe el taller y luego se turna al contrario para abarcar ambas.	Maestras asistentes cocinera y asistente
ago-15	Preparación de semana familiar y su importancia. Preparación de materiales y para la actividad familiar. Trabajaremos en los tiempos de juego libre turnándonos unas en cuidar y otras en trabajar en el taller.	Maestras asistentes cocinera y asistente
set- 2015	Protocolo cívico dado por el MEP presentación de filmínas y folleto para análisis en casa, luego se evacuaran las dudas y consultas que tengan.	Maestras y Asistentes

Fecha	Actividad	Responsable
nov-15	Organización plan navidad, talleres navideños para llevar a casa y compartir en familia. Talleres para decorar las aulas y todas las áreas de trabajo.	Maestras y Asistentes
dic-15	Evaluación del trabajo y preparación enero 2015 estrategias y metodología diferentes a las utilizadas en el 2014	Maestras asistentes cocinera y asistente
ene-16	Talleres de iniciación del año metodología.	Maestras asistentes cocinera y asistente

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES (distribución)

Mes	Actividad	Comunidad Beneficiada
Febrero	Celebración día de la amistad y el amor. Intercambio de corazones entre los y las niñas. Compartir el buzón de la amistad con la familia. Taller Técnicas de estudio: ¿Cómo aprende me hijo?	Niños y niñas y padres con el buzón Madres de familia
Marzo	Teatro infantil sobre la semana santa "Teatro Historias Vivas de la Biblia" El taller de don José...	Niños y niñas
Abril	Charla de superación personal "Autoestima"	Madres y comunidad
Mayo	Desfile de vestuarios día del agricultor. "Cocinando con mamá"... Concurso de hacer tortillas a mano.	Niños y niñas. Madres de familia
Junio	Reciclando en casa Taller para madres de Hidroponía casera. Reinado ecológico...	Niños y niñas. Madres de familia
Julio	Desayuno típico celebrando el 25 anexión del Partido de Nicoya. Sacamos mesas y sillas y desayunamos con música de marimba en el patio.	Niños y niñas
Agosto	Celebración día de la madre.	Niños y niñas. Madres de familia
Setiembre	Desfile en la comunidad 15 de setiembre. Desfile con caballitos hechos en clase. Celebración día del niño y la niña costarricense con juegos de agua.	Niños y niñas
Octubre	Encuentro de culturas. Feria de la salud... Taller: ¿Cómo hacer un presupuesto familiar?...	Madres de familia y comunidad
Noviembre	Noche familiar... teatro negro juegos de pesca, ventas de comida, subasta de cuadros hechos por los niños.	Madres de familia y comunidad
Diciembre	1ero. De diciembre inauguración árbol navideño hecho con material reciclado. Teatro infantil... Candelas navideñas... venta de tamales... villancicos entonados por los niños y niñas...	Niños y niñas. Madres de familia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por el momento estas son algunas de las actividades dirigidas en su plan anual de trabajo



Aplicación de Instrumentos

Certamen cantones Amigos de la Infancia
(PANI, UNICEF, MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ)



Es un proyecto que certifica a comunidades o cantones que han realizado cambios demostrables en beneficio de la niñez y adolescencia.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito de las comunidades (cantones).
- Fomentar el trabajo en favor de los derechos de la niñez y adolescencia, de manera articulada entre las instituciones y organizaciones a nivel local.

Actividades

- Gira institucional con 30 PME.
- Conversatorios con líderes comunales, representantes de instituciones educativas públicas y privadas de Pococí.
- Contratación de un profesional (Promotor), responsable de acompañar la ejecución del proyecto CAI por parte de la Municipalidad de Pococí.
- Participación en las reuniones Regionales organizadas por UNICEF e IFAM, con los Municipios de la zona atlántica que aún continúan en el certamen (Talamanca, Siquirres y Pococí).
- Realización de 7 lonas sobre violencia Intrafamiliar.
- Confección de 7 lonas con material sobre las relaciones sexuales tempranas, ubicadas en diversas zonas del cantón.
- Elaboración de vallas galvánicas con contenido sobre explotación sexual comercial a PME, ubicados en los distritos de Pococí.
- 2 Vallas Galvánicas (Guápiles y Cariari), 580 carnets elaborados.
Objetivo: Concientizar y empoderar a niños, niñas y adolescentes del cantón sobre su derecho a la atención en salud, de forma gratuita e inmediata, según lo establecido en el artículo 41 del Código de la Niñez y Adolescencia.
- 2 Vallas Galvánicas (Guápiles y Cariari), 580 carnets elaborados.
- Espacios culturales: obras de teatro princesa, hijo de tigre sale, pintado, desconectados, el cristal de mi infancia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Las palmeras del parque central manifiestan los derechos de los NNA.
- Compromiso de los padres y madres en contra del castigo físico, iluminación de velas.
- Entrega de Calcomanías en contra del maltrato y abuso a personas menores de edad.
 - Proyecto "Cultura Tributaria" por parte de los compañeros de Hacienda Municipal.
 - "Cuidemos Nuestra Niñez" fue el mensaje que proyectó el comité organizador de Fantasía Navideña.
 - Actividades organizadas por parte del Comité de Deportes contribuyen al certamen CAI.

PROYECTO***Resocializando Masculinidades para la prevención de la Violencia intrafamiliar*****Objetivo General:**

Sensibilizar principalmente, a hombres sobre la construcción de la masculinidad tradicional o hegemónica en las relaciones parentales y de género con la finalidad de modificar percepciones y conocimientos sobre la violencia Intrafamiliar

Objetivos específicos:

- Proporcionar elementos teóricos para identificar de qué forma se construyen las masculinidades hegemónicas o tradicionales y cómo algunos de estos elementos legitiman las manifestaciones de la violencia Intrafamiliar.
- Aportar una serie de consideraciones en materia de Derechos Humanos como elementos articuladores de la construcción de masculinidades alternativas dirigidas al no ejercicio de la Violencia Intrafamiliar mediante el aprendizaje lúdico y participativo.
- Proveer algunas herramientas dirigidas a hombres para la prevención de la violencia intrafamiliar sobre castigo físico producto de la construcción de las masculinidades hegemónicas mediante el aprendizaje lúdico y participativo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Proveer algunas herramientas dirigidas a hombres para la prevención del maltrato como forma de la violencia intrafamiliar producto de la construcción de las masculinidades hegemónicas mediante el aprendizaje lúdico y participativo.
- Proveer algunas herramientas dirigidas a hombres y adolescentes para la prevención de la violencia intrafamiliar en materia de negligencia como producto de la construcción de las masculinidades hegemónicas o tradicionales mediante el aprendizaje lúdico y participativo.
- Facilitar algunos elementos para la identificación de la violencia sexual en contra de los "otros" a partir de los elementos integradores de las masculinidades hegemónicas o tradicionales con la finalidad de prevenir la Violencia Intrafamiliar mediante el aprendizaje lúdico participativo.

Se trabajo a partir de los líderes comunales y universidades privadas como la UACA y Universidad Latina, se capacitaron alrededor de 70 personas, algunos han iniciado con las replicas multiplicadoras.

TCU_ practicas supervisadas

Coordinación con universidades públicas y privadas



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CENTRO AMÉRICA

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA



Universidad
LATINA
UNIVERSIDAD LATINA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

- Se han logrado alianzas importantes con recintos de enseñanza superior.
- Los estudiantes dan soporte a las múltiples actividades que desde este departamento se ejecutan; siendo un elemento fundamental en el quehacer laboral.
- Escuelas de Derecho, Psicología y Sociología han contribuido en los ejes de atención y promoción que desde la O.B.S.F.M se proyectan para el cantón.
- Este espacio permite vincular el proceso formativo de las Universidades con el gobierno local, abriendo espacios para que jóvenes comprometidos tengan la oportunidad de paipar la realidad del quehacer profesional.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alrededor de unos 30 jóvenes han logrado colaborar al bienestar social de nuestro cantón.

PRONAE



- Se logra la ejecución de presupuesto destinado a mejoras en comunidades.
- La coordinación con el Ministerio de trabajo permite que los vecinos y vecinas puedan realizar las obras, mientras se les auspicia con un subsidio mensual temporal (hasta finalizar la obra de 2-3 meses).
- Se genera trabajo provisional, a su vez, las obras se ejecutan convenientemente, existe un compromiso mayor al ser los mismos vecinos los que trabajan por las mejoras en sus comunidades.
- Se brinda material y supervisión por parte del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, son ellos los responsables de la debida ejecución de las obras.

Atención al Público



ASESORÍA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA

Durante el año 2015, la oficina mantuvo la atención al público todos los días; para efecto no se cuentan con estadísticas que reflejen el número de usuarios atendidos; sin embargo la cifra es considerable. Muchas de las atendidas han sido mujeres en condiciones de vulnerabilidad, las cuales han recibido asesoría y contención psicológica así como asesoría jurídica, esto por parte de mi persona, como también por parte del grupo de trabajo con el que cuenta la Oficina, siendo estos estudiantes de psicología y derecho que realizan su trabajo comunal universitario o su práctica profesional.

Resultados Aproximadamente una atención 600 Usuarios Atendidos.

Aproximaciones:

- Un 20% requirió contención psicológica y asesoría legal, respecto a violencia doméstica y familia (120 Casos)
- 10% fueron referidos a otras instituciones (60 casos)
- Un 35% acudió por los servicios de Red de Cuido (210 casos).
- 30% atendidos ante posible intervención de la Fundación Dolor y Esperanza (180 casos)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Mientras un 5% acudió por motivos ajenos a nuestra competencia (30 casos).
- Se ha brindado colaboraciones en mediaciones con casa de justicia de Pococí al menos 150 horas entre capacitaciones de cultura de paz, además de atención a familia.

*No todas las atenciones cumplían las condiciones para una posible intervención o colaboración.

***Algunos de los casos eran competencia estricta de IMAS, PANI, Casa de Justicia, Juzgados, Defensoría Pública, y otras instituciones.**

Área de capacitación

- ❖ Se capacitaron un aproximado de 550 personas, en diversos distritos del cantón.
- ❖ Algunos de los lugares donde se proyectaron capacitaciones son:
- ❖ Colegio Nocturno de Pococí (en colaboración con Casa de Justicia) bajo el tema de Resolución Alternativa de Conflictos.
- ❖ Comunidad de Bovinos (en conjunto con PANI), se abordó el tema de educación a personas menores de edad y castigo físico.
- ❖ Manos a la Obra, las participantes recibieron capacitaciones en temáticas de crecimiento personal.
- ❖ Distritos del cantón (en apoyo a PANI), el castigo físico y modelos de educación fueron los temas abordados.
- ❖ Centro de Guápiles (bajo certamen CAI), los participantes se capacitaron en derechos de personas menores de edad, en especial, el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.

Sin más por el momento y agradeciendo al consejo municipal por el apoyo; y agradecida con la alcaldía por permitirme ser la coordinadora de la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Se despide, sin más por el momento;



Dra. Mauren Monge Bolaños
Psicóloga y coordinadora de la Oficina
de Bienestar Social, Familia y Mujer



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad Instituciones Públicas.

Obra de teatro Cupido Está Loco.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad Encuentro de juntas de Protección a Nivel Nacional.

San José, Hotel Park In.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Peña Cultural.

Casa de la Cultura Guápiles, Dedicada al día de los niños y niñas del cantón de Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Peña Cultural.

Casa de la Cultura Guápiles, Dedicada al día de los niños y niñas del cantón de Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Celebración del día del niño y niña.

Asentamiento Las Floritas, Apoyo a la escuela unidocente.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad sobre el castigo físico y trato humillante.

Parque de Cariari, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad

Se realizó una actividad para los niños y niñas de la Escuela del Rótulo para la fiesta de la alegría.

Se apoya a esta comunidad por su vulnerabilidad social.

Comunidad del Rótulo, Cariari.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad recreativa contra la No VIOLENCIA – Fuerza Publica

La Emilia



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad Navideña, en coordinación con ULACIT.

Se realizó la actividad para 60 niños en con situación económica vulnerable. Los padres y madres de los niños beneficiados recibieron un proceso de capacitación sobre educación financiera.

Realengo, Guápiles, entrega de regalos a niños y niñas, capacitación para padres y madres de presupuesto familiar.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Capacitación Resocializando masculinidades para la prevención de violencia intrafamiliar.

Liceo de Cariari, sensibilización de la población adolescente. Eje de Prevención.



Capacitación Resocializando masculinidades para la prevención de violencia intrafamiliar.

Liceo Experimental Bilingüe, Capacitación Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras cupido está loco.

Padres de familia del Centro Educativo de Jiménez ; Temática de relaciones de pareja.
Jiménez, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Realización de Obras de teatro con tips para padres y madres para relaciones familiares sanas.

Liceo de Cartari.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Colegio de Jiménez, Padres de familia de centros educativos del cantón; Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.



Obras hijo de tigre sale pintado.

Padres de familia de centros educativos del cantón; Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.

Tortuguero , Colorado, Pécoci.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Padres de familia de centros educativos del cantón; Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.

Tortuguero , Colorado, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Estudiantes universitarios; Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.

Universidad Latina Sede Guápiles



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Funcionarios Poder Judicial; Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.
Poder Judicial, Guápiles, Pococí.



Obras hijo de tigre sale pintado.

Iglesia Centroamericana Centro de Adoración, Padres de familia de centros educativos del cantón;
Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Centro educativo los Diamantes, Padres de familia de centros educativos del cantón; Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.
La Emilia, Guápiles, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Costilla de Adán.

**Liceo de Cariari; Igual , Equidad de Género y Prevención de Violencia.
Cariari, Pococi.**



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Costilla de Adán.
Colegio Valle del Sol; Igualdad, Equidad de
Género y Prevención de Violencia.
Guápiles, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Costilla de Adán.
Liceo de Ticabán; Igualdad, Equidad de Género y Prevención de
Violencia.
La Rita, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Costilla de Adán.

**Colegio Académico de Jiménez; Igual , Equidad de Género y Prevención de Violencia.
Jiménez, Pococí.**



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Fofó el nuevo en el bosque.

CECUDI , Temática para la prevención , abordaje y herramientas contra el Bullying.
Guápiles, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Fofo el nuevo en el bosque.

Centro educativo San Martín, Temática para la prevención, abordaje y herramientas contra el Bullying.
Jiménez, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Fofo el Nuevo Del Bosque.

Centro Educativo Los Diamantes, Temática para la prevención , abordaje y herramientas contra el Bullying.
La Emilia, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras Fofo el Nuevo Del Bosque.

Centro Educativo Los Diamantes, Temática para la prevención , abordaje y herramientas contra el Bullying.
La Emilia, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Obras Fofó el nuevo en el bosque, Temática para la
prevención , abordaje y herramientas contra el Bullying.**

Centro Educativo Toro Amarillo. Guápiles, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Obras hijo de tigre sale pintado.

Centro Educativo Toro Amarillo. Temática tips para padres y madres para las relaciones familiares sanas.
Guápiles, Pococí.



Violencia Penal Juvenil.

San Antonio de Roxana, Violencia Intrafamiliar y campaña contra el Bullying.
Roxana, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gira Acuíferos Comisión Municipal Niñez y Adolescencia.

Parque nacional Braulio Carrillo, Concientización sobre acuíferos del Cantón de Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Capacitación Junto al Subsistema Local de Protección, PANI.

Iglesia Manantial de vida, Adolescentes madres, temática de sexualidad.
Guápiles, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Visitas Diversas



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Visitas Diversas Fundación Dolor y Esperanza



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presentación de la Política Local de la Niñez y la Adolescencia. Concejo Municipal. Acta N 46 EXTRAORDINARIA .04-06-2015



Actividad marcha contra el maltrato al adulto Mayor.

En coordinación con Red de Cuido de las Personas adultas mayores, 15 de junio del 2015.
Guápiles, Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Actividad marcha contra el maltrato al adulto Mayor.

En coordinación con Red de Cuido de las Personas adultas mayores, 15 de junio del 2015.
Guápiles, Pococi.



Campamento PANI ,apoyo de la Oficina de Bienestar Social y Junta de Protección de Niñez y Adolescencia

Ebenecer Carlarí. Temática de sexualidad y género.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Premiación Reconocimiento Oro. IFAM, UNICEF, PANI. Cantones amigos de la infancia.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia,

Teatro Nacional, Logros y Retos.



Reuniones Red de Cuido Adulto Mayor.

Guápiles, Pococí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reuniones Validación de la Política Cantonal Niñez y Adolescencia de Pococí.

Iglesia Centroamericana Centro de Adoración. Grupos organizados de personas menores de edad.

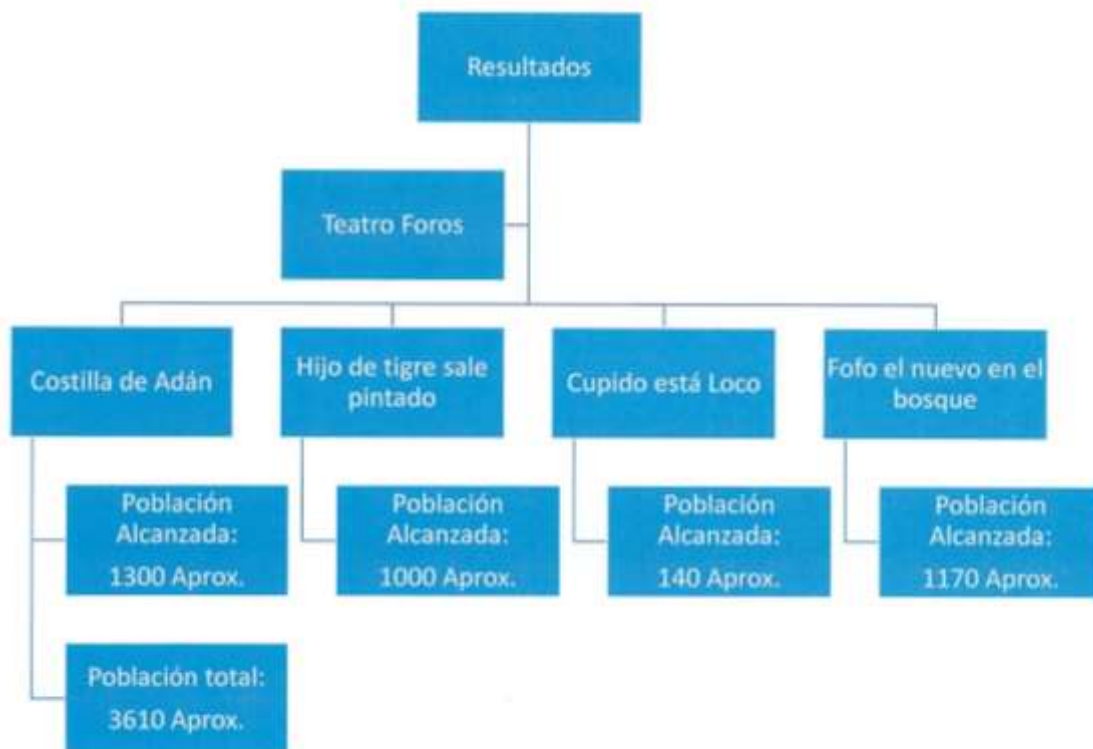


“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Material de Actividades Realizadas



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dra. Mauren Monge Bolaños
Psicóloga 5544
Servicios Sociales y Complementarios
Municipalidad de Pococí



RENDICIÓN DE CUENTAS 2013



Sírvase la presente para saludarles y a la vez facilitarles la información solicitada para la rendición de cuentas 2013, la misma se detalla de la siguiente manera:

Programas



"RED DE CUIDO PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS CANTÓN DE POCOCÍ"

En el cumplimiento del convenio firmado en el año 2011 bajo la ley 7935; programa referente a la atención de las personas adultas Mayores; este en el año 2013 mantuvo las mismas cantidades de activos en cuanto equipo medico (sillas de ruedas, camas hospitalarias, colchones de compresor de aire, colchones especiales, bastones y andaderas). Se detalla información a diferencia del año 2011 las cantidades de adultos mayores han casi sido triplicadas en el 2013 además al igual que los fondos se han multiplicado de 33 millones a 113.000.000 millones para el 2014 se encuentran incorporadas la siguiente población

103 PAM recibieron alimentación.
29 beneficiados con la asistencia domiciliar.
3 adultos mayores durante 6 meses recibieron alquiler de vivienda (Hogar comunitario).
2 mejoras de habitacionales
5 sillas de ruedas
2 sillas de baño
1 colchón ortopédico
2 Andaderas
3 camas individuales con colchón cada una.
21 beneficiarios con pañales.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Es importante detallar que los logros obtenidos son con el esfuerzo interdisciplinario de estudiantes de la Universidad Latina, además de instituciones públicas como Municipalidad de Pococi, Fuerza pública, CCSS, Poder Judicial, Cruz Roja Costarricense, Concejo Municipal y Hogar de ancianos de Cariari y por supuesto Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

Programa Asistencial

Para personas con enfermedades; crónicas avanzadas, paliativas, enfermedades terminales y condiciones socioeconómicas vulnerables.



PROGRAMA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI (OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER) Y FUNDACION DEL DOLOR Y LA ESPERANZA"

En cuanto a las visitas realizadas en el año 2013 en coordinación y apoyo con la Fundación Dolor y la Esperanza, los logros y resultados son satisfactorios. Se han atendido a 220 personas con algún tipo de enfermedad terminal, enfermedad avanzada, cuidado paliativo o en su totalidad personas con altos rangos de vulnerabilidad social (*mismo que se determina al analizar los ingresos obtenidos por las personas o familias, en donde se demuestra vulnerabilidad cuando el monto por persona no alcanza el pre-capita establecido en nuestro país, el cual esta determinado en un monto de \$84.006; en resumen, cuando los ingresos son divididos entre los miembros de la familia y el resultado es inferior al pre-capita se determina vulnerabilidad social-económica*).

Es importante resaltar que las visitas, intervenciones, casos y confección de los expedientes (llenados y entregados) han sido realizados por funcionarios de esta oficina de bienestar social (2 psicólogas, varios estudiantes de la universidad latina), a excepción de mi persona, los demás colaboradores se encuentran realizando su pasantía universitaria; por lo cual su labor es aún más rescatable.

Estas visitas se han realizado gracias al apoyo de los compañeros de transporte (choferes); en otras ocasiones los síndicos o regidores nos han facilitado la movilización, y en algunas oportunidades, estas han sido efectuadas en vehículos propios de los funcionarios de esta oficina; implicando un gasto adicional a la labor que ellos y ellas realizan; sin embargo en varias ocasiones estas visitas han sido pospuestas debido a la falta de vehículos).

Sin embargo pese a los inconvenientes presentados en cuanto a transporte; resulta gratificante presentar las siguientes estadísticas; mismas que han sido

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

recopiladas gracias a la Fundación Dolor y la Esperanza; así como a la ardua revisión de los casos que mantiene esta oficina como archivada.

Programas de Intervención con Instituciones Públicas

"PROYECTO: MANOS A LA OBRA"



Objetivos, metas y plazo del proyecto

Trabajar en coordinación con la Municipalidad de Pococi, para proporcionar equitativamente el desarrollo de nuestro cantón, de forma estratégica, proporcionando el bienestar de nuestros habitantes, tanto desde el punto de vista social como el de salud, según la prioridad de los programas que se atienden van orientados a población vulnerable como personas víctimas de violencia, atención a población con enfermedades terminales paliativas o enfermedades crónicas, atención a adultos mayores por la Red de atención progresiva de Pococi.

Se les brinda contención a familias remitidas por varias instituciones esto como parte de las responsabilidades generales de concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentadas en los Enfoques de Género y de Derechos Humanos, así como en el principio de la restitución de éstos, (PLANOVI, 1996) que permita por medio de manos a la obra :-

Objetivos

- Propiciar la retroalimentación de estudiantes de Universidades que van a ser preparados en ciencias sociales, de esta manera conocer realidades fuera de las aulas.
- Contribuir a que la apertura de atención sea mayor y los gastos sean menores.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

- Retribuir motivación, esfuerzo, y reconocimiento al interés de la atención de poblaciones vulnerables o en sufrimiento social.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que a diario nos visita con un periodo de respuesta más corto y oportuno

Metas

- Mejorar los ingresos de estudiantes que han realizado labores y continúan apoyando diferentes labores y proyectos de la oficina la cual dirijo.
- Sensibilizar y concientizar las condiciones socioeconómicas y el desarrollo de un cantón con estrategias de análisis, entrevistas o contacto directo.
- Atender mayor cantidad de población a un menor costo.
- Lograr trabajar interdisciplinariamente con varias disciplinas.
- Contar con mayor aporte intelectual y rapidez en la ejecución de visitas.
- Aumentar las probabilidades de estudiantes con mayor amplitud y enriquecimiento por la aplicación correcta y eficaz de las ciencias sociales.
- Dar un trabajo de medio tiempo para beneficiar el seguimiento y finalización de sus estudios superiores.

Limpieza de vías, mantenimiento de vías públicas.

Limpieza de vías públicas .Es un servicio que se presta principalmente en el centro de las comunidades o ciudades , que tiene como objetivo colaborar con la salud pública y con la estética de la ciudad mediante la limpieza de caños, calles y sitios públicos.

En los últimos años, las comunidades ha mantenido como uno de sus principales ejes de trabajo el ornato de nuestros distritos , y tomado en cuenta que el desarrollo de un municipio requiere de infraestructura y equipamiento moderno, así como de programas de participación ciudadana

El mantenimiento de limpieza de las calles se ha convertido en uno de los objetivos más importantes de las autoridades municipales de las grandes ciudades, con el fin de brindar a sus habitantes un ambiente

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

urbano agradable y entornos más seguros para los peatones

El programa Limpia y Verde tiene como objetivo llevar a cabo operativos permanentes en las principales arterias de los distritos, donde maquinaria y cuadrillas de trabajadores se ocupan de mantener el ornato de las calles los 365 días del año.

El programa está diseñado para que distintas dependencias promuevan la participación de los vecinos en la recuperación del ornato de sus comunidades están:

- Jefas de hogar.
- Núcleos familiares con ingresos limitados
- Jóvenes estudiantes con estudios inconclusos
- Desempleados
- Adolescentes madres, entre otras

Modulo Capacitación



Ψ Capacitación en Escuela La Maravilla: a niños, niñas, padres y madres de familia; se trabajaron temas como el abuso sexual y los derechos de los niños y niñas.

Ψ Capacitación con PANI: a padres y madres de familia; el tema principal fue psi coeducación por violencia física hacia infantes.

Ψ 54 mujeres jefas de hogar recibiendo un subsidio para colaborar en su hogar y su comunidad.

Se les capacito en temas de importancia para su enriquecimiento personal

- ✓ AUTOESTIMA
- ✓ VIOLENCIA SEXO GENERO
- ✓ PRIMEROS AUXILIOS
- ✓ GLOBOFEXIA
- ✓ VIOLENCIA DOMESTICA

Ψ Capacitación a población en riesgo social o características de vulnerabilidad altas; violencia de género, prostitución, adolescentes madres. (64 mujeres) con proceso socio formativo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aplicación de Instrumentos

DIAGNOSTICO CANTONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE POCOCÍ
(PANI Y MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ)

Estado actual de la niñez

Matriz para el diseño del Prediagnóstico y Plan de Acción en el
marco de los 5 Pilares del R-CAI*Del cantón de Pococí**Certamen Cantones amigos de la Infancia*

Pilar/Criterios e Indicadores	Explique Situación actual (2012) Fuente ¹	Situación propuesta (2015)
Pilar 1: Participación de la niñez y la adolescencia		
1. Población menor de edad: i) total, ii) como porcentaje de la población total del cantón	125.962 habitantes 39% menores de 19 años corresponde a	

¹ Para la información suministrada debe hacerse referencia a la fuente de donde proviene dicha información, institución y año.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	49.381 NNA	
2. ¿Se garantiza el principio de participación de las personas menores de edad en los distintos niveles del gobierno local? Justifique su respuesta, cómo.	Si, como acciones aisladas. No como parte de un trabajo interdisciplinario	Trabajar de manera conjunta mediante una política para la NNA.
3. ¿Se consulta a los niños, niñas y adolescentes de manera significativa y sin discriminaciones sobre las cuestiones que les afectan? Justifique si se mantiene en contacto directo con la infancia y se garantiza el respeto de las opiniones de las personas menores de edad, cómo lo realizan.	A partir de los diagnósticos aplicados en el 2012 se elaboran estrategias en conjunto con el PANI para facilitar procesos de consulta	Consolidar los procesos de consulta a nivel cantonal
4. ¿Existen estructuras que promueven la participación infantil y adolescente? ¿Cuales?	*Persona joven *Comité cantonal de deportes. *Juntas del Protección de la NNA *Fuerza pública(Actos cívicos policiales)	Identificar las Instituciones y actores sociales que promuevan la participación de la NNA para integrar las acciones en la búsqueda de una participación más efectiva.
5. ¿Se realizan acciones de formación y sensibilización con las personas responsables de trabajar con y por los niños, niñas y adolescentes en cuanto al respeto a sus puntos de vista? Justifique su respuesta, cómo.	Es una área muy limitada y se hace eventualmente	Establecer un plan de capacitación para las personas que trabajan en NNA y

Actividades realizadas hasta el momento:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

		autoridades Municipales
6. ¿Existen en el cantón grupos infantiles y juveniles con los que ha trabajado el Gobierno Municipal? Cuales, y que tipo de apoyo brinda la municipalidad a los mismos.	NO	Establecer una base de datos de las agrupaciones infantiles y juveniles en Pococi
7. ¿Existe en el Municipio espacios o centros de información para personas menores de edad? Justifique su respuesta, cuales y de que tipo.	No	Establecer puestos de información que promuevan sus derechos , coordinando con instituciones que velan por la NNA
8. ¿Cuenta la municipalidad con un inventario de los grupos infantiles y juveniles que existen en el cantón?	NO	Establecer una base de datos de las agrupaciones infantiles y juveniles en Pococi
9. ¿Está garantizada la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en todos los procesos que les afecten en los sectores de educación, salud y protección? Justifique su respuesta, cómo.	Es una participación débil y se realiza a través de las instituciones rectoras con competencia como las escuelas y los Ebais	Brindar talleres de sensibilización y estrategias para mitigar el efecto de la violencia contra la niñez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pilar 2: Desarrollo de una instancia municipal de Derechos de la niñez y la adolescencia		
10. ¿Cuenta el modelo de organización del gobierno local con estructuras formales relacionadas con la protección integral a los derechos de NNA? Justifique su respuesta, Cuales y de que manera hace efectiva esta función.	No , hay un departamento con funciones específicas para la niñez sin embargo se colabora desde la Ofic, Bienest.social, Familia y mujer	Promover la conformación de una área, con responsabilidad en los temas de niñez
11. ¿Ha sido identificado un departamento, comité o unidad dentro del Gobierno Local como responsable de dar seguimiento a la implementación de los pilares del Programa? Justifique su respuesta, quien, cuales y cómo hace efectiva esta función.	Si , Oficina de Bienestar Familiar familia y Mujer	Contribuir a estrategias específicas para la implementación de políticas para la NNA
12. ¿Ha sido identificado un departamento, comité o unidad dentro del Gobierno Local como responsable de garantizar la coordinación de las políticas relativas a infancia y adolescencia del cantón? Justifique su respuesta, quien, cuales y como hace efectiva esta función.	NO, existe una unidad para trabajar específicamente el tema de NNA	Contribuir a estrategias específicas para la implementación de políticas para la NNA
13. ¿Ha sido identificado un departamento, comité o unidad dentro del Gobierno Local como responsable de desarrollar la estrategia de niñez y adolescencia? Justifique su respuesta, quien, cuales y como ha hecho efectiva esta función	Si , Oficina de Bienestar Familiar familia y Mujer, los aportes son mínimos como parte de un plan de trabajo no como eje principal	Contribuir a estrategias específicas para la implementación de políticas para la NNA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pilar 3: Impulso a un marco normativo y político amigo de la infancia en los gobiernos locales y agenda de trabajo como precursores y garantes del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia		
14. ¿Cuenta el gobierno local con política local y plan de acción o programa en el ámbito de los derechos de NNA? Justifique su respuesta, cómo.	No	Impulsar a la creación de una política de NNA
15. ¿Existen en los reglamentos propios del gobierno local disposiciones que consideran la protección de los derechos de NNA? Justifique su respuesta, cómo.	NO	Identificar necesidades y aspectos que reglamentar
16. ¿Existe el contenido presupuestario para ejecutar el Plan de Acción para la Niñez y la Adolescencia? Justifique su respuesta, como se hace efectivo.	Si , existe aunque no expresado de manera explícita, aparece dentro de otros reglones presupuestarios	Reflejar asignaciones presupuestarias conforme a lo que la contraloría establece.
17. Indique el Peso relativo del presupuesto destinado a temas de niñez y adolescencia sobre el presupuesto municipal. (Que % del total y monto en colones representa; que % se refiere a recurso humano, que % a programas específicos u otros. Detalle)		
18. ¿Ha realizado la municipalidad un análisis sobre la aplicación de la legislación nacional y de la legislación bajo su competencia de manera que pueda garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el cantón?	NO	Fomentar el interés en instruirse sobre los marcos jurídicos y convenciones internacionales que apelan a la protección de NNA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pilar 4: Informe periódico sobre el Estado de la Infancia		
19. ¿Existe suficiente información recopilada y estadísticas actualizadas sobre los principales indicadores de la situación de la niñez y la adolescencia en el cantón? Justifique su respuesta (cuales documentos, de qué años, cada cuanto se renuevan, institución responsable de generarlas).	SI, sin embargo está dispersa en diferentes Instituciones.	Contar con una base actualizada donde se puedan alimentar diariamente de información
20. ¿Existe una línea de base y revisiones periódicas sobre la situación de la infancia y adolescencia en el cantón? Justifique su respuesta, cuales, cada cuanto se renueva, institución responsable de generarla.	SI, actualmente se está iniciando el proceso hasta el año 2012	Instaurar el levantamiento de información de manera periódica.
21. ¿Se toma en cuenta dentro de los procesos de análisis y revisión de la situación de la niñez y adolescencia del cantón, las condiciones de los grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión? Justifique su respuesta; cuales y cómo se hace efectiva la inclusión de estos grupos.	Se procura tener como prioridad los grupos más vulnerables	La base de datos sobre la NNA del cantón va a contribuir a identificar las acciones priorizando los más vulnerables.
22. ¿Se utiliza eficazmente la información sobre el estado de situación de la niñez y la adolescencia que existe en el cantón, en la generación de respuestas de política local adecuadas? Justifique su respuesta; cómo se hace efectiva en la generación de estas respuestas.	Si, en este momento se está realizando el proceso de formulación de acciones, en términos de integrar la información.	Trabajar de acuerdo a los derechos más comprometidos de la NNA en nuestro cantón de acuerdo a los esfuerzos realizados para identificar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

		dichas deficiencias.
23. ¿En qué información se basa el municipio para la toma de decisiones en materia de niñez y adolescencia para su cantón? Justifique su respuesta (Dónde obtiene la información -informes o documentos oficiales de los cuales podría haber obtenido dicha información; cómo ha hecho efectiva la toma de decisiones en base a esta información, especifique instituciones, personas u otros que influyan)	En base a la información que procesan las instituciones tales como PANI, MEP, MS, MSP, IMAS	Utilizar las fuentes fiables que el país tiene para la toma de decisiones
Pilar 5: Procesos de coordinación y articulación intersectorial que garanticen la protección integral de la niñez y la adolescencia con énfasis en servicios de educación, salud y protección especial		
24. ¿El municipio desarrolla estrategias municipales de infancia en consonancia con las obligaciones de la Convención y el Código de la Niñez y la Adolescencia y producto de una adaptación a las condiciones de su cantón y de la institucionalidad representada en lo local? Justifique su respuesta; cómo las desarrolla y las hace efectiva.	No	Articular mediante los CCI y juntas de protección de NNA tomando en cuenta la normativa nacional e internacional.
25. ¿Se integra la estrategia municipal de infancia con otros mecanismo de planificación locales y nacionales? Justifique su respuesta. Con cuáles estrategias nacionales o locales y cómo. Detalle	No hay una estrategia específica	Articular mediante el departamento de planificación y prensa, mediante los procesos plan de desarrollo cantonal, plan

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

		estratégico y plan de gobierno.
26. ¿El municipio cuenta con mecanismos locales que estimulan el trabajo en red y la sinergia entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales y los Gobiernos Locales para la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en el cantón? Justifique su respuesta. Especifique si participan de Subsistemas Locales de Protección, CCCI, u otros mecanismo -cual; detalle el rol que asumió el municipio en dicho mecanismo; recursos dispuestos u otro.	Actualmente los CCII no están funcionando, sin embargo existen otras redes de apoyo, como la RED de Violencia Intrafamiliar, la participación de instituciones claves dentro del subsistema de las Juntas	Activar instituciones locales y ONG para el trabajo en conjunto con las juntas articulando líneas de acción de acuerdo a los datos proporcionados en los informes del estado de la niñez
27. Tasa de mortalidad infantil anual y trienal más actualizada	3.68% población total. 10.88% mortalidad Infantil	
28. Porcentaje de nacimientos con bajo o insuficiente peso más actualizada	No se cuenta con la información por ahorita	
29. Porcentaje de nacimientos de madres menores de 18 años más actualizada	Edad de 15-19 22.2%. Menores de 15- 0.84%	
30. Tasa neta de escolarización: i) pre-escolar, ii) primaria, iii) secundaria más actualizada	Preescolar aulas: 107 estud. 3.661NN	

¶ Se realizó una gira con 40 niños (as) del cantón para que conocieran diferentes instituciones que están comprometidos en velar por sus derechos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Primaria escuelas:141 estud:16.611 Secundaria 22 colegios Estud10.949	
31. Porcentaje de estudiantes de primaria con acceso al programa de segunda lengua más actualizado	No se cuenta con información	
32. Porcentaje de estudiantes de primaria con acceso al programa de informática educativa más actualizado	No se cuenta con información	
33. Porcentaje de estudiantes que completan con éxito la educación secundaria más actualizado	No se cuenta con información	
34. Casos de protección especial tramitados ante el PANI según tópico más actualizado	277 de protección	

- ☛ Procesos de capacitación para el certamen de cantones Amigos de la Infancia y el refuerzo del subsistema local de protección. 3 encuentros
- ☛ Presentación al concejo municipal para la participación del certamen cantones amigos de la infancia
- ☛ Aprobación por parte del concejo Municipal
- ☛ Realización de vallas para la promoción de los derechos de las niñas.



Atención al Público

ASESORÍA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA

Durante el año 2013, la oficina mantuvo la atención al público todos los lunes; y casos de carácter de urgencia con atención directa, se trabajó las áreas de mayor demanda fueron atención en violencia domestica o familia, intervención a personas menores de edad y casos de adultas mayores en estado de convalecencia, para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

efecto no se cuentan con estadísticas que reflejen el número de usuarios atendidos; sin embargo la cifra es considerable. Muchas de las atendidas han sido mujeres en condiciones de vulnerabilidad, las cuales han recibido asesoría y contención psicológica así como asesoría jurídica, esto por parte de mi persona, como también por parte del grupo de trabajo con el que cuenta la Oficina, siendo estos estudiantes de psicología y derecho que realizan su trabajo comunal universitario o su práctica profesional.

Otro de los ejes de atención han sido los casos referidos por el juzgado de violencia domestica; y de atención directa no hay estadísticas exactas de la coordinación efectuada sin embargo la atención brindada es expedita, gratuita y de buena interrelación interinstitucional usuarias que han necesitado de nuestros servicios.

De igual manera hemos trabajado con niños, niñas, adolescentes, adultos, y personas adultas mayores; a cada uno de ellos se les ha brindado la atención debida.

Se han realizado 7 intervenciones psicológicas, algunas ya concluidas y otras aún en proceso terapéutico; estos casos han sido abordados bajo referencia de alguna institución competente.

La población atendida no puede ser reflejada en números, como ya se mencionó no contamos con cifras que respalden estos datos, sin embargo la atención ha estado al servicio de nuestros ciudadanos, pertenecientes a cualquier distrito o comunidad de nuestro cantón Pococí.

Esta es la rendición de cuentas correspondiente al año 2013; agradecida con las instituciones públicas y privadas que de una u otra manera han contribuido con el desarrollo de planes de trabajo en favor de la atención de nuestros usuarios, todo con el objetivo de brindar bienestar social. De la misma manera agradecer a los compañeros municipales por el apoyo brindado, en todos los diversos proyectos y actividades. Satisfecha con la colaboración que he recibido por parte de estudiantes de la Universidad Latina, todos y todas han contribuido para el cumplimiento de las metas y proyectos desarrollados por mi persona. Gracias al consejo municipal por el apoyo; y agradecida con la alcaldía por permitirme ser la coordinadora de la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Se despide, sin más por el momento.



Dra. Mauren Monge Bolaños
Psicóloga y coordinadora de la Oficina
de Bienestar Social, Familia y Mujer

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexo**Datos sobre Recursos Financieros destinados a la labor social del Cantón de Pococí**

Población Beneficiada	Ente Financiera del Recurso	Monto Destinado
100 personas adultas mayores (PAM)	CONAPAM	€113.000,000
96 personas con enfermedades; crónicas avanzadas, paliativas, enfermedades terminales y condiciones socioeconómicas vulnerables.	Fundación del Dolor y la Esperanza	€114, 400,000
REDES de Cuido para personas menores de edad	FODESAF	€360.000.000
Total financiero destinado: €587,000000		

**CONAPAM ha destinado además del monto presentado; sillas de ruedas, camas hospitalarias, colchones de compresor de aire, colchones especiales, bastones y andaderas, artículos necesarios para el bienestar físico y emocional de la persona adulta mayor. Por lo cual el monto es superior al presentado.*

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe y se traslada al despacho de la Alcaldía y se le solicita hacer un análisis en 30 días.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 452

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Lic. Christian Córdoba Oviedo Abogado-Servicios Jurídicos Internos Municipalidad de Pococí, dice:

OFICIO N° SJI-046-FEB-2019

Asunto: Aspecto previo a atender Acuerdo 154, Acta 06 del 26 de enero de 2019.

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Pococí

Visto el Acuerdo 154, Acta 06, del 26 de enero de 2019, en el que se remite un recurso de la empresa DINAJU S.A., contra la nueva adjudicación en la Licitación Abreviada 2018LA-000028-CL01, sobre "Tratamiento Superficial Bituminoso Las Orquídeas Cariari", con mucho respeto, de previo a emitir un informe, es necesario, según lo dispone el artículo 92 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, notificar del recurso planteado, a la empresa que resultó adjudicada, para que dentro del plazo de tres días posteriores a esa notificación, se refiera, si a bien lo tiene, para ejercer su derecho de defensa, una vez transcurrido el plazo, si hubo respuesta, deberá incorporarse al expediente, y luego debe remitirse nuevamente a esta Unidad Jurídica (aun cuando la empresa adjudicada decida no responder), para ahora sí, emitir un criterio sobre la impugnación establecida. Es importante indicar que todas las actuaciones deben ser incorporadas al expediente de la Licitación Abreviada 2018LA-000028-CL01.

En conclusión, con mucho respeto, debe el honorable Concejo tomar un acuerdo, en el que se ponga en conocimiento de la empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A., la impugnación planteada por DINAJU S.A., para lo cual puede encomendar el acto de notificación al secretario municipal o a la Unidad de Proveeduría.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Participan de la palabra:

Reg. Eliecer Araya B.

Saluda, yo estoy de acuerdo que se le mande al a Alcaldía y se haga un planteamiento pero que le den una resolución, que traigan algo en concreto, no es que va a venir aquí y de aquí van para otro lado y aquí vamos a seguir pateando el balde para adelante. Creo que esto es falta de responsabilidad y seriedad por parte de nosotros porque si el Concejo es el que tiene que decir que se va a hacer pues que se haga una directriz, pero de aquí se manda a la Administración, ya el abogado Christian dijo que eso salía de la Administración, entonces ellos no van a aceptar mas eso ahora, por el hecho de que Juan

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Carlos Binns ya dio su opinión, entonces como ya hay un abogado externo a la Administración, entonces la Administración saca las manos de ahí.

Entonces señor Villarreal yo no sé qué cree usted de todo esto porque ya se tiene que dar la orden de que se inicie ese trabajo, y si las empresas quieren llevar un Contencioso Administrativo pues que lo lleven y la Administración es la que tiene que hacerle frente a eso y si es a nosotros que nos van a echar las culpas por haber adjudicado, pues entonces nosotros tenemos que buscar una denuncia también, porque este documento se tuvo que haber visto el 21 de diciembre y no se vio, no se leyó en este Concejo, desconozco los motivos de por qué, se tenía que haber metido en el Acta del 21 de diciembre para que todos lo conociéramos y lo vinimos a conocer hasta ahora; ya eso no es problema de nosotros, desconozco los motivos como repito por el cual no se conoció ese documento sino, no hubiéramos adjudicado a la empresa Jiménez, este Concejo no lo hubiera adjudicado, por lo menos yo no hubiera estado de acuerdo, de acuerdo a lo que dice el licenciado Christian.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía atender el tema en cuestión y hacer un planteamiento.

ACUERDO N° 453

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Braulio Carrillo Montoya, ced. 7-030-866, Teléfono 83859638, dice:

Con el respeto de siempre le saludo esperando éxito en sus funciones.

Me acerco a usted con el propósito de obtener las razones por los cuales los caminos 702014, 702103 que corresponden desde los Lagos de Roxana hasta Colonia Zeledón incluyendo los ramales a Pueblo Nuevo, Las Gaviotas y en Los Lagos un ramal como de 300 metros que sale por el campo de aterrizaje en Nájera.

Pesan dos recursos de amparo declarados con lugar. Incluyeron su construcción en un plan quinquenal para su ejecución y a la fecha no se ha terminado, la losa de ruedo está deteriorada, los charcos obligan a las personas a meterse en ellos pues no hay de otra forma, los choferes parece que manejan temerariamente pues tienen que ir esquivando huecos, faltan alcantarillas, un muro de contención, cabezales, los puentes están deteriorándose a pasos agigantados.

Según tengo por cierto a la ASOCIACIÓN DE COLONIA ZELEDÓN LAGOS NO se le cumplieron las promesas Entendiendo que las empresas transnacionales y nacionales

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

trabajan para obtener ganancias porque las tienen, todos los días transita entre Los Lagos y Colonia Zeledón maquinaria pesada, También pasan vagonetas cargadas de materiales, camiones grandes, así como la flotilla vehicular mediana y liviana ha aumentado vertiginosamente. Agrego que algunos choferes de maquinaria pesada a veces aumentan la velocidad de las mismas lo que significa que arrancan las piedras provocando un peligro significativo para transeúntes niños, jóvenes, adultos y mayores.

Sin embargo, estas empresas evaden sostenidamente e injustamente darle un sólido mantenimiento al camino que destruyen.

Me parece un verdadero caos económico para la institución que no se cuiden las inversiones con especial cuidado y celo, porque siempre habrá que empezar haciendo nuevo lo que ya se había hecho nuevo una vez, que sin el debido mantenimiento habrá que repetir.

Es por todo lo anterior que me dé toda la información requerida para iniciar una etapa de cumplimiento cabal de los caminos y que sigamos un proceso claro y definido hasta llegar a asfaltarlo como es digno para los habitantes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Junta Vial al señor Freddy Rivera dicha solicitud y al despacho de la Alcaldía.

ACUERDO N° 454

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

**Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-099-2019**

**Asunto: Advertencia Compra Directa N° 2018-CD-00311-CL01.
Proyecto Arquitectónico para el nuevo edificio de la Municipalidad de Pococí.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi**

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-099-2019

Guápiles, 06 de marzo del 2019

Dra.
Elibeth Venegas Villalobos - Alcalde
Ing. Edgar Villareal Ruiz - Vicealcalde
Pte

**Asunto: Advertencia Compra Directa No. 2018CD-00311-
CL01 * Proyecto Arquitectónico para el nuevo edificio de la
Municipalidad de Pococi**

Respetable Señor(a)(es):

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, *"advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."*

Por consiguiente, esta auditoría ha tenido conocimiento de los siguiente:

1. El 13 de febrero 2018, mediante Acuerdo No. 271 del Acta Extraordinaria No 12, se aprobó las Políticas para el Control de Gasto, en la que nos interesa señala:

Política No. 5

5.Política de Gasto	Objetivo	Fundamentación Legal	Resultados Esperados
---------------------	----------	-------------------------	----------------------

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Certificar la efectividad del uso de los recursos financieros por medio del VB de liquidez requerida	Corroborar que todos los desembolsos para gastos financieros cuenten con el contenido presupuestario y liquidez suficiente	La Ley de Administración Financiera y presupuestos públicos	Transparencia y equilibrio en el uso de los recursos financieros municipales
--	--	---	--

La política número 5, consiste en el estricto otorgamiento de VB por parte de la Coordinación de Hacienda Municipal o en su defecto la Administración Financiera sobre cualquier desembolso que se realice, asegurándose con esto la liquidez necesaria para hacerle frente a todas las erogaciones de efectivo que se requieran, en concordancia con la recaudación.

2. El 23 de agosto 2018, mediante oficio DHM-86-2018, el Coordinador de Hacienda, señalo a la Contraloría General de la República, referente a una solicitud sobre el presupuesto extraordinario No. 2, con relación al monto consignado para el pre diseño de los planos de construcción del Edificio Municipal, en lo que nos interesa lo siguiente:
 - 1- Que la municipalidad de Pococí ha iniciado la conformación de un proyecto para la construcción del Edificio Municipal....
 - 2- Que ante dicha necesidad se llevo a cabo un proceso de solicitud de ofertas de diferentes entidades financieras, con el objetivo de valorar las mejores condiciones y con este dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Contratación Administrativa y demás normas
3. El 05 de setiembre 2018, mediante oficio 12704 de la Contraloría General de la República, se aprobó el presupuesto extraordinario No. 1-2018 de la Municipalidad de Pococí... en lo que nos interesa señala:
 - a) El ingreso por concepto de Financiamiento Interno (Préstamos directos) por el monto de \$ 32,0 millones y su correspondiente aplicación en los gastos.

2

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



4. El 03 de diciembre 2018, se confecciona Solicitud de Compra No. 679, que es solicitada por el Ingeniero Brandon Agüero Maroto, dicha solicitud viene con el VB de Liquidez del Coordinador de Hacienda.
5. El 04 de diciembre 2018, la Proveeduría Municipal, mediante correo electrónico envía el pliego de cartelario de la Compra Directa No. 2018CD-00311-CL01 * Proyecto Arquitectónico para el nuevo edificio de la Municipalidad de Pococí, a la dirección electrónica jujimenez@ice.go.cr
6. El 07 de diciembre 2018, se recibe la Oferta Técnica Económica Proceso No. 2018CD-000311-CL01 suscrita por la Dirección Ingeniería y Construcción del ICE, por un monto de ₡ 30.124.618.00.
7. El 11 de diciembre 2018, el Lic. Ronald Quiros Brenes Sub-Proveedor Adjudica la compra directa No. 2018CD-000311-CL01, al Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ₡ 30.124-618.00.
8. El 17 de diciembre 2018, en Sesión No 92 Extraordinaria, mediante Acuerdo No. 3069 el Concejo Municipal acuerda:
Por mayoría de 8 votos a favor y uno en contra, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por un monto de ₡ 30.124.618.00 (treinta millones ciento veinticuatro mil seiscientos dieciocho colones exactos), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ingeniero Brandon Agüero Maroto. Obras Civiles. La Reg. Marta Salguera Vásquez vota en contra. Se dispensa del tramite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.
9. El 18 de diciembre 2018, el acuerdo No. 3069 fue recibido por la Alcaldía, Proveeduría, Hacienda Municipal, Servicios Jurídicos, Presupuesto.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



10. El 18 de diciembre 2018, se confecciona la Orden de Compra No. 0001637 * Anteproyecto Arquitectónico para el nuevo edificio Municipal, a favor del al Instituto Costarricense de Electricidad, por un monto de ₡ 30.124-618.00, firmada por la Alcaldía y VB de Presupuesto y se anota (Préstamo Banco Nacional).
11. El 20 de diciembre 2018, se solicita al Departamento Legal, la aprobación Interna.
12. El 20 de diciembre 2018, se dio la aprobación interna de la Administración de la la compra directa No. 2018CD-000311-CL01, según el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC).
13. El 23 de enero 2019, mediante oficio TE-01-2019, la Tesorería Municipal, hace constar, que según registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad, no existe el contenido económico en las cuentas Municipales provenientes de un préstamo del Banco Nacional de CR.
14. El 23 de enero 2019, sobre una solicitud que hiciese la Auditoría Interna al Ingeniero Brandon Agüero Maroto, sobre la orden de inicio de la compra directa No. 2018CD-000311-CL01, se nos comunicó que en la reunión previa de comunicación se estableció que la orden de inicio se daría el lunes 28 de enero.
15. El 28 de enero, el Ingeniero Brandon Agüero Maroto, nos informan que aun no se tiene fecha programada para dar la orden de inicio.
16. El 07 de febrero 2019, el Banco Nacional de Costa Rica, señala a este Despacho de Auditoría, que dicha institución no ha otorgado préstamo alguno a la Municipalidad de Pococí en el periodo 2018 y en lo que va del año 2019.
17. El 19 de febrero 2019, este Despacho de Auditoría mediante Oficio AI-066-2019, solicito al Coordinador de Hacienda Municipal la siguiente información:

4

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



*Mediante compra Directa 2018CD-000311-CL01 se llevó a cabo la contratación * Anteproyecto Arquitectónico para nuevo edificio municipal, para lo cual se confecciono la Orden de Compra No. 1637, por un monto de ₡ 30.124.618.00, a favor del Instituto Costarricense de Electricidad; partida presupuestaria 5-03-07-14-01-04-03.*

En días pasados, personeros del Instituto Costarricense de Electricidad, estuvieron visitando los diferentes departamentos municipales, así mismo en medios informativos como Caribeactual.com, salió publicado que el ICE realizara estudios para la construcción de nuevo edificio municipal.

Por otro lado, según Liquidación Presupuestaria, en Detalle de compromisos, no aparece la orden de compra No. 1637.

Por todo lo anterior solicito, que, en un plazo de 1 día, comunique a este Despacho de Auditoría, cual es el contenido económico que soporta dicha contratación según orden de compra No. 1637, asimismo según tesorería no existe el contenido económico en las cuentas municipales provenientes de un préstamo y según la fuente de financiamiento de dicha contratación es un crédito bancario.

18. El 20 de febrero 2019, el Coordinador de Hacienda, señala:

En atención a la consulta planteada sobre la compra directa 2018CD-000311-CL01, le indico que a finales del mes de diciembre esta Coordinación de Hacienda, consulta al Ing. Brandon Agüero Maroto, sobre lo referente a este proyecto. En este sentido se recibe información por parte de este funcionario que, según la entidad financiera, bastaba con la emisión de orden de compra y es cuando tanto el suscrito como la Administración Financiera empezamos a vincularnos con el citado proceso, para obtener los recursos habían sido presupuestados como financiamiento.

De forma inmediata se procede a contactar la entidad financiera, con el objetivo de organizar lo referente al supuesto desembolso y es en la persona de Cristian Muñoz de la Sucursal de Guápiles del Banco Nacional, quien indica la imposibilidad de llevar a cabo la gestión pretendida, además de señalar los trámites requeridos para esto y tener acreditado el monto de 32 millones, previo al cierre de año 2018. Bajo el escenario anterior, se procede a convocar a reunión tanto al ingeniero Brandon como a la señora alcaldesa, para replicar la información obtenida del banco e indicar la situación.

Aunado a lo descrito, se indica en esa reunión por parte del suscrito que no es posible, seguir el procedimiento de contratación y que debe ser declarado infructuoso. En ese acto el señor Agüero señala que la proveeduría le había indicado que el procedimiento se puede mantener, aunque de momento no se tenga financiamiento. Asimismo, se señala por parte de la Alcaldía que los recursos serán asignados en un documento presupuestario. Así las cosas, considera esta coordinación que si existe interés en este proyecto debe incorporarse de inmediato el recurso económico inmediato necesario y abstenerse de seguir con el proyecto hasta que dicha contratación se encuentre alineada con el bloque de legalidad.

5

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



*De incumplirse con lo anteriormente descrito se podría contravenir lo establecido en el artículo 112 del Código Municipal: - Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos **ni adquirir compromisos económicos**, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra.*

Finalmente, indicar que desconoce esta Coordinación si por parte del solicitante dicha contratación se está realizando gestiones sobre un procedimiento de contratación que no tiene eficacia jurídica en este momento.

En virtud de todo lo expuesto, aun cuando no se ha iniciado la ejecución del objeto adjudicado, podríamos estar ante un contrato suscrito sin contenido económico previo, que tendría consecuencias de diversa índole.

Por tanto, en el plazo de 5 días hábiles, le solicito informar a esta auditoría las acciones correctivas que realizará o ha realizado la Alcaldía sobre lo expuesto.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2019.03.06
10:26:34 -06'00'

MSc. Grace Chinchilla Villegas
Auditora Interna

Cc: Hacienda Municipal – Administradora Financiera - Proveeduría - Servicios Jurídicos Internos –
Obras Cívicas y Servicios Municipales – Tesorería - Contabilidad



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Despacho de la Alcaldía para que presente un informe ante este Órgano Colegiado y al Sr. MBA. Mauricio Garita que rinda un informe en un plazo de 5 días. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 455

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

Al contestar refiérase

Al oficio N° AI-098-2019

Asunto: Advertencia Uso de Vehículos Municipales.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-098-2019

Guápiles, 06 de marzo del 2019

Señores:
Concejo Municipal
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Pte

Asunto: Advertencia Uso Vehículos Municipales

Respetable Señor(a)(es):

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, *"advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."*

Por consiguiente, esta auditoría ha tenido conocimiento que se están utilizando vehículos oficiales de la Municipal de Pococí, para el traslado de personas funcionarios y no funcionarios municipales, para asuntos personales.

Debe entenderse que los vehículos municipales, deben utilizarse en estricto cumplimiento de las funciones como servidores públicos y no en uso arbitrario o simplemente facilitar la movilización particular de funcionarios.

Al respecto, es preciso mencionar que esta Auditoría, había remitido un informe sobre los vehículos municipales y se había recomendado reglamentar el uso, control y mantenimiento de vehículos, ya que la reglamentación con que cuenta la Municipalidad de Pococí, data desde el año 2005, sin embargo, a la fecha dicha reglamentación no se ha actualizado.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococi Guápiles, Pococi



Aunado a lo anterior, la Contraloría General de la República, mediante oficio 5408 DFOE-DI-0788, con fecha 28 de abril 2016, relacionado a una investigación sobre la utilización del vehículo placa SM 5675, en lo que nos interesa señalar.

El 26 de octubre de 2012, entro en vigencia la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, la cual establece - de interés para efectos del presente asunto- lo siguiente:

Artículo 239.- Uso administrativo / Estos vehículos son los destinados para los servicios regulares de transporte para el desarrollo normal de las instituciones, los ministerios y los gobiernos locales; los cuales deben estar sometidos a reglamentación especial respecto de horario de uso, recorridos, lugar de resguardo en horas no hábiles, entre otros.

El 25 de setiembre del 2013, mediante oficio Nro. 11593 (DJ-0853-2013), esta Contraloría General de la República emitió criterio vinculante en los siguientes términos:

"(...) la Ley de Tránsito es una norma de orden público de alcance general y de acatamiento obligatorio por parte de todas las administraciones públicas, dicho cuerpo normativo regula, entre otros, el uso de vehículos discrecionales y semidiscrecionales, - (...), pese a que las autoridades municipales fueron excluidas del uso de vehículos discrecionales y semidiscrecionales, por voluntad del legislador, no sucedió lo mismo con los vehículos administrativos. Obsérvese que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 239, los gobiernos locales podrán reglamentar, en los términos y alcances que establece la Ley 9078, el uso de este tipo de vehículos, de acuerdo con sus competencias e intereses locales./ En línea con lo anterior, debe indicarse que ningún funcionario público puede disponer de un vehículo oficial o administrativo en forma permanente para el cumplimiento de sus funciones que le corresponde llevar a cabo, sea cual sea su cargo, esto debido a que la ley es clara en señalar la diferencia entre vehículo de uso discrecional y de uso administrativo, por lo que debe tener presente que el uso de los vehículos administrativos esta sujeto a la capacidad instalada, disponibilidad del recurso y singularmente, a la priorización de las necesidades institucionales de acuerdo con el fin público imperante. Lo anterior implica que un uso contrario a lo dispuesto en la indicada Ley, no solo desnaturaliza la figura del vehículo administrativo, sino que puede acarrear responsabilidad.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



En ese contexto, este Despacho ha considerado oportuno ordenar con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428, lo siguiente:

- 1- *Al alcalde, a los miembros del Concejo y cualquier otro funcionario*
 - 1.1 *De manera inmediata, todos los vehículos de ese gobierno local deberán ser dispuestos y utilizados de conformidad con la Ley Nro. 9078 específicamente con su artículo 239, el oficio 11593 (DJ-0853-2013) del 25 de setiembre 2013 de esta Contraloría General de la República (ver punto 4), y las regulaciones que respecto de este tipo de vehículos exista en el Reglamento Interior de Vehículos Municipales.*
- 2- *Al Concejo Municipal*
 - 2.1 *Armonizar el "El Reglamento Interior para uso de vehículos municipales" con la Ley 9078, para lo cual deberá aprobar las respectivas modificaciones en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio.*
- 3- *Al Alcalde Municipal*
 - 3.1 *Adoptar y asegurar la aplicación inmediata de las medidas de control interno suficiente y necesarias para la disposición y el uso de todos los vehículos de la Municipalidad de Pococí, según normativa que regula el uso de los vehículos administrativos*

El Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 869 Acta Nro 37 del 16/05/2016, acordó:

Por unanimidad, Se ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la señora Alcaldesa.

A la fecha, no se ha cumplido con lo ordenado por el ente contralor, en el sentido de que no se ha actualizado el Reglamento de Vehículos, y según tiene conocimiento este Despacho, la alcaldía municipal hizo entrega del mismo el pasado 30 de enero 2019 mediante oficio DACM-0026, por lo que deberá el Concejo Municipal revisar el mismo y si este contempla la Ley 9078, como también el tema recomendado por esta Auditoría en cuanto al (uso, control y mantenimiento) de todos los vehículos sin excepción,)incluye maquinaria pesada.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Por otro lado, la Ley de Control Interno en su artículo 8, define el Sistema de Control Interno, como la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido irregular o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
(el resaltado es nuestro)

El artículo 10 de ese cuerpo legal dispone que la responsabilidad por el sistema de control interno corresponde al jerarca y a los titulares subordinados, quienes deben establecer, mantener, perfeccionar y evaluar dicho sistema, así como realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Por su parte, el artículo 12 señala que corresponde al jerarca y a los titulares subordinados, entre otros deberes, velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente a su cargo, tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades, analizar e implantar las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por las instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Respecto al Reglamento Interior para uso de Vehículos Municipales, señala en el artículo XI inciso 8, que "No podrán viajar personas ajenas a la institución, solamente las que sean nombradas en comisión o mediante acuerdo municipal y las autorizadas por el señor Alcalde en forma escrita.

Por todo lo anterior, se hace respetuosa advertencia, para que situaciones como las señaladas no se sigan presentando y de la obligación de aplicar lo ordenado por el ente contralor como lo recomendado por esta Auditoría Interna.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

MSc. Grace Chinchilla Villegas
Auditora Interna
Cc: Archivo



Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el documento a los dos choferes del Concejo Municipal, al Despacho de la Alcaldía para que lo atienda con los choferes de la Administración.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 456

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, dice:

OBSFM0038-2019



06 de marzo de 2019
Guápiles, Pococi, Limón
OBSFM0038-2019

Señora
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipalidad de Pococi

Reciba un atento saludo. Al tiempo, me permito descargar información pertinente sobre la salida del colaborador Rafael Brenes Jaén.

Sobre su salida debe indicarse que es el señor Brenes quien toma la decisión de prescindir de su contrato, alegando motivos personales.

Sobre el mismo asunto, según circular DG-1144-11-2018 emitida por el señor Javier Vindas Acosta, director general del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, interpone disposición para que los responsables de programas de tratamiento en materia de drogas y sustancias psicoactivas aprobados por dicha institución no cuenten con procesos judiciales o administrativos en trámite bajo la naturaleza de conductas de índole sexual hacia personas menores de edad.

Al respecto, debe indicarse que si bien el señor Brenes no cuenta con una causa judicial abierta, si existe un antecedente en materia de supuesto abuso sexual contra personas menores de edad, ello es informado el día 05 de noviembre de 2018 por el director de IAFA.

Lo anterior lleva a un cuestionamiento moral y ético; si bien no debe mediar discriminación sobre antecedentes penales, si debe prevalecer la imagen de la institución, más cuando se cuenta con una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, entendiéndose además que la naturaleza del programa que el señor Brenes ejercía se sustentaba en atención de personas menores de edad.

En reunión sostenida con el señor Brenes se le cuestiona el no haber informado sobre sus antecedentes, ello hubiese permitido contar con una mejor respuesta ante los cuestionamientos de IAFA.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

En dicha reunión el señor Brenes no profundiza sobre su situación, asumiendo la renuncia sobre su contrato, decisión que no es cuestionada por esta unidad.

Por tanto, hago descargo de la situación tal cual fue presentada, me permito reiterar que la causa se encuentra cerrada, sin embargo prevalecen los antecedentes (no se realiza juicio que determine la inocencia o responsabilidad del imputado, el caso se asume en sobreseimiento), mismos que tienen un peso trascendental para el trabajo con personas menores de edad.

De acordarse un nuevo acercamiento del señor Brenes con esta institución, cualquier responsabilidad legal, ética y moral recaerá en las personas responsables de su contratación.

Me amparo en la responsabilidad de informar a mi jefatura, lo anterior no representa una acusación de mi parte y mucho menos el supuesto de que la causa es legítima. Manéjese el tema con la discreción que le amerita,

Agradecida,

MAUREN
PRISCILLA
MONGE
BOLAÑOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN
PRISCILLA MONGE BOLAÑOS
(FIRMA)
DN: cn=MAUREN PRISCILLA
MONGE BOLAÑOS, o=POCOCI
GOBIERNO MUNICIPAL, ou=GOBIERNO
MUNICIPAL, c=EC
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 2019.03.06 11:23:08-05

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí



P.D: se adjunta como soporte de lo informado: circular DG-1144-11-2018 y "pantallazos" de la noticia que circulaba en su momento.

Cc: Concejo Municipal, Legal, Proveduría.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 - 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Dirección General

Circular
DG-1144-11-2018

Para: Representantes Legales de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

De: Javier Vindas Acosta
Director General

Asunto: Lineamiento

Fecha: 5 de noviembre del 2018

Estimados señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) en los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412, confiriéndole a la institución la función rectora en materia de drogas y

Considerando que:

- I. La Constitución Política en su numeral 21 reconoce el derecho a la vida, piedra angular sobre la cual descansan el resto de los derechos fundamentales, de los habitantes de la república; derivándose a su vez de dicho numeral el derecho a la salud, siendo obligación del Estado de velar por la protección de este derecho fundamental.
- II. Que de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política, el niño y la niña tienen derecho a la protección especial del Estado.
- III. Por su parte la Convención Derechos del Niño, Ley N° 7184, en su artículo 24 reconoce el derecho del niño y la niña al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud; así mismo su artículo 33 obliga a los Estados a tomar todas las medidas apropiadas, incluso medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- IV. Según los artículos 5 y 21 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N°5412 el IAFA, es un órgano adscrito al Ministerio de Salud, con independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica instrumental, teniendo a su cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, al tabaco y a otras drogas lícitas o ilícitas, así como la coordinación y aprobación de todos los programas públicos y privados orientados a tales fines.
- V. De conformidad con el numeral 3 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, N° 8204,

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022Central telefónica: 2224 6122 • Fax: 2224 6762
Línea Gratuita: 800 IAFA 800 (800 4232 800)
Sitio Web: www.iafa.go.cr



Dirección General

es deber del Estado prevenir el uso indebido de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y cualquier otro producto capaz de producir dependencia física o psíquica; asimismo, asegurar la identificación pronta, el tratamiento, la educación, el postratamiento, la rehabilitación y la readaptación social de las personas afectadas.

- VI. El Reglamento General del IFAA, Decreto Ejecutivo N° 33070, establece en su artículo 2 inciso b) como parte de los objetivos del IFAA elaborar las normas bajo las cuales deberán funcionar los servicios vinculados a la prevención y tratamiento del consumo de drogas, y coordinar su aplicación con otras entidades públicas, a fin de regular su funcionamiento y asegurar la calidad de los mismos. Además, el artículo 23 de tal Reglamento, le confiere a la Dirección General la Dirección Técnica y Administrativa del Instituto, correspondiéndole según el numeral 24 planificar, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar todas las acciones relacionadas con el IFAA.
- VII. La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la resolución 2013-3131 de las nueve horas veinte minutos del ocho de marzo de dos mil trece desarrolló ampliamente el tema de la obligación del Estado de fiscalizar los centros de rehabilitación, destacando entre otras cosas, que partiendo de la consideración que se está ante un problema de salud pública, y por ende el Estado está en la obligación de garantizar que estas personas en rehabilitación encuentren un lugar o sitio en el que se puedan rehabilitar, debiendo también velar por las condiciones de los centros privados de rehabilitación, indicando el tribunal constitucional que el Estado debe hacer uso de sus potestades de policía para evitar que las actividades de otros entes públicos, así como de particulares, afecten la salud de las personas. Concretamente en cuanto a la función del IFAA en materia de fiscalización, la Sala destacó: *"(...) A partir de las consideraciones realizadas, se deduce una obligación del Estado, particularmente, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, de ejercer la rectoría y la supervisión de los programas relacionados con la prevención del consumo de drogas y alcoholismo. Competencias que son de suma importancia y deben ejercerse de forma estricta pues, existe un problema de salud de por medio"*.

En razón de lo anterior, se proceden a emitir las siguientes disposiciones:

Que en aras de la protección del interés superior de las personas menores de edad, la protección especial que se les debe brindar, y para asegurar un resguardo efectivo de sus derechos, los representantes legales de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, que cuenten con un programa de tratamiento en materia de drogas y sustancias psicoactivas aprobado por el IFAA, deberán tomar las acciones administrativas y de cualquier otro tipo a efectos de garantizar que aquellas personas con procesos judiciales o administrativos en trámite, donde se les investigue por conductas de índole sexual hacia personas menores de edad, no tengan contacto directo ni indirecto con esta población, hasta tanto no se cuente con la resolución final en firme correspondiente.

Vigencia: La presente circular rige a partir del 5 de noviembre de 2018.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Central telefónica: 2224 6122 • Fax: 2224 6762
Línea Gratuita: 800 IFAA 800 (800 4232 800)
Sitio Web: www.iafa.go.cr

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

Publicidad

[NACIONALES \(/NOTICIAS/NACIONALES\)](#) > [SUCESOS \(/NOTICIAS/SUCESOS\)](#)

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

ABRIL 22, 2015 8:49 AM | ANGIE GUERRERO ([HTTPS://ARCHIVO.CRHOY.COM/AUTHOR/ANGIEG/](https://archivo.crhoy.com/author/angieg/)) ✉
([MAILTO:ANGIE.GUERRERO@CRHOY.COM](mailto:ANGIE.GUERRERO@CRHOY.COM))



(mailto:?subject=H
que
contactó
a niña
por
Facebook
la
habría
violado
ocho
veces&bo
que-
contacto-
a-nina-
por-
facebook-
la-
habría-
violado-
veces/nac

<https://archivo.crhoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacionales/>

1/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces



(<https://www.crhoy.com/wp-content/uploads/2015/04/detenido-depredador-sexual-de-curridabat-1.jpg>)

Imagen de la detención de un hombre de apellido Brenes, de 42 años, sospechoso de seducir jóvenes por medio de redes sociales. Cortesía O.I.J.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República, el hombre de 42 años que contactó a una menor de edad por medio de la red social Facebook la habría violado en al menos ocho ocasiones.

Según el Organismo de Investigación Judicial, el sujeto labora como profesor de Psicología Infantil y es vecino de Curridabat, donde la semana anterior agentes allanaron (<https://www.crhoy.com/allanaron-casa-de-sospechoso-de-seducir-menor-a-traves-de-facebook-para-luego-violarla/>) para recabar pruebas sobre el caso.

El sujeto habría contactado a la niña de 14 años por Facebook, haciéndola creer que él también era menor de edad. En algún momento quedaron en que ella visitara su vivienda, y "acordaron encontrarse en un punto cercano al Parque de La Paz. Aparentemente, el sujeto recogió a la menor y le dijo que él era familiar del "supuesto menor" con el que habló

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

Red Social y que la llevaría donde estaba él", informó el OIJ. Es así como la habría engañado para llevarla hasta su casa, donde habría cometido el abuso sexual. Pero esa no fue la única vez.

Resulta que el sujeto amenazó a la niña con matar a su madrastra y a un hermano y de esa forma la obligó a regresar a su casa en al menos siete ocasiones más. Fue la última vez cuando los vecinos del sujeto dieron la alerta y llamaron a las autoridades que procedieron.

El hombre, de apellido Brenes, pasará dos meses en prisión preventiva.

Haga clic para ver más noticias sobre: Sucesos (<http://www.crhoy.com/Noticias-Sobre/Valioso>).

Publicidad

Recomendamos



(<https://www.crhoy.com/nacionales/374-expropiaciones-del-aeropuerto-de-orotina-estan-pendientes/>)

374 expropiaciones del Aeropuerto de Orotina siguen pendientes (<https://www.crhoy.com/nacionales/374-expropiaciones-del-aeropuerto-de-orotina-estan-pendientes/>)



(<https://www.crhoy.com/nacionales/caja-no-logra-seducir-a-medicos-para-formacion-en-ciertas-especialidades/>)

Caja no logra seducir a médicos para formación en ciertas especialidades (<https://www.crhoy.com/nacionales/caja-no-logra-seducir-a-medicos-para-formacion-en-ciertas-especialidades/>)



(mailto:?subject=Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces&body=)

(mailto:?subject=Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces&body=)

(mailto:?subject=Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces&body=)



6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

especialidades/)



(<https://www.crhoy.com/nacionales/emilia-navas-el-cementazo-es-un-asunto-grande/>)

Emilia Navas: el cementazo "es un asunto grande y complejo"

(<https://www.crhoy.com/nacionales/emilia-navas-el-cementazo-es-un-asunto-grande/>)

Comentarios

0 Comments



Add a comment...

Facebook Comments Plugin

Nombre

Nombre

Correo (no será publicado)

@ usuario@dominio.tld

Comentario

Enviar

El Día 15-04-24 07:22:22

<https://archivo.crhoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacionales/>

4/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

No duraría un día en cárcel este enfermizo.

Anónimo 2015-04-23 20:40:16

Hoy en día es normal ver a las mujeres menores de edad mantener una relación no saludable ya sea con jóvenes o hombres maduros ya que la sociedad misma se encarga de ir perdiendo el respeto así a ellas el día que entendamos que la dignidad vale más cualquier

Anónimo 2015-04-23 07:25:55

Porsupuesto q cometió un delito y es grave „pero todos estamos al tanto q en el Facebook la mayoría de muchachitas les gusta pasarse de listas subiendo fotos casi desnudas„con 14 años verse en un parque con un desconocido q esperaba„ tanto el como ella por falta de principios propios y familia fueron asta este punto„ un problema q se mortiguaria asta q la sociedad tome conciencia y muchas mujeres y adolescentes se respeten mas „

Jorge 2015-04-23 07:21:13

El considerar que las redes sociales no son para menores de edad es un concepto errado, no porque sea equivocado sino por lo imposible de lograrlo con las facilidades que existen entorno al acceso a las mismas. Creo más en un acompañamiento directo casi de administración de los padres o tutores sobre los menores de edad en el manejo de redes sociales. La confianza y la orientación son herramientas vitales en el desarrollo de un menor.

Anónimo 2015-04-23 07:19:48

El considerar que las redes sociales no son para menores de edad es un concepto errado, no porque sea equivocado sino por lo imposible de lograrlo con las facilidades que existen entorno al acceso a las mismas. Creo más en un acompañamiento directo casi de administración de los padres o tutores sobre los menores de edad en el manejo de redes sociales. La confianza y la orientación son herramientas vitales para el desarrollo de un menor.

Jeessi 2015-04-23 07:08:02

bueno !! aquí para q la leyes cambien tienen q matar , violar ,secuestrar ,a hijos de majistrados
<https://archivo.elfoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacionales/>

5/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

diputados ,de los presidentes etc...xq x el pueblo siempre sera lo mismo nunca vam hacer mada x eso estamos como estamos xq no hay condenas de verdad e inmediatas seguiremos en lo mismo aunque cosas crueles nos sigan sucediendo vamos cada vez de mal en peor da verguenza !!

Pedro 2015-04-22 19:40:48

por eso yo le bloqueo la solicitud mi hijo para que entres extraña hablen con ello

Digna Segura 2015-04-22 19:10:20

Los padres de familia deben de prestar más atención a los adolescentes, que informen donde van a estar, que siempre vayan acompañados. Prestar atención a su comportamiento, si están tristes o porqué están felices. Cuidemos nuestros niños y jóvenes. No confiemos en profesionales de doble cara.

Anónimo 2015-04-22 18:50:53

Por lo general es típico.el joven no escucho los consejos.le gusta la fiesta se queda callado hasta que se dan cuenta entonces alguien empuja y va a denunciar.si el padre corrige la madre se enoja o viceversa)si lo garrotean para que no salga a la calle...el patronato brinca. Entonces???? Por no tener Dios en noticia.

Guillermo 2015-04-22 18:49:24

Por lo general es típico.el joven no escucho los consejos.le gusta la fiesta se queda callado hasta que se dan cuenta entonces alguien empuja y va a denunciar.si el padre corrige la madre se enoja o viceversa)si lo garrotean para que no salga a la calle...el patronato brinca. Entonces???? Por no tener Dios en noticia.

Sergio Bolaños 2015-04-22 18:28:00

Lo corto en pedacitos al Hijueputa lo tendrían que recoger con cucharas

Lvoia 2015-04-22 17:23:29

<https://archivo.crhoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacionales/>

6/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

La responsabilidad y obligación de los padres es enseñar a sus hijos en confianza y amor a 1. Tomar buenas decisiones en pro de su seguridad, integridad en todos los ámbitos, de su autoconservación. Ciertamente no son Dios para conocer cada mínimo detalle de la vida de sus hijos, pero deben proveerles de herramientas para vivir una vida feliz y segura. 2. Denunciar situaciones de riesgo a sus cercanos, personas de confianza y autoridades, muy por encima de cualquier amenaza a su persona, familia o allegados. 3. Utilizar las redes sociales con cautela y discreción, siendo defensivos y prudentes. 4. Fomentando los valores de la comunicación, la transparencia, la apertura para tratar temas delicados como éstos. Debemos dejar de pensar que esto no nos puede suceder a nosotros y tomar medidas preventivas para proteger a nuestros niños y niñas ante la maldad de tantas personas dañadas como en éste caso. Una persona dañada sigue dañando y propagando tristeza, vergüenza, que se va reproduciendo a menos que trabajemos con diligencia lo que individualmente y como grupo nos corresponde.

Anónimo 2015-04-22 17:11:47

2 meses de prision preventiva? Es una niña no un animal merece cadena perpetua..... Y donde adulto q supervise a la menor...

Ricardo 2015-04-22 16:56:34

Eso es falta de prevención de los padres ,si nosotros como padres fuéramos mas estrictos las cosas fueran mejor como puede ser posible que una niña o niño no tengan control de sus actividades conozco casos de niños que andan en la calle jugando en horas de la noche eso no puede ser posible donde están los padres

Juan Jimenez 2015-04-22 16:12:03

Gracias al compañero que aclaro el tema de prision preventiva, igual no se puede mostrar publicamente a un imputado por lo que debe esperarse eventualmente a que fuera condenado. Es claramente un adolescente muy descuidada por sus cuidadores que no lograron observar el comportamiento de ella luego de la primer ocasion en que fue violada. Ocurrio 8 veces!!!! Donde estaban?

Juan Jimenez 2015-04-22 16:12:02

Gracias al compañero que aclaro el tema de prision preventiva, igual no se puede mostrar publicamente a un imputado por lo que debe esperarse eventualmente a que fuera condenado. Es claramente un

<https://archivo.crhoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacionales/>

7/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

adolescente muy descuidada por sus cuidadores que no lograron observar el comportamiento de ella luego de la primer ocasion en que fue violada. Ocurrio 8 veces!!!! Donde estaban?

Jafet 2015-04-22 15:54:19

Psicólogo infantil ?

Brizeita 2015-04-22 14:59:30

DOS MESES??? QUE LE CORTEN EL PITO MEJOR!!!

Nathalie 2015-04-22 14:18:41

Q porqueria de ser humano ojala se pudra ennl carcel yonla verdad aun hijo mio le hacen eso...
quiera Dios tomo x ni cuenta la ley

Anónimo 2015-04-22 14:16:28

Los padre tienen que education a los hijos sobre los peligros de las redes sociales y el peligro que corren.

Anónimo 2015-04-22 13:29:53

Ya es hora q en costa rica se dejen de tanto mate y les ponga la cara para q la gente se de cuenta quienes son los q ase daño q y q leyes hay en costa rica es hora de un cambio para todos los delincuentes

Marilyn 2015-04-22 13:24:54

Tirarle los genitales a los cocodrilos seria maltrato animal a los cocodrilos, y una contaminación ambiental al rio, mejor q se los quemen de a poquitos con un hierro para marcar ganado.

Anónimo 2015-04-22 12:32:54

<https://archivo.crhoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacknaies/>

8/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

8/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

Poreso pienso q el fecebook no deveria de ser Para niños menores de edad

Cristina Melendez 2015-04-22 12:22:59

Porque no le muestran el rpstro para que la gente lo conozca y se pan como es y quien es???

Joseph 2015-04-22 11:30:46

Hay que saber lo mínimo de leyes para poder comentar, la prisión preventiva es una medida cautelar para poder mantener al imputado unido al proceso, cuando el delito así lo requiere y cuando hay un grado mayor de probabilidad de fuga por parte del mismo, no tiene trabajo ni domicilio fijo u otros aspectos importantes, mientras el Ministerio Público recaba la prueba suficiente para interponer la acusación formal y así establecer en un Juzgado la pena de prisión que deberá descontar el imputado por los actos cometidos...

Danna 2015-04-22 11:23:55

Deberían marcarlos de por vida, como hacen en USA, donde suben la ubicación de la casa a una plataforma de internet que todos pueden accesar y lo registran como depredador sexual. A los convictos por estos crímenes también les exigen dar su nueva ubicación si se mudan, para actualizarlo en la base de datos y les restringen mudarse cerca de escuelas y colegios. Más que justo!

Danna 2015-04-22 11:19:25

Y eso que gracias a Dios fueron los VECINOS que alertaron, imagínese que no les hubiera importado como a la mayoría, o por preferir no meterse en problemas, no hubieran denunciado. La mayoría hemos perdido comunicación con los vecinos, ha veces ni siquiera reconocemos sus caras, debemos retomar viejas costumbres de interesarnos por el prójimo, en beneficios de todos. GRACIAS VECINOS ATENTOS E INTERESADOS.

Miriam 2015-04-22 10:44:03

Este tipo de personas no se rehabilitan, no tienen cura. Los llevan a la cárcel y cuando salen vuelven a hacer lo mismo. Ojalá existiera una isla, bien lejana donde los desterrar para siempre y nunca vuelvan a desgraciar la vida de niñas inocentes.

<https://archivo.elfoy.com/hombre-que-contacto-a-nina-por-facebook-la-habria-violado-ocho-veces/nacionales/>

9/10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre que contactó a niña por Facebook la habría violado ocho veces

Paute en CRHoy.com (<http://pull.crhoy.net/crhoy.com-mediakit.pdf>)

Los comentarios expresados en las columnas de opinión, página de memes, en la opinión de los lectores y comentarios de terceros al final de las notas o en las páginas de redes sociales, son responsabilidad exclusiva de sus autores. crhoy.com no se responsabiliza por su contenido

Licencia Creative Commons. Se autoriza reproducir total o parcialmente el texto de los artículos aquí mostrados citando la fuente siempre y cuando no sea con fines comerciales. CRHoy, crhoy.com y el logo de crhoy.com noticias 24/7 son marcas registradas y se prohíbe totalmente su uso o reproducción sin previa autorización por escrito.



(mailto:?
subject=H
que
contactó
a niña
por
Facebook
la
habría
violado
ocho
veces&bo
que-
contacto-
a-nina-
por-
facebook-
la-
habría-
violado-
veces&bo



6/3/2019

Hombre amenazó a menor y la violó 8 veces - La Nación



La comunicación evoluciona todos los días y requiere soluciones integrales...

¡CONOZCA AÚN NUESTROS SERVICIOS!

SEGURIDAD

Hombre amenazó a menor y la violó 8 veces

Óscar Rodríguez. 22 abril, 2015

Un hombre, quien se hizo pasar por adolescente en la red social Facebook para contactar a una menor de 14 años, la amenazó con matar a parientes y la violó en ocho ocasiones, según confirmó la Fiscalía de San José.

Las agresiones sexuales ocurrieron en la casa del sujeto, en Curridabat, San José.

El sospechoso es de apellido Brenes, tiene 42 años, y, según el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), labora como profesor de Psicología Infantil e imparte charlas y capacitaciones en universidades privadas.

Sin embargo, el individuo no aparece en el registro de miembros activos del Colegio de Psicólogos de Costa Rica.

Por solicitud de la Fiscalía, el Juzgado Penal de San José le impuso dos meses de prisión preventiva. La defensa apeló la medida cautelar y se fijará una audiencia para resolver.

Engaño. Según la Fiscalía, Brenes contactó a la ofendida simulando ser un menor y quedaron de verse, por lo que le dijo que un tío pasaría por ella cerca del parque de la Paz.

Cookies y privacidad

El hombre fue por la joven y la llevó a su casa, donde la violó. Posteriormente la amenazó con matar a su madrastra y a una hermana, y así la obligó a tener relaciones sexuales en otras siete ocasiones, cuando también la atacó sexualmente.

La última vez que se dio la agresión fue el jueves pasado, cuando una llamada anónima alertó a las autoridades.

<https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/hombre-amenazo-a-menor-y-la-violo-8-veces/UD2TD3SHYRG7MUIF5ZPDBDPOI/story/>

1/7

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6/3/2019

Hombre amenazó a menor y la violó 8 veces - La Nación

Trabajo. Brenes figura en cuatro sociedades anónimas creadas para el tratamiento de adicciones a las drogas; sin embargo, miembros de una de ellas dijeron que vendió las acciones desde hace unos cinco años.

Se intentó hablar con representantes de las otras firmas, pero no respondieron.

Algunos conocidos manifestaron que él ahora trabaja en la clínica para adicciones Villa Paz, en Escazú.

Ayer, una recepcionista confirmó que labora ahí y dijo que la doctora encargada devolvería la llamada para atender consultas. No obstante, no se comunicó ni atendió otras llamadas.

Reciba el boletín Alertas

☐ Deseo recibir comunicaciones

Recibir Gratis

Violación, Menor, Facebook



Oscar Rodríguez

Periodista de Economía, Máster en Periodismo Económico de la Universidad Rey Juan Carlos de España. Escribe sobre finanzas y macroeconomía. Ganador del premio Jorge Vargas Gené 2015 y Distinción del Mérito Periodístico 2011 de Canatur.



Cookies y privacidad

Usamos cookies para registrar las visitas en nuestro sitio y para mejorar su experiencia. No almacenamos datos personales. Más información

LE RECOMENDAMOS

Kristian Mora renuncia a Teletica Deportes y habla con 'La Nación' sobre sus razones

Ver más

<https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/hombre-amenazo-a-menor-y-la-violo-8-veces/UD2TD3SHYRGP7MUJF5ZPOBDPOI/story/>

2/7

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 457

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Comisión de Jurídicos, dice:

Acta 2#-2019

Reunión ordinaria de la comisión de Jurídicos, celebrada el día 04 de marzo del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, convocada al ser las 4:00

Maricruz Chaves Alfaro (Presidencia)

Patricia Aguilar Araya (secretaria) (ausente)

Ovidio Vives Castro

Freddy Hernández Miranda (ausente)

Ginneth Sequeira Granados (ausente)

Informe de Minoría**Atención para la presentación de la Política de Inclusión para personas con discapacidad en el Cantón de Pococí**

Los presentes el señor Ovidio Vives (Regidor) la señora Kembly de la COMAD y Maricruz Chaves (Regidora) nos reunimos en la comisión de Jurídicos para poder tener de conocimiento lo que con lleva la Política de inclusión para el cantón de Pococí siendo de gran importancia para la región.

El señor Ovidio Vives externa la necesidad de su aprobación y en la que ya se ha ido trabajando arduamente siguiendo una línea nacional con respecto a la situación de personas con discapacidad.

A ello se le adjunta el documento de la Política así como la respuesta a oficio DA- 0235 - 2019 Por parte de Servicios Jurídicos Internos de la Municipalidad de Pococí en donde indican no se hallan grosso modo aspectos que sean contrarios a la ley en el sentido amplio, tomando encuentra que la revisión a fondo debe ser por un profesional en la materia objeto de la política. De igual forma Indica que es de suma relevancia para promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad así como proyectos para esa línea.

Acuerdo: se pueda homologar la política de inclusión para personas con discapacidad en el cantón de Pococí en una sesión extraordinaria para las primeras semanas de abril con el fin de conocer y tomar conciencia del proceso y sus accionares.

Se cierra la sesión al ser las 4:43 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.


Maricruz Chaves Alfaro
Presidenta Juridicos

Patricia Aguilar Araya
secretaria

Ovidio Vives Castro




**Política de Inclusión para
Personas con Discapacidad en el Cantón de
Pococí
Marzo 2019**

Índice

I.	Considerandos.....	3
II.	Justificación.....	5
III.	Definición.....	7
IV.	Modelo Gestión, seguimiento y evaluación de la política.....	9
V.	Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Política.....	10
VI.	Implementación de la Política.....	10
VII.	Ejecución.....	11
	Plan de acción.....	14
	• Misión visión	16
	• Objetivos.....	18
	• Estrategia.....	19
	• Metas.....	22
	• Indicadores.....	24
	• Sistema de monitoreo.....	25
	• Evaluación de resultados.....	25
	Matriz para implementación y ejecución del plan de acción	26
	• Eje institucional democrática.....	27
	• Eje Salud.....	29
	• Eje Educación.....	30
	• Eje Trabajo y Empleo.....	31
	• Personas, Organizaciones y entorno inclusivo.....	34

I Considerandos.

1. Que el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 24 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" consagran el principio de igualdad de las personas y la prohibición de hacer distinciones contrarias a su dignidad. De igual forma, el artículo 51 de la Constitución Política procura una tutela especial hacia las personas con discapacidad, a fin de lograr la igualdad real de este colectivo, históricamente sometido a diversas formas de discriminación y exclusión.
2. Que particularmente, los derechos de las personas con discapacidad están reconocidos en instrumentos internacionales como la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", la cual reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que las otras personas y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. A su vez, la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", Ley 8661, en su artículo 1° declara que el propósito de este instrumento internacional es: "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente".
3. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que, para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en la vida económica, social, política, jurídica y cultural, los Estados Parte deben adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que resulten necesarias y pertinentes.
4. Es atribución del Concejo Municipal, según la Ley 7794, "Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde para el periodo para el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos".

5. Que la municipalidad de Pococí se comprometió desde hace varios años con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que ha establecido en todos los instrumentos de planificación acciones estratégicas, metas y recursos presupuestarios, orientados al desarrollo de condiciones de accesibilidad tanto en los servicios municipales como el entorno cantonal, en conjunto con la Comisión Municipal De Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)
6. Que el logro del desarrollo local inclusivo requiere de un proceso sostenido y sustentable, en el que intervienen diversos actores institucionales, sectores productivos y de la sociedad civil, que permita paulatinamente crear las condiciones y servicios accesibles para todas las personas que habitan y transitan diariamente por el Cantón de Pococí, principalmente las que enfrentan discapacidad.
7. Que tanto esta Municipalidad como las entidades de servicio público presentes en el cantón, como parte del Estado Costarricense, deben garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con discapacidad, mediante la adopción de las medidas que procuren este cumplimiento. Y con sustento en el Decreto N° 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, del 07 de abril de 2011, que oficializa la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2021.

II. Justificación.

Ámbito Jurídico:

La obligación de la Municipalidad de Pococí de salvaguardar y garantizar los derechos humanos, en este caso de las personas con discapacidad y según la Sala Constitucional y el artículo 1º de la Constitución Política, "Costa Rica, al constituirse en Estado según los principios básicos de una democracia, optó por una formulación política en la que el ser humano, por el simple hecho de serlo, por haber nacido como tal, es depositario de una serie de derechos que le son dados en protección de su dignidad, derechos que no pueden ser desconocidos sino en razón de intereses sociales superiores, debidamente reconocidos en la propia Constitución o las leyes". El proceso de desarrollo constitucional se complementó con la promulgación de la Ley 8661 y la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento, así como la actual Política Nacional en Discapacidad PODADIS y otra normativa conexas.

Ámbito Social:

En el ámbito social se debe tener en cuenta la necesidad de contar con una política municipal que propicie e impulse el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, el rescate de su dignidad inherente y su acceso al desarrollo inclusivo, ya que la discapacidad es un asunto de interés público, declarado así por la Ley 8661 y la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Lo anterior implica que todos los actores sociales son responsables y participantes en la promoción social del desarrollo de las personas con discapacidad y el respeto por sus derechos.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, es el marco político de mediano plazo que establece el municipio, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir; el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la Municipalidad, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, responde a la necesidad de lograr una sociedad inclusiva y respetuosa de los

derechos para toda la población servida por la Municipalidad, en la cual las personas con discapacidad no encuentren barreras para su desarrollo en la sociedad.

Al menos los siguientes aspectos claves son fundamentales para esta población:

1. La cobertura, accesibilidad y universalización de los servicios básicos como la educación y la salud.
2. Mejorar y ampliar la oferta de trabajo, incluyendo adaptaciones en el puesto de trabajo, ya que el desempleo es uno de los problemas más acuciantes que afectan a las personas con discapacidad y causal directa de su condición de pobreza y vulnerabilidad.
3. El acceso y la calidad de la información que reciben las personas con discapacidad.
4. El mejoramiento en las condiciones de infraestructura y opciones de modalidades de transporte y movilidad en el entorno para esta población.

Es así como esta política se caracteriza por ser:

Universal: Cubre a la totalidad de los habitantes servidos por la Municipalidad.

Inclusiva: Por medio de su ejecución se desarrollarán las condiciones y mecanismos de garantía de derechos que permitan a las personas con discapacidad optar por el desarrollo inclusivo.

Articuladora: Sienta las bases de un modelo de gestión que permitirá a todas las dependencias de la Municipalidad participar en forma coordinada en su ejecución.

Participativa: En sus diferentes etapas privilegia la participación de las personas con discapacidad y organizaciones afines, toda vez que reconoce el protagonismo de la sociedad civil.

Estratégica: Su diseño parte de la identificación de las inequidades más apremiantes que afectan a la población con discapacidad del cantón de Pococí.

Integradora: Visualiza la discapacidad no como un fenómeno aislado; sino en interacción con el resto del sistema social.

Ajustable: Toma en cuenta la posibilidad de integrar tanto a la política como a su plan de acción, aquellos aspectos que, a raíz del dinámico cambio del contexto social, sean de interés para el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad del cantón de Pococí.

III. Definición.

La definición de la Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí toma en cuenta y se ha elaborado a tenor de lo que dispone la Política Nacional en Discapacidad 2011-2030 y que se ejecuta bajo la egida del El Concejo Nacional de Personas con Discapacidad como ente rector en discapacidad.

Se toma en cuenta también que la Política Nacional de Discapacidad y se concretó en Costa Rica y La Política de Inclusión Para Personas Con Discapacidad luego de un largo proceso de análisis relacionado con los ejes estratégicos que debía contener para responder con eficiencia y efectividad a los obstáculos y retos que conlleva la condición de discapacidad para las personas, sus familias y la institucionalidad nacional, proceso que se logró consolidar gracias a la participación y consulta a expertos y actores políticos, así como al análisis de la legislación nacional e internacional de última generación, pero sobre todo con la participación activa de la población con discapacidad en la definición de las prioridades para la ejecución de la Política Nacional en Discapacidad bajo la coordinación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí se sustenta en los cuatro enfoques fundamentales que sustentan a la Política Nacional: Derechos Humanos, Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, Equidad de Género y Gerencia Social por Resultados.

Además, incluye acciones relevantes en las áreas

Prioritarias para la población con discapacidad, como son: salud, educación, trabajo y empleo, eje personas, Instituciones, organizaciones y entorno inclusivo.

Considerando: Que en el área de atracción servida por La Municipalidad de Pococí existen aproximadamente 15.000 personas con algún tipo de discapacidad según los datos del INEC y si a esta cifra se agregan los familiares cercanos que conviven con ellos, la cantidad

se eleva a todas las personas que, de una u otra forma, se relaciona y viven a diario con la discapacidad.

Las personas con discapacidad viven con frecuencia en condiciones de exclusión y discriminación, privándoseles de esta forma, de experiencias de participación social, política y cultural, fundamental es en la vida.

La población con discapacidad constituye la minoría más numerosa y desfavorecida del mundo, y sin el soporte de un Estado y una sociedad que le brinde la accesibilidad y los apoyos requeridos para que dicho colectivo alcance una igualdad real, en ámbitos tan variados como la salud, el empleo, la educación, el transporte y otros, el panorama para este grupo no se presenta favorable.

Las políticas públicas son la expresión de una respuesta a una demanda social identificada y sirven para orientar a los actores sociales involucrados, en la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones dirigidos a revertir la problemática social que les da origen por medio de directrices y lineamientos. De ahí que la Política Nacional en Discapacidad, es el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública en un periodo determinado, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

Por todo lo anterior la Municipalidad de Pococí debe garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con discapacidad que atiende en su área de atracción, mediante la adopción de las medidas que procuren este cumplimiento.

Por tanto, se establece La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí 2018-2028 como el marco político de mediano plazo que establece la Municipalidad, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que han de ser desarrollados por la Municipalidad.

Esta política se sustenta en los cuatro enfoques fundamentales que afectan a la Política Nacional y son: Derechos Humanos, Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, Equidad de Género y Gerencia Social por Resultados y responde a la necesidad de lograr una

sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos para toda la población servida por la Municipalidad de Pococí, en la cual las personas con discapacidad no encuentren barreras para su desarrollo en la sociedad. Es así como esta política es: Universal, Inclusiva, Articuladora, Participativa, Estratégica, Integradora y Ajustable.

Todas las dependencias de la Municipalidad de Pococí serán responsables por la implementación de la política dentro de su ámbito legal y funcional respectivo.

Para la implementación de la política, las dependencias de la Municipalidad deberán hacer los ajustes (modificaciones y adaptaciones necesarias) que se requieran en cada caso particular para garantizar el ejercicio de los derechos a las personas con discapacidad. De la misma forma podrán aplicar los principios y fundamentos del desarrollo inclusivo con base comunitaria.

IV. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación de la Política.

La Municipalidad de Pococí entiende que la discapacidad es un asunto de interés público y debe abordarse desde la interactividad e interdependencia de los agentes y la articulación de redes, siendo los principales bloques de actores: la sociedad civil organizada, la institucionalidad pública y la empresa privada. La partición de los tres bloques de actores es necesaria para cumplir los propósitos municipales. Por esto, esta política privilegia el desarrollo de la organización de las personas con discapacidad y sus familias como actores protagónicos en la sociedad civil organizada para incidir en el proceso decisorio que llevan a cabo las instituciones y la empresa privada.

Esta política propone un modelo de gestión que constituye el marco regulador que define atribuciones, responsabilidades y competencias de los actores institucionales y sociales que participan en la ejecución de la política y los mecanismos a través de los cuales debe operar. El modelo define las instancias de articulación y coordinación en red de todos los recursos (institucionales, humanos y financieros) públicos, privados, comunitarios y familiares disponibles para la promoción social del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Para lograr la óptima ejecución de esta política se requiere activar la red de recursos y actores que están directamente relacionados con la promoción social del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, en los tres bloques ya expuestos: institucionalidad pública, sociedad civil y empresa privada.

V. Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Política.

El mecanismo de seguimiento y evaluación de la política se concentrará en el establecimiento de una línea de base nueva para cada objetivo y actividad a desarrollar con metas alcanzables con plazos a un año, dos años, cinco y más para evaluar las metas a fijar en: Construcción de infraestructura con diseño universal, supervisión de cumplimiento de establecimientos comerciales, empresas, organizaciones e instituciones en cuanto a las condicionantes que les obliga la Ley 8661 y leyes conexas. Resultados de inserción laboral de personas con discapacidad como producto de las campañas promovidas por la Municipalidad. También se tomará en cuenta la generación y promoción de cursos por la Municipalidad en instituciones con las que ella pueda coordinar para la capacitación de personas con discapacidad según los resultados de necesidades producto de las interacciones con los sectores involucrados en el cantón. Este sistema de medición de línea de base ya es utilizado por la Municipalidad.

El seguimiento debe ser realizado en cada dependencia administrativa de la Municipalidad responsable de esa gestión ejemplo: La meta de incremento en infraestructura con diseño universal en el cantón debe ser cumplida por el área administrativa responsable de la infraestructura. Las campañas de divulgación son responsabilidad del área respectiva y así sucesivamente.

VI. Implementación de la Política.

La política se implementará mediante un plan de acción, cuyo proceso de formulación será consultivo e involucrará a la mayor cantidad de actores posible, según el modelo de gestión que se describe a continuación:

Modelo de Gestión de la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

El modelo de gestión de La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí se aplicara siguiendo el modelo de gestión de la política nacional que consta de dos niveles: Nivel Rector que competirá a la Alcaldía, el Concejo Municipal y a la Comisión de Accesibilidad, en un segundo plano el nivel ejecutor que competirá a todas las dependencias organizativas de la corporación que tienen que ver o están relacionadas con la ejecución, supervisión o fiscalización del cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas, y su reglamento, en el cantón Pococí y los servicios municipales.

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

Sera la encargada de velar por que en el cantón de Pococí se cumpla la Ley N°8661 y leyes conexas. Para cumplir con este cometido, la COMAD trabajara en coordinación con el Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y funcionara al amparo del Código Municipal y del reglamento aprobado por el Concejo Municipal vigente.

Ejecución.

Los actores principales de la ejecución son todas las dependencias de la Municipalidad involucradas y les corresponde el financiamiento y ejecución de las estrategias de política, en discapacidad y su articulación con las demás políticas públicas y empresa privada, a quienes les corresponded participar en la ejecución de las estrategias de la política según su competencia

VII. Ejecución

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí se ejecutará mediante la implementación del plan de acción elaborado según los siguientes ejes y lineamientos:

1) Eje Institucionalidad Democrática:

La Municipalidad de Pococí reconoce a las personas con discapacidad como sujetos activos de derechos, para el ejercicio de la ciudadanía, en el marco de la convivencia democrática sustentada por una institucionalidad garante de derechos humanos.

Los lineamientos del Eje Institucionalidad Democrática son:

a) Diseño y ejecución de políticas públicas para el acceso universal.

b) Promoción y garantía de la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y activa del cantón.

c) Incremento de la inversión social y Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de promoción social y del desarrollo inclusivo.

d) Fiscalización del cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad por parte de la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil.

e) Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de producción social del desarrollo inclusivo.

2) Eje Salud:

La salud es un aspecto básico en la vida de todo ser humano y por ello la Municipalidad de Pococí se compromete a apoyar la Política Nacional de Salud y sus estrategias, para que sean inclusivas, relacionadas con las personas con discapacidad y las particularidades que esta condición implica.

El lineamiento del Eje Salud es:

- a) La Municipalidad de Pococí coadyuvara en el mejoramiento de un estilo de vida saludable y para que los servicios de salud que se ofrecen por las instituciones responsables en el cantón sean inclusivos y accesibles.
- b) Se brindará una promoción integral de la salud sexual y reproductiva.

3) Eje Educación:

La Municipalidad de Pococí visualiza la educación como un medio para que la población con discapacidad pueda desarrollar y ampliar sus habilidades, destrezas y acceder así a un desarrollo inclusivo de sus derechos.

El lineamiento del Eje Educación es:

- a) La Municipalidad de Pococí coordinara con las instituciones de educación que operen en el cantón para que mejoren las condiciones para asegurar educación inclusiva a las personas con discapacidad.

4) Eje Trabajo y Empleo:

La Municipalidad de Pococí coadyuvara para que en el cantón se cumpla con el derecho al trabajo y a un empleo digno para poder optar por estilos de vida independientes en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Los lineamientos del Eje Trabajo y Empleo son:

- a) La Municipalidad promoverá campañas para que las instituciones o empresas establezcan políticas de empleo inclusivas, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades de la población con discapacidad del cantón.
- b) La Municipalidad de Pococí colaborara con el desarrollo de estrategias de inserción laboral inclusivas y la promoción de incentivos a los contribuyentes de los diferentes sectores productivos para la creación, adaptación y oferta de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- c) La Municipalidad de Pococí promoverá la formación de empresas productivas integradas por personas con discapacidad.
- d) La Municipalidad Pococí velara por el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas en lo referente a la contratación del personal municipal.

5) Eje Personas, Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo:

La Municipalidad de Pococí procurara en el cantón, las condiciones para el logro del entorno inclusivo para todas las personas con discapacidad. Desarrollará acciones dirigidas al ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación activa en la vida política y publica, la organización de las personas con discapacidad y sus familias, como actores protagónicos de su propio desarrollo, para incentivar el estilo de vida independiente y su derecho a la participación en todos los órdenes sociales, de manera que se impulse el cambio necesario por parte de los demás actores sociales.

Los lineamientos del Eje de Personas, Organizaciones y Entorno Inclusivo son:

- a) La Municipalidad de Pococí reconoce la diversidad de las personas con discapacidad y su riqueza, potencialidad y se compromete a apoyar su desarrollo inclusivo y accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, al transporte, a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

b) La Municipalidad coadyuvara con las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, con el fin de apoyar sus objetivos, según los recursos que legalmente se le permita a la Municipalidad aportar.

c) Apoyara el establecimiento y operación de modelos de redes de cuidado y desarrollo enfocados en la promoción de la vida independiente.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, responde a la necesidad de lograr una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos para toda la población servida por la Municipalidad, en la cual las personas con discapacidad no encuentren barreras para su desarrollo en la sociedad.

Plan de acción



Para la Promoción del Desarrollo de las
Personas con Discapacidad

Plan de Acción

El Plan de Promoción del Desarrollo de las Personas con Discapacidad contempla los objetivos, actividades, responsables para promover el correcto desarrollo de las personas con alguna condición de discapacidad. Este plan se desarrollará a mediano plazo comenzando con metas cuyo plazo de ejecución puede ser anual. El plan contempla los resultados del diagnóstico y el cumplimiento de la política que también está en línea con la política nacional vigente. La Municipalidad de Pococí debe contemplar en su presupuesto los recursos necesarios para desarrollar el plan, pues no contar con ellos es una debilidad que se manifestara en el no cumplimiento de los propósitos. Para ello contara con el apoyo de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).

Este plan se basa en el respeto a la dignidad de las personas, su autonomía individual, toma de decisiones, la no discriminación, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, su participación e inclusión plenas, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la igualdad.

En cuanto a la organización general de la Municipalidad se debe desarrollar una estrategia de sensibilización en el cambio de cultura con respecto a la situación de discapacidad de las personas en el cantón de Pococí y una concientización con respecto al papel que juega la Municipalidad en la fiscalización y facilitación de la accesibilidad y diseño uniforme que garantiza tratamiento igualitario para las personas con discapacidad. para potenciar su participación plena en la vida productiva del cantón.

Misión

Orientar la ejecución de las estrategias en conjunto con las instituciones pertinentes para contribuir al desarrollo e inclusión de las personas que en el cantón de Pococí poseen algún grado de discapacidad, respetando el derecho a la accesibilidad, justicia, educación, salud, rehabilitación, trabajo y recreación, así como sus familias, para potenciar su participación plena en la vida productiva del cantón.

Visión

Que las personas con discapacidad del cantón de Pococí participen a nivel, social, cultural y económico de manera activa, en un ambiente de igualdad de oportunidades, con el respaldo de la Municipalidad acorde con sus características y necesidades particulares.

Objetivos**Objetivo General**

Promover la participación, el desarrollo e inserción de la población con discapacidad en todos los aspectos de su vida en un ambiente igualitario de oportunidades y derechos sin discriminación en el cantón de Pococí.

Objetivos Específicos:

Los siguientes objetivos específicos se describen siguiendo el orden de los ejes contemplados en la política a saber:

Eje Institucionalidad Democrática:

- Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.

Eje Salud:

- Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Eje Educación:

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del Cantón de Pococí.

Eje Trabajo y Empleo:

- Desarrollar oportunidades de empleo, auto empleo y capacitación para incrementar las posibilidades de acceso al sector productivo del cantón para personas con discapacidad.
- Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo.
- Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en el gobierno local.

Eje Personas, Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo:

- Incrementar el acceso de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.

Estrategia**Estrategia según objetivo**

Eje Institucionalidad Democrática: Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.

Estrategia:

- La Municipalidad de Pococí incentivará la participación de toda la población del cantón en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas dirigidas a las instituciones que brindan servicios y/o apoyo a las personas con discapacidad.

A través de Área de Inclusión para las Personas con discapacidad de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, se fiscalizará el cumplimiento de la Política Cantonal y brindará la asesoría necesaria en la promoción y garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad.

- La Municipalidad de Pococí elaborará e implementará una campaña de sensibilización dirigida a toda la población del cantón y difundida por todos los medios de comunicación.

- Dotar de recursos económicos al plan de promoción de las personas con discapacidad.

- Todas las dependencias de la Municipalidad de Pococí incorporan la perspectiva de accesibilidad universal en todas las acciones y servicios que brinda, en el marco de la Ley 8661 y leyes conexas.

Eje Salud:

Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Estrategia:

- La Municipalidad coordinará con las diferentes instituciones del área de salud ubicadas en el cantón para que se mejoren los servicios que reciben las personas con discapacidad.

•Promoverá la participación activa de las personas con discapacidad y de sus familias en la resolución de los asuntos de su interés.

Eje Educación:

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del Cantón de Pococí.

Estrategia:

- La Municipalidad de Pococí condicional la asignación de recursos a los centros educativos para que se atienda de forma prioritaria las necesidades de accesibilidad.
- La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de educación ubicadas en el cantón para que se mejoren los accesos a los servicios que reciben las personas con discapacidad.

Eje Trabajo y Empleo

Objetivo1: Desarrollar oportunidades de empleo, auto empleo y capacitación para incrementar las posibilidades de acceso al sector productivo del cantón para personas con discapacidad.

Estrategia 1: La Municipalidad promoverá la inclusión de las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del Cantón.

•Diseñara campañas de difusión dirigidas a las empresas públicas y privadas para sensibilizar sobre la inclusión de personas con discapacidad.

Objetivo 2: Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Estrategia 2: Fomentar el autoempleo y fortalecer la formación para el trabajo de las personas con discapacidad.

Objetivo3: Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo.

Estrategia 3: La Municipalidad de Pococí coordinara con instancias técnicas, legales y financieras para fortalecer la creación de grupos organizados de personas con discapacidad.

- La Municipalidad de Pococí coordinar con instituciones públicas, privadas y ONG con el fin de buscar recursos económicos y apoyo logístico para el desarrollo de las organizaciones de personas con discapacidad.

- La Municipalidad de Pococí elaborara un plan de apoyos para el desarrollo de servicios a personas, que permita la atención integral de la población que se atiende.

- Coordinara con las instituciones y organizaciones la implementación de las redes de cuido,

Metas

Las metas propuestas por la Municipalidad de Pococí para el cumplimiento a mediano plazo de los objetivos supra citados son:

Eje Institucionalidad Democrática:

- Elaborar una estrategia de divulgación de la política y plan estratégico cantonal sobre discapacidad a Cargo de área de Inclusión para las Personas con Discapacidad, de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer.

- Desarrollar diez actividades de capacitación al año, en materia de discapacidad tanto a instituciones Públicas como privadas.

Conformar como mínimo una asociación de Personas con Discapacidad por Distrito para fomentar la participación plena y efectiva en la toma de decisiones en lo referente al tema de discapacidad.

- Se elaborará y distribuirá material educativo e informativo para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad de Pococí y procurar un trato digno para ellas.

- Incluir anualmente en los presupuestos ordinarios y extraordinarios para dar cumplimiento al Plan.

- Cada dependencia presentara un informe en el que se garantice la revisión e inclusión de acciones conforme a la Ley 8661 y leyes conexas.

Eje Salud:

- Realizar anualmente al menos cuatro reuniones de coordinación con las instituciones del área de salud del cantón a fin de que se desarrollen actividades específicas para las personas con discapacidad.
- Establecer contacto permanente mediante reuniones y convivios con las organizaciones que atienden a personas con discapacidad.

Eje Educación:

- El Concejo Municipal emite una directriz para condicionar la asignación de recursos por medio de presupuesto participativo para que se priorice la atención de necesidades en accesibilidad.
- Realizar anualmente al menos cuatro reuniones de coordinación con las instituciones del área de educación del cantón a fin de que se desarrollen actividades específicas que mejoren el acceso de los servicios para las personas con discapacidad.

Eje: Personas, Organizaciones y Entorno Inclusivo:

- La Municipalidad de Pococí realizara al menos dos reuniones de coordinación al año con el Concejo de Transporte Publico para fiscalizar el grado de cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas, y acciones conjuntas para atender necesidades planteadas por la ciudadanía con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones.
- La Municipalidad de Pococí adaptara los formularios y requisitos para que puedan ser accesibles a las personas con discapacidad.
- La Municipalidad de Pococí capacitara al menos un funcionario de cada área que atiende al público en lenguajes de comunicación como por ejemplo el Lasco y Braille.
- La Municipalidad de Pococí, dentro de las especificaciones técnicas de los proyectos que realice o contrate, incorporara lo correspondiente a la Ley 8661 y leyes conexas.
- La Municipalidad de Pococí realizara un diagnóstico de la accesibilidad de los Edificios Municipales e implementar mejoras.
- La Municipalidad de Pococí establecerá las políticas y alcance de la supervisión que se va a ejercer para el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas (De acuerdo al principio

proporcionalidad, razonabilidad, oportunidad y costo- /beneficio) de acuerdo las condiciones del local donde se ejerce la actividad.

- La Municipalidad de Pococí realizara al menos veinticinco inspecciones al año, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas, en establecimientos comerciales y de servicio público.

- La Municipalidad de Pococí realizara al menos dos proyectos de inversión que garanticen mejorar la accesibilidad en el Cantón (aceras y rampas).

- La Municipalidad dispondrá de espacios adecuados para que las personas con discapacidad disfruten de los eventos culturales y deportivos que se organicen.

- La Municipalidad organizara al menos dos actividades anuales que promuevan la integración y participación de personas con discapacidad en eventos culturales y/o deportivos.

- La Municipalidad de Pococí coordine con el Comité Cantonal de Deporte para asegurar la participación de personas con discapacidad en todas las actividades deportivas y recreativas que organice.

- La Municipalidad de Pococí realizara al menos dos actividades al año de coordinación para búsqueda de recursos económicos y apoyo logístico.

- La Municipalidad de Pococí mantendrá reuniones periódicas y comunicación oral y escrita con las instituciones involucradas en la implementación y mantenimiento de las redes de cuido.

Indicadores

Los indicadores para evaluar el grado de avance paulatino que tendrá la ejecución de este plan serán en primer término los contemplados en la línea de base que se establecerá a la medida de las necesidades particulares de cada proyecto a realizar para cumplir los objetivos, para lo que se debe agregar las actividades particulares que darán contenido a las estrategias enumeradas en este plan.

Sistema de Monitoreo

Este plan contempla el monitoreo y el seguimiento continuo de las metas estratégicas para medir su grado de avance, así como las líneas de acción establecidas.

El sistema de monitoreo aplicable será el mismo que la Municipalidad utiliza para la medición del cumplimiento de su plan anual operativo y en particular se establecerán indicadores de línea de base para las actividades y programas sustantivos relacionados con la atención de las personas con discapacidad.

Evaluación de Resultados

Como complemento al sistema de monitoreo aplicable, la Municipalidad podrá realizar a través del Área de Inclusión Para las Personas con Discapacidad de la Unidad de Bienestar de Social, Familia y Mujer, estudios y encuestas específicas sobre la evolución del tratamiento a la discapacidad en el cantón central de la provincia de Píscos, así como el avance en la atención de las personas con discapacidad y los requerimientos e accesibilidad en todos los servicios.

Matriz para la implementación



Y ejecución del plan de acción

Matriz para la implementación y ejecución del plan de Acción

➤ Eje Institucionalidad Democrática

La Municipalidad de Pococi reconoce a las personas con discapacidad como sujetos activos de derechos, para el ejercicio de la ciudadanía, en el marco de la convivencia democrática sustentada por una Institucionalidad garante de derechos.

Objetivo Especifico	Lineamientos		Estrategias	Metas mediano Plazo
Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.	• Diseño y ejecución de políticas públicas para el acceso universal. • Promoción y garantía de la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y activa del cantón. • Incremento de la inversión social y Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de promoción social y del desarrollo inclusivo.		• La Municipalidad de Pococi incentivara la participación de toda la población del cantón en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas dirigidas a las instituciones que brindan servicios y/o apoyo a las personas con discapacidad. • A través de Área de Inclusión para las Personas con discapacidad, se fiscalizará el cumplimiento de la Política	• Elaborar una estrategia de divulgación de la política y plan estratégico cantonal sobre discapacidad a Cargo de área de Inclusión para las Personas con Discapacidad, de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer. • Desarrollar diez actividades de capacitación al año, en materia de discapacidad tanto a instituciones

	• Fiscalización del cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad por parte de la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil. • Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de producción social del desarrollo inclusivo.		Cantonal y brindará la asesoría necesaria en la promoción y garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad. • La Municipalidad de Pococí elaborará e implementará una campaña de sensibilización dirigida a toda la población del cantón y difundida por todos los medios de comunicación. • Dotar de recursos económicos al plan de promoción de las personas con discapacidad. • Todas las dependencias de la Municipalidad de Pococí incorporan la perspectiva de accesibilidad universal en todas las	Públicas como privadas. • Conformar como mínimo una asociación de Personas con Discapacidad por Distrito para fomentar la participación plena y efectiva en la toma de decisiones en lo referente al tema de discapacidad. • Se elaborará y distribuirá material educativo e informativo para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad de Pococí y procurar un trato digno para ellas. • Incluir anualmente en los presupuestos ordinarios y extraordinarios para dar
--	--	--	---	---

			acciones y servicios que brinda, en el marco de la Ley 8661 y leyes conexas.	cumplimiento al Plan. • Cada dependencia presentara un informe en el que se garantice la revisión e inclusión de acciones conforme a la Ley 8661 y leyes conexas.
--	--	--	--	---

➤ Eje Salud

La salud es un aspecto básico en la vida de todo ser Humano y por ello la Municipalidad de Pococi se compromete a apoyar la Política Nacional de Salud y sus estrategias, para que sean inclusivas, relacionadas con las personas con discapacidad y las particularidades que esta condición implica.

Salud

Objetivo Especifico	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.	• La Municipalidad de Pococi coadyuvara en el mejoramiento de un estilo de vida saludable y para que los servicios de	• La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de salud ubicadas en el cantón	• Realizar anualmente 3 actividades específicas que se adecuen a las personas con discapacidad para promover el mejoramiento de los

	salud que se ofrecen por las instituciones responsables en el cantón sean inclusivos y accesibles.	para que se mejoren los servicios que reciben las personas con discapacidad. • Promoverá la participación de las personas con discapacidad y de sus familias en la resolución de los asuntos de su interés	servicios brindados por los establecimientos. • Establecer contacto permanente mediante reuniones y convivios con las organizaciones que atienden a personas con discapacidad.
--	--	---	---

➤ Eje Educación

La Municipalidad de Pococí visualiza la educación como un medio para que la población con discapacidad pueda desarrollar y ampliar sus habilidades, destrezas y acceder así a un desarrollo inclusivo de sus derechos.

Objetivo Especifico	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del cantón de Pococí.	• La Municipalidad de Pococí coordinará con las instituciones de educación que operen en el cantón para	• La Municipalidad de Pococí condicionará la asignación de recursos a los centros educativos para que se	• Realizar anualmente al menos cuatro reuniones de coordinación con las instituciones del área de

	que mejoren las condiciones para la educación de las personas con discapacidad.	atienda de forma prioritaria las necesidades de accesibilidad. La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de educación ubicadas en el cantón para que se mejoren los accesos a los servicios que reciben las personas con discapacidad.	educación del cantón a fin de que desarrollen actividades específicas que mejoren la accesibilidad de los servicios para las personas con discapacidad.
--	---	--	---

➤ **Eje Trabajo y Empleo**

La Municipalidad de Pococí coadyuvara para que en el cantón se cumpla con el derecho al trabajo y aun empleo digno en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Desarrollar unidades de empleo, empleo y citación para mentar las	La Municipalidad promoverá campañas para que las	La Municipalidad promoverá la inclusión de las personas con	La Municipalidad de Pococí contara con un sistema automatizado para la inclusión,

bilidades de acceso al or productivo del ón para personas con apacidad. • Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad. • Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo. • Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en el gobierno local.	instituciones o empresas establezcan políticas de empleo inclusivas, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades de la población con discapacidad del cantón. • La Municipalidad de Pococí colaborará con el desarrollo de estrategias de inserción laboral inclusivas y la promoción de incentivos a los contribuyentes de los diferentes sectores productivos para la creación, adaptación y oferta de puestos de trabajo para	discapacidad en empresas públicas y privadas del cantón. • Diseñará campañas de difusión dirigidas a las empresas públicas y privadas para sensibilizar sobre la inclusión de personas con discapacidad. • Fomentar el autoempleo y fortalecer la formación para el trabajo de las personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí coordinará con instancias técnicas, legales y financieras para fortalecer la creación de grupos	registro y seguimiento de personas en condición de desempleo y que además permita monitorear la inclusión laboral de las personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí promoverá al menos dos actividades para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral menos una campaña sensibilización del de personas con discapacidad en el mercado laboral. • Coordinar con instituciones públicas y privadas competentes, cursos de capacitación en diversas áreas para mejorar la empleabilidad de
--	---	---	--

	personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí promoverá la formación de empresas productivas formadas por personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí velará por el cumplimiento de la Ley 8661 en lo referente a la contratación del personal municipal.	organizados de personas con discapacidad. • Crear una política pública local que garantice la inserción laboral de las personas sin ninguna discriminación.	las personas con discapacidad. • Promover el emprendedurismo, para que las personas con discapacidad se constituyan en MYPIMES y Unidades productivas genere así auto empleo. • Desarrollar al menos una actividad de capacitación al año, sobre figuras de organizaciones, cooperativas y asociaciones. • Crear una política institucional de empleo inclusiva para la Municipalidad de Pococí.
--	---	--	---

➤ Personas Organizaciones y Entorno Inclusivo

La Municipalidad de Pococí procurara en el cantón, las condiciones para el logro del entorno inclusivo para todas las personas con discapacidad.

Desarrollará acciones dirigidas al ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación en la vida política y publica, la organización de las personas con discapacidad y sus familias, como actores protagónicos de su propio desarrollo, para incentivar el estilo de vida independiente y su derecho a la participación en todos los órdenes sociales, de manera que se impulse el cambio necesario por parte de los demás actores sociales.

Objetivos Específicos	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.	La Municipalidad de Pococí reconoce la diversidad de personas con discapacidad y su riqueza, potencialidad y se compromete a apoyar su desarrollo inclusivo y accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, al transporte, a la información y	- La Municipalidad de Pococí coordinara el cumplimiento de lo establecido en la Ley 8661 y leyes conexas en cuanto a transporte público. - La municipalidad de Pococí facilitara la comunicación y la difusión de información para personas con discapacidad	- Al menos dos reuniones de coordinación al año con el concejo de Transporte Publico para fiscalizar el grado de cumplimiento de la ley 8661 y acciones conjuntas para atender necesidades planteadas por la ciudadanía. - La Municipalidad de Pococí deberá de adaptar los formularios y requisitos para que puedan ser

	las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. • La Municipalidad de Pococí coadyuvara con las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, con el fin de apoyar sus objetivos, según los recursos que legalmente se le permita a la municipalidad aportar.	mediante uso de medios idóneos. • En todas las obras de infraestructura que realice o contrate la Municipalidad Pococí garantizará el cumplimiento de la ley 8661 en los edificios municipales y principalmente en los departamentos de mayor atención al Público. • La Municipalidad de Pococí deberá fiscalizar el cumplimiento de la Ley 8661 en los edificios Públicos, nuevas construcciones y en el otorgamiento de patentes comerciales.	accesibles a las personas con discapacidad. • Capacitar al menos un ciudadano de cada área que atienda al público en lenguajes de comunicación como por ejemplo el LESCO Y BRAILE. • Dentro de las especificaciones técnicas de los proyectos que realice la municipalidad deberá incorporarse lo correspondiente a la Ley 866 y leyes conexas. • Realizar un diagnóstico de accesibilidad de edificios municipales e implementar mejoras. • Establecer las políticas y alcance de la supervisión
--	--	---	---

		• La Municipalidad de Pococí velará porque el cantón de Pococí sea accesible para las personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí favorecerá la integración social de las personas con discapacidad mediante la organización de eventos culturales y deportivos del cantón. • Coordinar con instituciones públicas y privadas y ONG con el fin de buscar recursos económicos y apoyo logístico para el desarrollo de las organizaciones para las personas con discapacidad.	que se va a ejercer para el cumplimiento de la Ley 8661 (de acuerdo con el principio de la proporcionalidad, razonabilidad, oportunidad y costo) de acuerdo con las condiciones del local donde se ejerce la actividad. • Realizar al menos 300 inspecciones al año, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas. • La Municipalidad de Pococí deberá realizar al menos dos proyectos de inversión que garanticen mejorar la accesibilidad en el cantón (aceras y rampas). • La Municipalidad deberá disponer de espacios adecuados para las
--	--	---	--

		• Coordinara con las instituciones y organizaciones la implementación de las redes de cuido.	personas con discapacidad disfruten de los eventos culturales y deportivos que se organicen. • La Municipalidad deberá organizar al menos dos anuales que promueva la integración y participación de personas con discapacidad en eventos culturales y deportivos. • Realizar al menos dos actividades al año de coordinación para búsqueda de recursos económicos y apoyo logístico.
--	--	--	---

	que mejoren las condiciones para la educación de las personas con discapacidad.	atienda de forma prioritaria las necesidades de accesibilidad. • La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de educación ubicadas en el cantón para que se mejoren los accesos a los servicios que reciben las personas con discapacidad.	educación del cantón a fin de que desarrollen actividades específicas que mejoren la accesibilidad de los servicios para las personas con discapacidad.
--	---	--	---

➤ **Eje Trabajo y Empleo**

La Municipalidad de Pococí coadyuvara para que en el cantón se cumpla con el derecho al trabajo y aun empleo digno en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Desarrollar unidades de empleo, empleo y citación para mentar las	• La Municipalidad promoverá campañas para que las	• La Municipalidad promoverá la inclusión de las personas con	• La Municipalidad de Pococí contara con un sistema automatizado para la inclusión,

bilidades de acceso al or productivo del ón para personas con apacidad. • Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad. • Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo. • Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en el gobierno local.	instituciones o empresas establezcan políticas de empleo inclusivas, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades de la población con discapacidad del cantón. • La Municipalidad de Pococí colaborará con el desarrollo de estrategias de inserción laboral inclusivas y la promoción de incentivos a los contribuyentes de los diferentes sectores productivos para la creación, adaptación y oferta de puestos de trabajo para	discapacidad en empresas públicas y privadas del cantón. • Diseñará campañas de difusión dirigidas a las empresas públicas y privadas para sensibilizar sobre la inclusión de personas con discapacidad. • Fomentar el autoempleo y fortalecer la formación para el trabajo de las personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí coordinará con instancias técnicas, legales y financieras para fortalecer la creación de grupos	registro y seguimiento de personas en condición de desempleo y que además permita monitorear la inclusión laboral de las personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí promoverá al menos dos actividades para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral menos una campaña sensibilización del de personas con discapacidad en el mercado laboral. • Coordinar con instituciones públicas y privadas competentes, cursos de capacitación en diversas áreas para mejorar la empleabilidad de
--	---	---	--

	personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí promoverá la formación de empresas productivas formadas por personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí velará por el cumplimiento de la Ley 8661 en lo referente a la contratación del personal municipal.	organizados de personas con discapacidad. • Crear una política pública local que garantice la inserción laboral de las personas sin ninguna discriminación.	las personas con discapacidad. • Promover el emprendedurismo, para que las personas con discapacidad se constituyan en MYPIMES y Unidades productivas genere así auto empleo. • Desarrollar al menos una actividad de capacitación al año, sobre figuras de organizaciones, cooperativas y asociaciones. • Crear una política institucional de empleo inclusiva para la Municipalidad de Pococí.
--	---	--	---

➤ Personas Organizaciones y Entorno Inclusivo

La Municipalidad de Pococí procurara en el cantón, las condiciones para el logro del entorno inclusivo para todas las personas con discapacidad.

Desarrollará acciones dirigidas al ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación en la vida política y publica, la organización de las personas con discapacidad y sus familias, como actores protagónicos de su propio desarrollo, para incentivar el estilo de vida independiente y su derecho a la participación en todos los órdenes sociales, de manera que se impulse el cambio necesario por parte de los demás actores sociales.

Objetivos Específicos	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.	La Municipalidad de Pococí reconoce la diversidad de personas con discapacidad y su riqueza, potencialidad y se compromete a apoyar su desarrollo inclusivo y accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, al transporte, a la información y	- La Municipalidad de Pococí coordinara el cumplimiento de lo establecido en la Ley 8661 y leyes conexas en cuanto a transporte público. - La municipalidad de Pococí facilitara la comunicación y la difusión de información para personas con discapacidad	- Al menos dos reuniones de coordinación al año con el concejo de Transporte Publico para fiscalizar el grado de cumplimiento de la ley 8661 y acciones conjuntas para atender necesidades planteadas por la ciudadanía. - La Municipalidad de Pococí deberá de adaptar los formularios y requisitos para que puedan ser

	las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Municipalidad de Pococí coadyuvara con las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, con el fin de apoyar sus objetivos, según los recursos que legalmente se le permita a la municipalidad aportar.	mediante uso de medios idóneos. - En todas las obras de infraestructura que realice o contrate la Municipalidad Pococí garantizará el cumplimiento de la ley 8661 en los edificios municipales y principalmente en los departamentos de mayor atención al Público. - La Municipalidad de Pococí deberá fiscalizar el cumplimiento de la Ley 8661 en los edificios Públicos, nuevas construcciones y en el otorgamiento de patentes comerciales.	accesibles a las personas con discapacidad. - Capacitar al menos un ciudadano de cada área que atienda al público en lenguajes de comunicación como por ejemplo el LESCO Y BRAILE. - Dentro de las especificaciones técnicas de los proyectos que realice la municipalidad deberá incorporarse lo correspondiente a la Ley 866 y leyes conexas. - Realizar un diagnóstico de accesibilidad de edificios municipales e implementar mejoras. - Establecer las políticas y alcance de la supervisión
--	--	---	---

		• La Municipalidad de Pococí velará porque el cantón de Pococí sea accesible para las personas con discapacidad. • La Municipalidad de Pococí favorecerá la integración social de las personas con discapacidad mediante la organización de eventos culturales y deportivos del cantón. • Coordinar con instituciones públicas y privadas y ONG con el fin de buscar recursos económicos y apoyo logístico para el desarrollo de las organizaciones para las personas con discapacidad.	que se va a ejercer para el cumplimiento de la Ley 8661 (de acuerdo con el principio de la proporcionalidad, razonabilidad, oportunidad y costo) de acuerdo con las condiciones del local donde se ejerce la actividad. • Realizar al menos 300 inspecciones al año, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas. • La Municipalidad de Pococí deberá realizar al menos dos proyectos de inversión que garanticen mejorar la accesibilidad en el cantón (aceras y rampas). • La Municipalidad deberá disponer de espacios adecuados para las
--	--	---	--

		• Coordinara con las instituciones y organizaciones la implementación de las redes de cuido.	personas con discapacidad disfruten de los eventos culturales y deportivos que se organicen. • La Municipalidad deberá organizar al menos dos anuales que promueva la integración y participación de personas con discapacidad en eventos culturales y deportivos. • Realizar al menos dos actividades al año de coordinación para búsqueda de recursos económicos y apoyo logístico.
--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



OFICIO N° SJI-030-FEB-2019

Guápiles, 11 de febrero de 2019.

Asunto: Respuesta a Oficio: DA-0235-2019, de 08 de febrero de 2019.

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Pococí

ENTREGADO POR: *Christian Córdoba Oviedo*
NOMBRE: *Christian Córdoba Oviedo*
N° CÉDULA: *2179-015* FIRMA: *[Firma]*
RECIBIDO POR: *Raquel Rojas*
NOMBRE: *Raquel Rojas*
N° CÉDULA: *11-02-2019* FIRMA: *[Firma]*
FECHA: *11-02-2019* HORA: *8:39 am*

Por medio de la presente, procedo a dar respuesta a su Oficio: DA-0235-2019, donde remite "la Política de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Cantón de Pococí, con el fin de ser revisada, analizada...".

De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, los Gobiernos Locales deben apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promueven la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad, por ende, la creación de una política en este sentido, es de suma relevancia para esta población en Pococí, sin dejar de lado, la existencia de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), la cual debe velar porque en el cantón se cumpla la ley supra indicada (artículo 13 inciso h) del Código Municipal).

Leída la política, no se hallan *grosso modo*, aspectos que sean contrarios a ley en sentido amplio, tomando en cuenta que la revisión a fondo, debe ser por un profesional en la materia objeto de la política, además, del deber pronunciarse otros departamentos de la municipalidad, sobre la capacidad de asumir los compromisos allí contemplados.

Sin más por el momento, quedando a su disposición, me despido.

[Firma]
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



Reunión de Jurídicos
Comisión.

Fecha: 04/03/18

Inicio de sesión: 4:15.

Asistencia

- Maricruz Chaves Alfaro
- Ovidio Vives Castro
- Kemberly Mora Rodriguez

 Regidora
 Regidor
Kemberly - Area de Inclusión de PcD.

Se cierra sesión al ser 4:43

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 458

CONVOCATORIA SESIÓN

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, procede a convocar a sesión extraordinaria a los señores Regidores para el día viernes 26 de abril 2019, a las 17 horas, en la sala de sesiones, **Punto Único: Política de Inclusión para personas con Discapacidad.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Sesión Extraordinaria para el día jueves 21 de febrero 2019. A las 17:00 horas, en la sala de sesiones del Concejo, Artículo Único Correspondencia.

ACUERDO N° 459

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MBA. Rosa Julia Cerdas González, Directora Recinto de Guápiles, Universidad de Costa Rica, teléfono: 8366-90-47, correo: jcerdas@hotmail.com dice:

Oficio N° SA-RG-D-046-2019

Reciba un cordial saludo de la comunidad universitaria del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica. Luego de nuestra conversación el día de ayer, hacemos formal solicitud de un espacio dentro de la agenda del Consejo Municipal, para el día de hoy 6 de marzo.

Dicha solicitud obedece a dos objetivos:

1. La necesidad de primero aclarar las informaciones que han circulado a raíz de las publicaciones de medio informativo, a cerca de la compra de terrenos por parte del recinto de Guápiles.
2. Queremos solicitarle al Consejo Municipal un voto de apoyo ante la Contraloría General de la República sobre la importancia de concretar esta inversión que junto con el terreno permitirá una inversión en la región para el fortalecimiento de la educación cercana a los 1,500 millones de colones.

Participa de la palabra: Sra. Rosa Julia Cerdas González.

Saluda, agradecerle a don Freddy el espacio para venir a exponer esta situación que como Universidad de Costa Rica estamos enfrentando.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El objetivo de esta noche es compartir con ustedes nuestra preocupación pero sobre todo pedirles el apoyo ante esta gestión que estamos realizando ante la Contraloría General de la República para la compra de 25.000 mts, de un terreno colindante con la Universidad.

Estos terrenos en este momento son parte de la Hacienda San Elías y esta es la quinta vez que intentamos hacer esa compra. Como ustedes saben las compras por la vía pública llevan un proceso bastante largo y básicamente después de 12 pasos que hay que hacer, en este momento todos los documentos están en la Contraloría General de la República y a partir del 20 de diciembre la Contraloría nos ha estado enviando notas solicitándonos ampliaciones sobre la compra. La última nota que dimos, nos niegan la compra basado en tres argumentos.

En el primer argumento que nos solicitan, nosotros exponemos que esos 25.000 metros que estamos comprando hay una inversión que se estima para este año alrededor de 1.000 millones de colones, junto con terrenos y escritura estaríamos perdiendo la posibilidad de invertir en la Universidad alrededor de 1.500 millones, que ha costado un mundo conseguirlos para acá.

Este otro terreno para nosotros es muy importante porque el frente de la Universidad solo tiene 50 metros, con esta nueva compra tendríamos un frente de 100 metros más, llegaría hasta el río y eso nos posibilitaría varias cosas.

Primero que nosotros hemos estado gestionando desde hace tiempo que la periférica pueda llegar hasta la Universidad no solo para nuestro estudiante sino para las otras personas que hacen uso de los servicios de la Universidad. Siempre la negativa ha sido que no hay un área de retorno. Con esa compra nosotros sí podríamos tener esa área de retorno y prácticamente se podría dar el servicio hasta la Universidad generando un flujo más fácil, reduciendo el costo, y los tiempos.

Este año en el plan de inversiones de la Universidad se establecieron 500 millones para un auditorio para una capacidad entre 200 y 250 personas. Y muy importante, no solo para la Universidad, yo creo que aquí no tenemos auditorios de esa magnitud y la Universidad siempre está abierta a que este tipo de infraestructura pueda ser usado por la comunidad. Adicionalmente tenemos aprobado un módulo de capacitación, es un aula mucho más grande, pensando en las capacitaciones que se ofrecen y un módulo de docencia porque los profesores de nosotros no tienen oficinas, han estado centrados básicamente en ofrecer los servicios a los estudiantes.

Una de las limitaciones que tenemos nosotros es que con la construcción de las residencias hay que crear una planta de tratamiento de aguas. Entonces en este momento tenemos aprobado el proyecto pero no lo podemos ejecutar porque no tenemos donde hacer el desagüe de la planta de tratamientos. Eso es una justificación más para que nosotros podamos comprar el terreno porque sería muy fácil hacer las canalizaciones de las aguas. Si esto no ocurre así, tendríamos que invertir mucho dinero en montar un sistema de bombeo que saque el agua desde el fondo de la propiedad que la lleve hasta

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

el frente de la Universidad y luego canalizarla, pues pareciera que no es una inversión barata. Entonces en este momento prácticamente, la Contraloría nos pone 3 condiciones. La primera, nos dice: para qué ustedes quieren un terreno de 25.000 metros cuadrados si lo que está en el plan de inversiones de corto plazo es solamente 13.000 metros. Bueno yo creo que nadie compra terrenos pensando en que la huella constructiva va a cubrir los 25.000 metros. Pero no están contemplando todo el crecimiento futuro que nosotros sí.

La segunda parte tiene que ver con el retiro que por ley se establece del río verde que anda en 15 metros que legalmente hay que cumplirlos.

El tercer punto en el que nos está limitando la Compra tiene que ver con que los avalúos que se practicaron ahí, tienen una banda que va entre un más y un menos del -10%. Según todos los criterios que hemos buscado nosotros, eso es muy normal en términos de los avalúos.

También quiero recordar que nosotros nacimos en 1994 por una gestión que hizo este Concejo Municipal ante la Universidad y que a lo largo de este periodo nos han acompañado en muchos de los procesos y hemos tenido una muy buena relación a nivel de instituciones públicas.

Así que bueno, la petición mía es la posibilidad de que el Concejo emita un voto de apoyo a la compra de esos terrenos, también le hemos pedido a nuestra diputada Yorleny León que nos apoye y ella quedó de hacer las gestiones ante la señora Contralora una vez que emitamos la carta de respuesta y probablemente el señor firme el lunes para poder explicar la importancia que tiene. Explica ampliamente.

Participan de la palabra:

Propuesta presentada por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Este es un proyecto que es iniciado en esta Municipalidad con un grupo de regidores que estábamos en esa época. Por supuesto que tenemos que apoyar esto porque es una obligación que tenemos.

La propuesta es que vayamos un poco de regidores con estos señores y los acompañemos, no se vale que nada más les demos el acuerdo de que estamos de acuerdo en apoyarlos y que la Universidad se extienda.

Yo me ofrezco pues siempre he defendido las causas justas. Vean los años que estamos y todavía estamos dependiendo de Turrialba y nosotros nos merecemos una Universidad propia, sin depender de Turrialba.

Felicito a Rosa Julia y el grupo que está ahí, han hecho un buen trabajo y esto hay que defenderlo. Entonces señor presidente si toman la decisión de que acompañemos esta gente aparte que vayan con un acuerdo blindado donde le pedimos a la Contraloría que abra un poquito más los ojos. Entonces me ofrezco para acompañar a esta gente y además de llevar el acuerdo del Concejo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte Freddy Hernández Miranda.

Si bien es cierto somos el Gobierno Local y debemos colaborar en el tema visionario y el artículo 13 del Código Municipal establece constitucionalmente hasta donde los alcances nuestros, nosotros podemos apoyar las gestiones porque eso va en beneficio de la mejora de la calidad de todo el aparato estudiantil, personal docente y demás y ganarnos un poquito de mejoras en todo el tema de ampliación física de una Universidad tan importante en el país y de tanto prestigio como lo es la U.C.R.

En cuando al mecanismo, no podemos meternos ahí porque es muy propio el manejo pero sí por supuesto las gestiones que están haciendo para mejorar, nosotros podemos intervenir positivamente ahí y que ellos vean que hay un interés del gobierno local impulsando ese tipo de gestiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Apoya la gestión de parte del recinto de la UCR de Guápiles en hombros de la Sra. Rosa Julia Cerdas tendientes a mejorar el campus de la Sede de la UCR en Guápiles y por ende a mejorar la calidad a los estudiantes de nuestra zona. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.